



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y  
POLÍTICAS**

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de Investigación previo a la  
obtención del Grado en Sociología

**TÍTULO**

“Estudio Analítico de la Muerte Cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador: El  
caso del decreto de disolución de la Asamblea Nacional por parte del presidente  
Guillermo Lasso, periodo 2021-2023”

**AUTOR**

Sleyther Joel Ramón Guingla

**CARRERA**

SOCIOLOGÍA

**TUTOR**

Soc. Rommel Sebastián Coba Torres. MSc

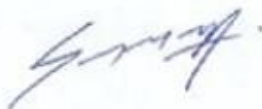
**Marzo 2024**

**GUARANDA - ECUADOR**

## CERTIFICADO DE TUTORÍA

Yo, **Msc. Rommel Sebastián Coba Torres** en mi calidad de Tutor del trabajo de integración curricular, con modalidad proyecto de investigación contemplada en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante la resolución de consejo directivo, bajo juramento **CERTIFICO:** que el señor **SLEYTHER JOEL RAMÓN GUINGLA**, egresado de la facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos del caso en lo que respecta al Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título de Licenciado en Sociología, con el tema: **“ESTUDIO ANALÍTICO DE LA MUERTE CRUZADA Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN ECUADOR: EL CASO DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PARTE DEL PRESIDENTE GUILLERMO LASSO, PERIODO 2021-2023”**; el mismo que cumple con todos los requerimientos legales y reglamentos, siendo de su propia autoría en tal virtud, se aprueba el mismo y se autoriza su presentación para la calificación respectiva por parte del tribunal de grado que fuere designado.

Atentamente,



**Soc. Rommel Sebastián Coba Torres**  
**CI. 1723003354**

YO, **SLEYTHER JOEL RAMÓN GUINGLA**, portador de la cédula de identidad No. 171982521-6 egresado de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de integración curricular modalidad proyecto de investigación con el tema: **"ESTUDIO ANALÍTICO DE LA MUERTE CRUZADA Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN ECUADOR: EL CASO DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PARTE DEL PRESIDENTE GUILLERMO LASSO, PERIODO 2021-2023"** es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos científicos, dejando a salvo de terceros sobre la bibliografía consultada y sobre puntos de autores citados en el presente trabajo de investigación.

Como autor declaro que la obra objeto de la presente autorización es original forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad Estatal de Bolívar.

Atentamente,



**Sleyther Joel Ramón Guingla**  
CI. 171982521-6

**DERECHOS DE AUTOR**

## INFORME TURNITIN

PARA: Sleyther Joel Ramón Guingla

DE: Soc. Rommel Sebastián Coba Torres, Msc

ASUNTO: Informe de TURNITIN

FECHA: 23 de mayo de 2024

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Investigación titulado: **“ESTUDIO ANALÍTICO DE LA MUERTE CRUZADA Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN ECUADOR: EL CASO DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PARTE DEL PRESIDENTE GUILLERMO LASSO, PERIODO 2021-2023”**, elaborado por el señor **SLEYTHER JOEL RAMÓN GUINGLA**, bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**, EL MISMO QUE CUMPLE CON LOS COMPONENTES QUE EXIGE EL Reglamento de Titulación vigente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta TURNITIN, el cual avala los niveles del 8% de similitud y el 92% de originalidad del trabajo investigativo.

NOMBRE DEL TRABAJO	AUTOR
121212 FINAL SI TESIS FINAL SLEYTHE R J RAMÓN CORREGIDO c801.docx	Sleyther Ramón
RECuento DE PALABRAS	RECuento DE CARACTERES
33095 Words	181626 Characters
RECuento DE PÁGINAS	TAMaÑO DEL ARCHIVO
127 Pages	3.2MB
FECHA DE ENTREGA	FECHA DEL INFORME
May 23, 2024 9:44 AM GMT-5	May 23, 2024 9:47 AM GMT-5

● 8% de similitud general

ATENTAMENTE,



**Soc. Rommel Sebastián Coba Torres**  
**TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

## DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

YO, **SLEYTHER JOEL RAMÓN GUINGLA**, portador de la cédula de identidad No. 171982521-6 egresado de la carrera de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de integración curricular modalidad proyecto de investigación con el tema: **"ESTUDIO ANALÍTICO DE LA MUERTE CRUZADA Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN ECUADOR: EL CASO DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PARTE DEL PRESIDENTE GUILLERMO LASSO, PERIODO 2021-2023"** es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, así como de artículos científicos, dejando a salvo de terceros sobre la bibliografía consultada y sobre puntos de autores citados en el presente trabajo de investigación.

Como autor declaro que la obra objeto de la presente autorización es original forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad Estatal de Bolívar.

Atentamente.-



**Sleyther Joel Ramón Guingla**  
CI. 171982521-6





Notaria Tercera del Cantón Guaranda  
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez  
Notario

rio...

N° ESCRITURA 20240201003P01309

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: RAMON GUINGLA SLEYTHER JOEL

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS


H.R.

Factura: 001-006- 000006196

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día veintidós de Mayo del dos mil veinticuatro, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda, comparece el señor RAMON GUINGLA SLEYTHER JOEL, de estado civil soltero de ocupación estudiante, domiciliado en el Barrio Jesús del Gran Poder de la Parroquia Guanujo del Cantón Guaranda Provincia Bolívar, con celular número (0991809931), su correo electrónico es [holasleyther@gmail.com](mailto:holasleyther@gmail.com), por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado "ESTUDIO ANALÍTICO DE LA MUERTE CRUZADA Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS EN ECUADOR: EL CASO DEL DECRETO DE DISOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL POR PARTE DEL PRESIDENTE GUILLERMO LASSO, PERIODO 2021 – 2023" Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, previo a la obtención del título de Abogado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

  
RAMON GUINGLA SLEYTHER JOEL

C.C. 1719825216

  
AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA



## DERECHOS DE AUTOR

Yo; Sleyther Joel Ramón Guingla, portador de la Cédula de Identidad No 0202134029, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **“Estudio Analítico de la Muerte Cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador: El caso del decreto de disolución de la Asamblea Nacional por parte del presidente Guillermo Lasso, periodo 2021-2023”** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Sleyther Joel Ramón Guingla

Autor

## DECICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a mis padres.

La historia es nuestra y la hacen nuestros pueblos... Este trabajo también va dedicado a la clase trabajadora del país y el mundo, también a esa juventud consciente de que la realidad va más allá de sus individualismos y hace lo posible desde sus nichos para que esta sociedad sea más inclusiva y justa para todas y todos. Su lucha ha logrado conquistas enormes de las que hoy quienes formamos parte de este sistema educativo gozamos.

Sus victorias en favor de la masa y no en beneficio de unos pocos no se deben negar ni menospreciar, es por eso que les dedico este corto espacio en mi trabajo de titulación.

*Sleyther J. Ramón*

*“Aprendí el vocabulario del amo, dueño y patrón, me mataron tantas veces por levantarles la voz, pero del suelo me paro. No me quedo abajo.”*

*-Victor Jara.*

## AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a mi señor padre Wilmer G. Ramón, que me ha apoyado incondicionalmente en toda esta travesía, lo que soy se lo debo a él, me enseñó a ser fuerte y a forjar mi carácter, enseñanzas que solo él como padre me supo dar, estoy eternamente agradecido. A mi madre Susana Guingla que ha estado conmigo desde que tengo razón, y pese a las adversidades siempre estuvo presente, a mi hermano Bakner que en estos últimos tiempos me ha apoyado cuando de su ayuda he necesitado, a mis hermanos menores, Karen y Bratt por ser las personas que me inspiran con su presencia a no desmayar. Todos ellos son mis pilares en esta trayectoria académica, los amo con todo mi corazón.

Gracias por ser mi apoyo en momentos donde las fuerzas propias no eran suficientes.

Agradezco también a las personas que han estado a mi lado en todos estos años de aprendizaje en la universidad. Con una mención especial a mi amigo Mario, una persona que sin duda agradezco haber conocido en la universidad, siempre firme en sus posturas. Me llevo grandes recuerdos, de viajes, congresos, campamentos, talleres, panfletos, movilizaciones, no sólo fue amigo sino también socio de proyectos. A todas mis amistades que me regaló la universidad, me llevo gratos recuerdos de ellos y ellas.

Por último agradezco a la Educación Pública por otorgarnos a jóvenes como yo y a miles más, la oportunidad de progresar en una sociedad tan desigual, por ser esa herramienta para progresar. A no olvidar que un pueblo sin educación es un pueblo condenado a la miseria. Y por supuesto agradezco a esa generación de jóvenes de antaño que lucharon y dieron hasta la vida para que hoy gocemos de una educación pública.

¡A retribuir todo lo aprendido! La senda de la vida no acaba aquí.

## Índice general

<b>CERTIFICADO DE TUTORÍA .....</b>	<b>1</b>
<b>DERECHOS DE AUTOR.....</b>	<b>2</b>
<b>INFORME TURNITIN .....</b>	<b>3</b>
<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>DECICATORIA .....</b>	<b>6</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>7</b>
<b>Índice general.....</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo I: Problema.....</b>	<b>11</b>
1. Título .....	11
1.1 Resumen .....	12
Abstract.....	13
1.2 Introducción.....	13
1.3 Planteamiento del Problema .....	15
1.4 Formulación del problema.....	17
1.5 Hipótesis .....	17
1.6 Variables.....	17
1.6.1 Variable Independiente.....	17
1.6.2 Variable Dependiente .....	17
1.7. Objetivos.....	17
<b>1.7.1 Objetivo General .....</b>	<b>17</b>
<b>1.7.2 Objetivos Específicos .....</b>	<b>17</b>
1.8 Justificación.....	18
<b>Capítulo II – Marco Teórico.....</b>	<b>20</b>
2.1. Marco Histórico.....	20
2.1.1. Antecedentes: tensiones políticas, disolución de poderes .....	20
2.1.1.1. Altibajos de la Muerte Cruzada.....	21
2.1.1.2. Golpes de Estado.....	22
2.1.1.3. Golpe de Estado en Ecuador.....	26
2.1.2. Muerte Cruzada, Caso Ecuador .....	27
2.1.2.1. El Origen de la Muerte Cruzada en la Constitución de 2008.....	28
2.1.2.2. Los intentos de activar la Muerte Cruzada en el Gobierno de Rafael Correa .....	29
2.1.2.3. La aplicación de la muerte cruzada en el gobierno de Guillermo Lasso. .....	32
2.1.2.4 Entre el quiebre y la estabilidad: la disolución de poderes, el golpe de Estado y la muerte cruzada en el Ecuador.....	33
2.2. Marco Teórico .....	34

2.2.1. El Paradigma Funcionalista de Merton, la estructura social y el desarrollo.	35
2.2.2. Implicaciones del Poder en la Sociología.	39
2.2.2.1. ¿Cuál es la relación del poder y la sociología en las estructuras sociales?	40
2.2.2.2. El Poder según Michel Foucault.	42
2.2.3. Camino al entendimiento: Estructura social y desarrollo	45
2.2.4. Implicaciones Políticas	46
2.2.5. Democracia.	46
2.2.5.1. La Teoría de la Democracia de O'Donnell.	48
2.2.6. Tejiendo el Poder: Gobernanza y Gobernabilidad en la escena Sociológica	49
2.2.6.1. Entendimiento a las Instituciones.	51
2.2.6.2. Dicotomías y Junciones, entendimiento a los Partidos.	51
2.2.7. Contrapunto Tejiendo el Poder: Gobernanza y Gobernabilidad	52
2.2.8. El paisaje de las Instituciones y Partidos políticos en Ecuador	54
2.2.8.1 La Crisis de Representación.	57
2.2.8.2 Morfosis de la Globalización.	58
2.2.8.3 La Posmodernidad.	59
2.2.9. La Teoría de la Crisis Política.	60
2.2.10. La Muerte Cruzada en Ecuador: entre la anomia, el poder y la democracia.	61
2.3 Marco Legal	63
2.3.1 La Muerte Cruzada en un Sistema Presidencialista.	64
<b>Capítulo III – Metodología</b>	<b>66</b>
3.1 Método de la Investigación.	66
3.2 Tipo de Investigación	66
Tabla 1.- tipo de investigación	66
3.2.1. Análisis de Contenido.	66
3.2.1. Análisis de entrevistas.	67
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación	67
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión.	67
3.5 Población y muestra	68
3.5.1. Población.	68
3.5.2. Muestra.	68
Tabla 2.- Lista de población y muestra de la investigación.	68
3.6 Localización geográfica del estudio	69
<b>Capítulo IV – Resultados y discusión</b>	<b>71</b>
4.1. Resultados.	71
4.1.2. Información de participantes.	71
4.1.3. Resultados de la aplicación de variables.	75
4.1.3.1. Estructura Social e Impacto Sociopolítico.	75

4.1.3.2. Gobernabilidad y la emisión del decreto presidencial N° 741. ....	76
4.1.3.3. Democracia.....	78
4.1.3.4. Instituciones.....	81
4.2. Discusión .....	81
<b>Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>85</b>
5.1. Conclusiones.....	85
5.2. Recomendaciones .....	86
Bibliografía.....	87
Anexos.....	92

## Capítulo I: Problema

### 1. Título

“Estudio Analítico de la Muerte Cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador: El caso del decreto de disolución de la Asamblea Nacional por parte del presidente Guillermo Lasso, periodo 2021-2023”

## 1.1 Resumen

En la historia republicana del Ecuador se han presentado escenarios convulsos que terminan haciendo mella en la política. Uno de los escenarios políticos más recurrentes de finales siglo pasado e inicios de este ha sido la inestabilidad de los gobiernos, donde se evidencia una clara ruptura con la democracia. Ante esta situación caótica de inestabilidad política, en el año 2008 entra en rigor la Constitución de Montecristi, consigo la creación de la Asamblea Nacional, los antecedentes vergonzosos de un pasado político marcado por su democracia fragmentada y golpes de Estado nace la figura de Muerte Cruzada. El presente trabajo de investigación tiene como finalidad abordar la Muerte Cruzada en Ecuador y sus implicaciones políticas y el análisis del decreto de disolución de la Asamblea Nacional en mayo de 2023. También, metodológicamente la investigación aborda mediante entrevistas a referentes de la académica en cuanto a la politología y figuras inmiscuidas en la función legislativa usando las categorías de gobernabilidad, democracia donde se toma en consideración los principios de pesos y contrapesos, e instituciones. En brevedad la Muerte Cruzada en el Ecuador trajo consigo un periodo transitorio de régimen en el que las tensiones ejecutivo-legislativas terminaron, es decir, estabilidad política. Cabe destacar que el uso de esta figura a conveniencia personal del entonces presidente de la república hace que se analice de manera crítica su uso para evadir responsabilidades políticas en medio de un juicio político.

**Palabras Clave:** Ecuador, asamblea nacional, muerte cruzada, democracia, gobernabilidad, poder, golpes de Estado

## Abstract

In Ecuador's republican history, there have been convulsive scenarios that end up making a dent in politics. One of the most recurrent political scenarios of the end of the last century and the beginning of this one has been the instability of governments, where a clear rupture with democracy is evident. Faced with this chaotic situation of political instability, in 2008 the Constitution of Montecristi came into force, with the creation of the National Assembly, the shameful antecedents of a political past marked by its fragmented democracy and coups d'état, the figure of *muerte cruzada*—"mutual death"—. The purpose of this research paper is to address the *muerte cruzada* in Ecuador and its political implications and the analysis of the decree of dissolution of the National Assembly in May 2023. Also, methodologically, the research addresses through interviews with academic referents in terms of political science and figures involved in the legislative function using the categories of governability, democracy where the principles of checks and balances are taken into consideration, and institutions. In short, the *muerte cruzada* in Ecuador brought with it a transitional period of regime in which executive-legislative tensions ended, that is, political stability. It should be noted that the use of this figure at the personal convenience of the then president of the republic makes its use to evade political responsibilities in the midst of an impeachment trial critically analyzed.

**Keywords:** Ecuador, national assembly, *muerte cruzada*, democracy, governance, power, stability, coups d'état.

## 1.2 Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad analizar el impacto de la Muerte Cruzada en la gobernabilidad de Ecuador, con el fin de comprender sus implicaciones políticas y sociales mediante el estudio de caso de la aplicación del decreto 741 de disolución de la Asamblea por parte del presidente Guillermo Lasso. A su vez, se evaluará el impacto del decreto de Muerte Cruzada, haciendo un análisis del caso específico del decreto 741 de disolución de la Asamblea Nacional.

La Muerte Cruzada es una figura específica de la legislación ecuatoriana que no posee similitud en la región o el mundo. Cuando acontecen situaciones de inestabilidad política y se elimina el órgano legislativo, esta sin duda tiene la connotación de ser un duro golpe a la democracia y estabilidad del país. Ecuador pasó por primera vez en su historia republicana el empleo de la figura de muerte cruzada, nos trae consigo muchas lecciones en materia de democracia, separación de poder y gobernabilidad que se irán analizando a lo largo de este trabajo investigativo.

En el capítulo uno se plantea el problema a investigar y se hace un recorrido sobre lo que significa este ente constitucional en la legislación y su relevancia en la historia del Ecuador al ser ejecutada por primera vez. Se plantea la pregunta: ¿Cuáles son las implicaciones políticas de la Muerte Cruzada en Ecuador? y se direcciona la investigación para su posterior desarrollo.

Yendo más allá, en el capítulo dos la investigación se sumerge en un extenso abordaje histórico y teórico en torno a esta figura. En el contexto histórico se hace mención del origen de esta figura constitucional en el Ecuador, desde todos los intentos de usar la Muerte Cruzada en Ecuador sin éxito o proliferación, hasta llegar al 2023 donde se la emplea por primera vez. Secuencial a este orden lógico, se aborda la Muerte Cruzada tratando variables teóricas que van desde el entendimiento del paradigma funcionalista de Robert K. Merton en una acción para comprender desde la Sociología cómo las funciones y disfunciones sociales llevan a una inminente crisis política. Asimismo, al tratar esta figura sobre los entes rectores de una nación se aborda el Poder desde la perspectiva de Foucault. Se realiza un recorrido meticuloso acerca de las Instituciones y Partidos utilizando al teórico Sartori para el entendimiento de este. En democracia, gobernanza y gobernabilidad se emplean los postulados de O' Donnell para la

comprensión de estas figuras teóricas debido a su incidencia material. Al no haber una gobernabilidad sólida, las disfunciones de la sociedad traen consigo crisis.

En el capítulo tres, en el apartado metodológico se detallan los instrumentos de producción de información que se emplearon para obtener los resultados de la investigación. Se usa un análisis bibliográfico y el uso de entrevistas, lo que le da a su apartado de metodología un corte cualitativo.

Dentro del capítulo cuatro, el trabajo de investigación expone los resultados alcanzados en las entrevistas realizadas a personalidades de las ramas académicas del derecho, politología y sociología, con su respectivo análisis.

Por último, en el capítulo cinco se elaboran las conclusiones y recomendaciones subyacentes de la discusión de la investigación sobre la Muerte Cruzada en el Ecuador.

### 1.3 Planteamiento del Problema

Dentro de la academia y la producción de las ciencias sociales, los estudios tácitos sobre la ‘muerte cruzada’ son pocos, en su mayoría de la rama del derecho, y no de la sociología. Se limitan a Ecuador, pues como término constitucional se acuña en 2008, en la constitución de Montecristi como una válvula de escape para solventar las tensiones que se producen entre los poderes legislativo y ejecutivo del Estado, cumpliendo un rol importante en prevenir que existan nuevas dictaduras.

La producción académica acerca de la muerte cruzada es basta, yendo desde el cuestionamiento de posibles vacíos normativos hasta estudios que objetan la muerte cruzada como un mecanismo de equilibrio constitucional. En 2009 desde la casa de estudios CLACSO, se emite un artículo con el título de <<Procesos constituyentes en el mundo andino, Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada Un estudio que abarca los contextos políticos de estos países>> que en su momento compartieron ideología y fueron fuertes socios geopolíticos y comparten metas en sus recientes constituciones, nos menciona Julio Peña y Lillo:

Después de tres caídas presidenciales, y de un largo período de inestabilidad institucional, con el fin de evitar más derrocamientos, se va a instituir la llamada “muerte cruzada” (si un poder tramita la revocatoria del mandato del otro, éste debe cesar en sus funciones y someterse a una renovación electiva) (2009, p. 91)

Este nuevo mecanismo fue una innovación en cuanto a soluciones constitucionales se refiere, pues es una salida pacífica para las crisis políticas que traen consigo conflictos y se acentúan cuando la economía se ve afectada. La clase política en Ecuador está estrechamente ligada con los grupos económicos del país. El problema por investigar se centra en el análisis de las implicaciones políticas que trae consigo el hacer uso del artículo 148 de la constitución de la república del Ecuador Muerte Cruzada, este mecanismo constitucional y democrático es específico de Ecuador, no existe un símil constitucional en otro país; sin embargo, disoluciones de parlamentos han existido y estos son catalogados como ‘Golpes de Estado’.

En este sentido, el problema a investigar posee connotaciones sociales pues no es un estudio de alguna rama de la jurisprudencia, es un estudio de corte sociológico, se abordan las cuestiones que traen consigo ejecutar la ‘Muerte Cruzada’ es imprescindible analizar las implicaciones en temas de gobernabilidad, tensión política, y su impacto. La disolución de los poderes legislativo y ejecutivo bajo circunstancias específicas puede generar desafíos significativos para el funcionamiento del Estado, el mecanismo constitucional de la ‘muerte cruzada’ no tiene símil en el mundo, es un mecanismo exclusivo de la constitución ecuatoriana, por tanto, el estudio analítico del presente proyecto tiene sus límites en el contexto nacional. Dentro de la acción política y la percepción de la gente, el presidente de la república ha solucionado un malestar ciudadano debido a la baja popularidad de la asamblea, lo que supone un panorama poco tópico en las transiciones de poder, pues el común de los golpes de Estado siempre trae consigo una recesión en la economía y en la sociedad se debilita la cohesión social.

#### **1.4 Formulación del problema**

El impacto inmediato y las repercusiones de la muerte cruzada en la gobernabilidad y sus aspectos sociopolíticos del Ecuador.

#### **1.5 Hipótesis (Supuesto)**

La muerte cruzada genera inestabilidad política con efectos negativos en la gobernabilidad del Ecuador.

#### **1.6 Variables**

##### ***1.6.1 Variable Independiente***

Muerte Cruzada

##### ***1.6.2 Variable Dependiente***

Implicaciones políticas (Gobernabilidad, democracia, instituciones)

#### **1.7. Objetivos**

### ***1.7.1 Objetivo General***

Analizar el impacto de la muerte cruzada en la gobernabilidad de Ecuador, con el fin de comprender sus implicaciones sociopolíticas mediante el estudio de caso de la aplicación del decreto N° 741 de disolución de la Asamblea por parte del presidente Guillermo Lasso.

### ***1.7.2 Objetivos Específicos***

- Destacar las implicaciones políticas de la muerte cruzada.
- Examinar el impacto del decreto de disolución Muerte cruzada del presidente Guillermo Lasso en la gobernabilidad en el Ecuador.
- Elaborar un marco teórico que aborde los componentes que acarrea la Muerte Cruzada en su acción.
- Inspeccionar el caso específico del decreto de disolución de la Asamblea Nacional por parte del presidente Guillermo Lasso con sus implicaciones sociopolíticas.

## **1.8 Justificación**

La presente investigación se justifica en el estudio de las implicaciones políticas de la muerte cruzada en Ecuador y su impacto en la gobernabilidad, la muerte cruzada es un mecanismo constitucional específico de Ecuador, que ha sido implementado para fortalecer la democracia, garantizar la separación de poderes y evitar crisis políticas. Sin embargo, su singularidad y falta de similitud con legislaciones en otros países plantea una clara necesidad de entender sus efectos y consecuencias en la estabilidad democrática en una nación. Investigar sobre la muerte cruzada permitirá obtener conocimientos valiosos para mejorar el diseño y funcionamiento de mecanismos constitucionales cuando este se presente en otros contextos.

A nivel académico el abordaje de la Muerte Cruzada se mantiene en la palestra jurídica del derecho en casi su totalidad, en una breve revisión de la producción académica acerca de este tema en cuestión, existe una ausencia del enfoque sociológico. Los estudios en Ecuador sobre este mecanismo constitucional tratan de las relaciones bilaterales entre ejecutivo y legislativo, desde la politología el debate gira en torno a la coyuntura política y el estado de agitación que nace de una decisión política de suma relevancia. El enfoque

sociológico queda rezagado en el Ecuador a un pequeño análisis interdisciplinario desde el derecho para entender a la Muerte Cruzada. Este trabajo académico aporta sustancialmente a producción, investigación y análisis desde el campo sociológico, tocando desde la teoría sociológica del Estructural Funcionalismo el entendimiento de este mecanismo y como las disfunciones en el adecuado funcionamiento de la sociedad y el Estado pueden desencadenar en eliminar una función latente de los Estados democráticos, es decir, el poder legislativo.

En su redacción cuenta con la disponibilidad de fuentes bibliográficas, documentos constitucionales, análisis políticos y estudios previos sobre la muerte cruzada en Ecuador. Además, se puede recopilar información mediante entrevistas a expertos y actores políticos relevantes que hayan sido testigos o partícipes de la ‘muerte cruzada’ en el país desde su acción política y/o académica. La investigación sobre la muerte cruzada tiene como objetivo principal analizar las implicaciones sociopolíticas de este mecanismo en Ecuador. En esta línea, se busca contribuir al análisis de políticas que tengan como finalidad fortalecer la democracia y prevenir las adversidades que conllevan los golpes de Estado. Es posible llevar a cabo esta investigación. La motivación para realizar este trabajo nace de una cuestión colectiva, que pone en su debate central la importancia de prevalecer los valores democráticos en nuestros países andinos, la connotación pacifista a nivel geopolítico de América Latina seguramente hace que busquemos métodos efectivos para blindar nuestras democracias para así no caer en la barbarie de dictaduras fascistas y autoritarias que hagan de nuestros recursos una mercancía banal para el capital.

## Capítulo II – Marco Teórico

### 2.1. Marco Histórico

#### 2.1.1. Antecedentes: tensiones políticas, disolución de poderes

La disolución de los poderes legislativo y ejecutivo es una de las medidas más drásticas que puede tomar un sistema político en momentos de crisis o de tensión política. Esta medida, que implica la interrupción de la separación de poderes, un principio básico de muchas democracias, genera un gran debate y controversia tanto en el ámbito académico como en el público. ¿De qué maneras se produce la disolución de los poderes? ¿Cómo explicar la ocurrencia de este fenómeno? Estas son algunas de las preguntas que se plantean a continuación.

Para responderlas, es necesario empezar distinguiendo entre dos tipos de disolución de los poderes: la del legislativo y la del ejecutivo. La primera se refiere a la facultad que tiene el jefe de gobierno o el presidente de disolver el parlamento y convocar a nuevas elecciones, con el fin de resolver una crisis política o de gobernabilidad, o de buscar una mayor sintonía entre el ejecutivo y el legislativo. Esta facultad se encuentra en algunos sistemas políticos, como el parlamentario o el semipresidencial, y se rige por normas constitucionales o legales que establecen las condiciones y los límites para su ejercicio (Labourdette, 2007). Una vez usado estos mecanismos que brindan una salida a dicha interrupción, se entabla un debate sobre sus implicancias en el panorama político del país debido a que el escenario después de una disolución de uno de los poderes hegemones del Estado es tenso.

La segunda se refiere a la destitución del líder del ejecutivo y su gabinete, ya sea por una decisión del parlamento, del poder judicial, de las fuerzas armadas o de otro actor político o social. Esta acción es mucho más inusual y extrema, y suele darse en situaciones de emergencia o de crisis constitucionales, que ponen en riesgo la continuidad del sistema político. Esta acción también se basa en normas constitucionales o legales, pero su aplicación suele ser más conflictiva y discrecional (Labourdette, 2007). En este sentido, cabe recalcar que la noción de la disolución de un primer mandatario es más conflictiva, su visibilidad como figura internacional y como mandatario de los ciudadanos del país toma mayor relevancia a comparación del poder legislativo, este último es más disperso y la percepción internacional y nacional de estos responde a bancadas, a grupos políticos

varios y esa multiplicidad le da una menor resonancia a comparación de su símil del poder ejecutivo.

Considerando todo lo anterior, se puede decir que la disolución de los poderes legislativo y ejecutivo por falta de gobernabilidad es, por tanto, un fenómeno complejo y multidimensional. De ahí que es necesario contar con un análisis teórico y empírico riguroso. Para ello, se puede recurrir a los aportes de Pablo Andrade A. (2018) en “La teoría del Estado en América Latina a principios del siglo XXI: entre la continuidad de una tradición teórica y su ruptura”. Este artículo propone una revisión crítica de la teoría del Estado en América Latina, y plantea la necesidad de superar las concepciones tradicionales del Estado, que lo asumen como una entidad homogénea, objetiva y autónoma, y de adoptar enfoques neweberianos, que consideren la heterogeneidad estatal, la subjetividad de los actores y la interacción entre el Estado y la sociedad. Estos enfoques permiten comprender mejor las dinámicas de poder y las interacciones entre actores estatales y sociales en situaciones de tensión política como la disolución de los poderes ejecutivo y legislativo. Asimismo, permiten adoptar una perspectiva crítica y comparativa, que tome en cuenta las especificidades históricas, sociales y políticas de cada caso, y que no se limite a reproducir modelos teóricos abstractos.

#### **2.1.1.1. Altibajos de la Muerte Cruzada.**

La disolución del poder legislativo puede tener diversas consecuencias para el país, tanto a nivel interno como externo, y puede afectar a la separación de poderes, la estabilidad política y el crecimiento económico. Una de las consecuencias de la disolución del poder legislativo es que puede generar una transición política en el país, que puede durar varios meses hasta que se forme un nuevo parlamento. Durante este periodo, el gobierno ejecutivo puede tener que gobernar de manera más autoritaria y centralizada, lo que puede afectar la separación de poderes y la estabilidad política. Además, el gobierno ejecutivo puede aprovechar la disolución del poder legislativo para realizar cambios en el gabinete del gobierno, nombrando a nuevos ministros y secretarios para llenar las vacantes o para reforzar su posición (Enriquez Mamani y Pari Ayllón 2021). Estos cambios pueden afectar la estabilidad y la eficacia del gobierno, así como la confianza de los ciudadanos y los aliados políticos.

Otra consecuencia de la disolución del poder legislativo es que puede generar una percepción de inestabilidad y falta de gobernabilidad en el país, tanto a nivel nacional como internacional. Esto puede afectar la confianza en el gobierno y las instituciones políticas, así como la capacidad del gobierno para implementar políticas y programas efectivos. Asimismo, la disolución del poder legislativo puede generar un desequilibrio de poderes entre el gobierno y el parlamento, ya que el gobierno ejecutivo puede quedar con un mayor dominio y control de las decisiones legislativas, lo que puede afectar la separación de poderes y la estabilidad política en el país. Esto puede provocar tensiones y conflictos entre el gobierno y el parlamento, o entre el gobierno y la oposición, que pueden dificultar la gobernabilidad y el diálogo político.

Finalmente, la disolución del poder legislativo puede tener repercusiones en las relaciones internacionales del país, ya que las naciones y organizaciones internacionales podrían expresar preocupación por la situación y cómo podría afectar la estabilidad y el crecimiento económico del país. Algunos estudios muestran que la inestabilidad política, sea causada por la disolución del poder legislativo o por otros factores, puede generar incertidumbre e inseguridad, lo que puede afectar la inversión extranjera, el comercio, el turismo, y la cooperación internacional (Calahorrano, Tigse, y Caicedo 2020; Menchero Sánchez 2020; Stoffel, Theis, y Schreiber 2019). Además, la disolución del poder legislativo puede afectar la imagen y la credibilidad del país en el ámbito internacional, lo que puede afectar la capacidad del país para defender sus intereses y participar en los organismos multilaterales. Considerando todo esto, es importante que la disolución del poder legislativo se aplique con criterios de legalidad, proporcionalidad y transparencia, y que se respete la voluntad popular y la soberanía nacional.

#### **2.1.1.2. Golpes de Estado.**

Un golpe de Estado es una acción conspirativa, violenta y jurídicamente ilegal dirigida a cambiar el poder político de un Estado, de manera abrupta y fuera de los procedimientos legales establecidos. Comúnmente es perpetrado por instituciones con poder de coacción, como el ejército, y se caracteriza por estrategias de usurpación política (González Calleja, 2001). El golpe es a menudo un símbolo y un instrumento del pretorianismo modernizador, es decir es la representación de la influencia desmesurada ejercida por un grupo militar que a menudo emerge con problemas socioeconómicos en países subdesarrollados y considerado tanto causa como consecuencia de la inestabilidad en

gobiernos que carecen de autoridad y legitimidad. Sin embargo, no necesariamente debe tener ese componente militar, en la historia republicana del Ecuador, ha sido el descontento popular quien ha terminado de materializar los golpes de Estado. Claramente, en una situación de crisis política en donde la población quiere sacar a su mandatario, grupos políticos se apropian de esta causa y llevan a título personal legitimado el golpe de Estado, esto se desarrollará más adelante cuando se trate de los Golpes de Estado en el Ecuador.

En esta línea de definir golpe de Estado, tiene variadas connotaciones en su análisis hermenéutico. Un golpe de Estado puede entenderse como un reflejo de tensiones subyacentes dentro de una sociedad, donde distintos grupos e instituciones pueden tener intereses en conflicto. Se considera que los golpes de Estado ocurren en contextos donde hay descontento con las estructuras de poder existentes, problemas de desigualdad, luchas por el control de los recursos, y desafíos a la legitimidad de la autoridad vigente (González Calleja, 2001). Los actores sociales, especialmente las fuerzas armadas y otros grupos organizados, se ven como los ejecutores de los golpes, impulsados por una combinación de factores políticos, económicos y a menudo ideológicos.

En términos de su impacto en la estructura social y política de los países, así como en la cultura y cohesión de la sociedad. Los golpes pueden alterar significativamente el orden social existente, cambiar las relaciones de poder y afectar las instituciones fundamentales de la sociedad, incluyendo la administración de la justicia, la educación y los medios de comunicación. Además, pueden propiciar cambios en las políticas sociales y económicas que afectan directamente a la población (González Calleja, 2001). Un golpe de Estado también puede verse como un medio de control social, donde una élite dominante (ya sea militar, política o una combinación) busca reafirmar su dominio o cambiar el balance del poder a su favor, a menudo bajo la justificación de resolver crisis nacionales, corrupción o ineficiencia gubernamental.

La noción de golpe de Estado ha sido cuestionada por algunos expertos, que argumentan que en ciertas circunstancias puede ser necesario para restaurar el orden y la estabilidad en un país. Argumentan que en situaciones de corrupción desenfrenada o abuso de poder por parte del gobierno, un golpe de Estado podría ser la única forma de impedir un mayor deterioro de la situación y restablecer la democracia (Soler, 2015). Además, señalan que en algunos casos, los gobiernos democráticamente elegidos pueden

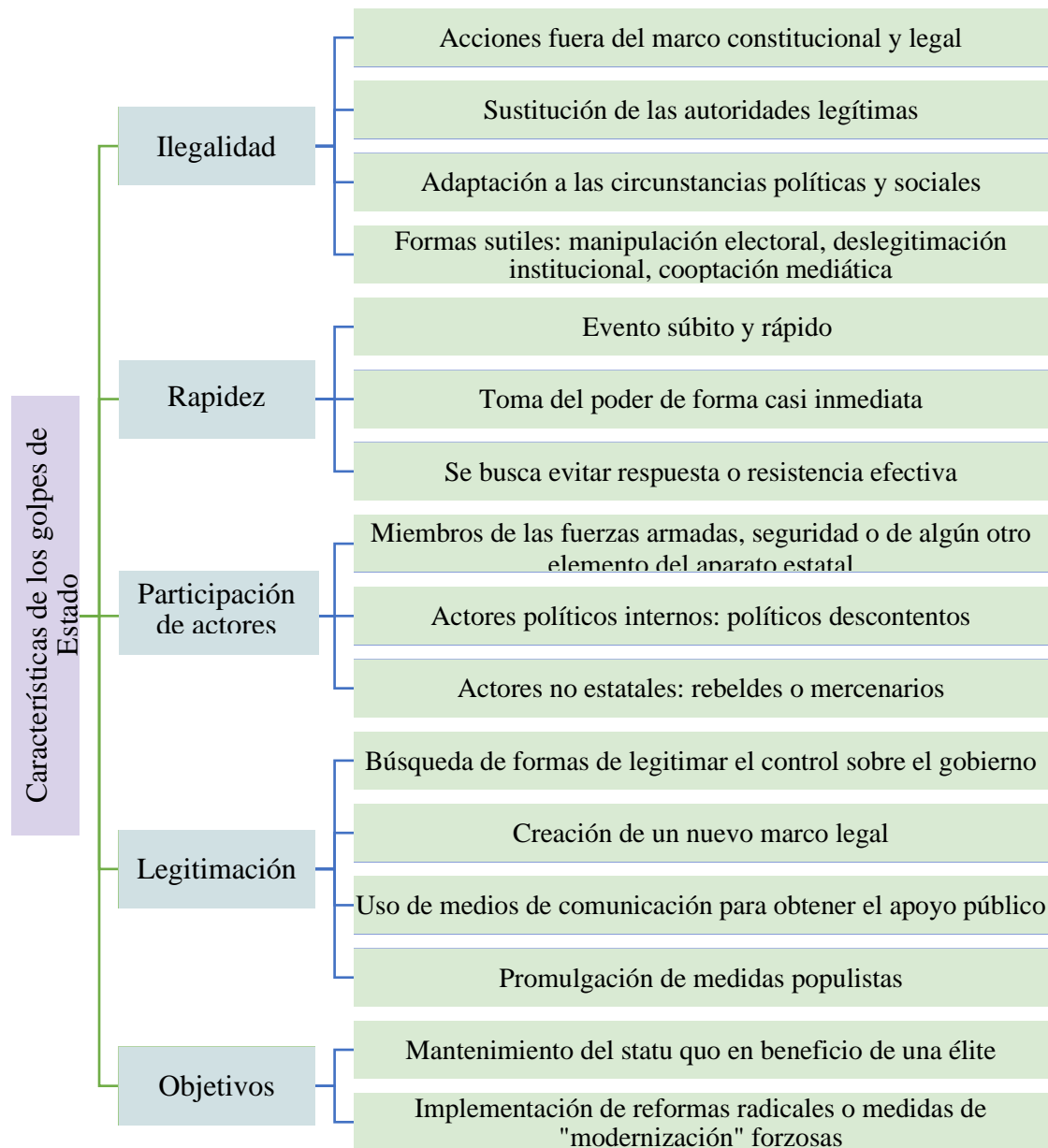
llegar a ser tiránicos y no representativos de la voluntad popular, lo que justificaría una intervención militar para proteger los intereses del pueblo.

Algunos críticos también sostienen que la definición de golpe de Estado es subjetiva y que lo que una persona considera como un golpe ilegítimo, otra puede verlo como una acción legítima para preservar el orden y la estabilidad (González Calleja, 2001). En este sentido, argumentan que el concepto de golpe de Estado puede ser utilizado políticamente para deslegitimar a ciertos actores o movimientos que buscan transformar el status quo. En estas circunstancias de ambigüedad en la determinación del rol positivo o negativo de un golpe de Estado recae en su propósito final, pues como se menciona, golpe de características liberadoras de mandatos tiranos se justifica en la voluntad popular, aunque este vaya en contra de los principios democráticos, es un interesante debate. Es entonces cuando la Muerte Cruzada entra en escena y le brinda de manera legítima y constitucional un vía de escape a las tensiones políticas que inminentemente van a desencadenar un crisis de magnitud política, social, económica, diplomática, etc.

Varias constituciones en el mundo incluyen disposiciones especiales para prevenir y castigar los golpes de Estado, así como penas para los responsables. Estas disposiciones suelen establecer que cualquier intento de tomar el poder de forma no constitucional será castigado y que los responsables serán sometidos a juicio. Sin embargo, la efectividad de estas medidas varía dependiendo del contexto político y social de cada país. El fin de la Guerra Fría, la ola democratizadora de los años noventa, el avance de la globalización y la consolidación de instituciones internacionales han llevado a una condena más enérgica de los golpes de Estado por parte de la comunidad internacional (Soler, 2015). Organizaciones como las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos han jugado un papel fundamental en la promoción de la democracia y en la condena de la toma del poder por medios no democráticos.

La concepción contemporánea de golpe de Estado ha evolucionado para abarcar una variedad de formas de usurpación de poder que pueden o no involucrar la violencia abierta o la participación militar tradicional. En el contexto actual, un golpe de Estado a menudo cuenta con las siguientes características:

**Figura 1. Características de los golpes de Estado**



**Nota:** Elaboración propia basada en: *Golpes de Estado en el siglo XXI. Un ejercicio comparado, Haití 2004, Honduras 2009, y Paraguay 2012, (2015).*

La contemporaneidad también ha introducido la noción de "golpes suaves" o "golpes blandos", que son tácticas para deponer gobiernos que se basan menos en la fuerza militar y más en maniobras políticas y legales, a menudo combinadas con campañas de desinformación y apoyo de actores externos (Soler, 2015). Además, el contexto internacional actual tiene un impacto en la forma en que se llevan a cabo y se perciben los golpes de Estado. Las comunidades y organismos internacionales, como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos.

### 2.1.1.3. Golpe de Estado en Ecuador.

El golpe de Estado en Ecuador ha sido un tema recurrente a lo largo de su historia. Desde la independencia, el país ha experimentado varios periodos de inestabilidad política, con numerosos golpes militares y crisis institucionales. Estos eventos han dejado una huella profunda en la sociedad ecuatoriana y en su sistema político. La inestabilidad política en Ecuador ha sido alimentada por una combinación de factores, incluyendo conflictos de poder entre diferentes sectores políticos y sociales, descontento popular con las élites gobernantes, y tensiones éticas y regionales. Además, la economía del país también ha enfrentado desafíos significativos, lo que ha contribuido a la agitación política.

En la historia republicana del país, se han vivido varias crisis políticas que han tenido como chispa efervescente el autoritarismo, la no acción política, las crisis económicas etc. Desde el regreso a la democracia en 1979 el Ecuador ha tenido 15 mandatarios (*con corte del 21 de mayo de 2023*) de los cuales 7 no terminaron su mandato. El primero de ellos no corresponde a un golpe como tal, Jaime Roldos Aguilera, falleció en un presunto accidente aéreo y por ello su mandato lo terminó Osvaldo Hurtado. Quien sí fue derrocado por un golpe fue Abdalá Bucaram en 1996, sólo ejerció su mandato 6 meses antes de ser destituido por revueltas populares y la apelación en el entonces congreso nacional a su incapacidad mental para ejercer el poder.

Más adelante en la historia en enero del 2000 el descontento popular manifestado en las calles terminan por derrocar al Jamil Mahuad, la razón, la crisis económica del 98 y 99 que desembocaron en el feriado bancario de 1999. Siguiendo en la historia, en 2005 mediante un golpe de Estado Lucio Gutierrez es derrocado por actos de corrupción, nepotismo y una crisis económica que volcó a los ciudadanos a las calles. Llegado a este punto cabe señalar que entra en 2008 la figura del Muerte Cruzada, lo abordará más adelante. En 2023 mediante decreto ejecutivo número 741 se activa esta nueva figura constitucional que fue hecha para evitar más golpes de Estado y Guillermo Lasso sale de la presidencia habiendo ejercido 2 años el poder.

Las consecuencias han sido duraderas, moldeando las dinámicas políticas y sociales en el país. Los sucesivos episodios de inestabilidad han impactado en la confianza en las instituciones democráticas y en la percepción de estabilidad y seguridad entre la población ecuatoriana. Para comprender plenamente el golpe de Estado en el contexto ecuatoriano, es fundamental analizar los factores subyacentes que han

alimentado la inestabilidad política, así como examinar el papel de diferentes actores y grupos de interés en estos eventos históricos. Al hacerlo, se puede arrojar luz sobre las complejas dinámicas políticas y sociales que han estado en juego en el país.

### ***2.1.2. Muerte Cruzada, Caso Ecuador***

La muerte cruzada es un mecanismo constitucional que permite al presidente o a la Asamblea Nacional disolver el otro poder y convocar a nuevas elecciones generales, bajo ciertas condiciones y una sola vez en el periodo constitucional (Santo et al., 2023). Este mecanismo fue introducido en la Constitución de 2008, como parte de la reforma política impulsada por el gobierno de Rafael Correa, con el propósito de evitar los bloqueos institucionales y las crisis de gobernabilidad que habían caracterizado al Ecuador en las décadas anteriores.

Un antecedente teórico remoto para comprender la muerte cruzada es la teoría de separación de los poderes, propuesto por el filósofo francés Montesquieu en su obra *El espíritu de las leyes*, publicada en 1748. Según Montesquieu, cada poder debe actuar como un contrapeso a los otros para evitar la concentración de poder (González Orna, 2023). Si bien el filósofo francés no llega a señalarlo, de lo anterior se puede inferir que una manera de aplicar tal principio bien puede consistir en que el poder ejecutivo pueda disolver el legislativo, el legislativo pueda destituir al ejecutivo, y el judicial pueda anular las leyes o los actos contrarios a la Constitución.

Ahora bien, la aplicación de este mecanismo en la realidad política ha sido escasa y controvertida, pues implica un alto riesgo de inestabilidad, confrontación y violencia. La mayoría de los ejemplos históricos cercanos a la muerte cruzada consisten en casos en los que un poder (generalmente el ejecutivo) disuelve a otro para mantenerse. Entre los más notables están: la Revolución Francesa de 1789, cuando la Asamblea Nacional Constituyente depuso al rey Luis XVI; el autogolpe de Estado de Perú de 1992, cuando el presidente Alberto Fujimori disolvió el Congreso, intervino en el poder judicial y convocó a un Congreso Constituyente; y la crisis política de Tailandia de 2006, cuando hubo un golpe de Estado militar contra el primer ministro Thaksin Shinawatra y en respaldo del rey Bhumibol Adulyadej (Flores Orellana, 2023).

En el caso de Ecuador, la muerte cruzada se ha planteado como una opción ante diversos escenarios de crisis política, pero solo se ha activado una vez, en 2023, por el

presidente Guillermo Lasso. A continuación, se describen los principales acontecimientos políticos que han puesto en juego este mecanismo, desde su origen hasta su aplicación.

### **2.1.2.1. El Origen de la Muerte Cruzada en la Constitución de 2008**

La Constitución de 2008 fue el resultado de un proceso constituyente impulsado por el gobierno de Rafael Correa, quien asumió la presidencia en enero de 2007, con el apoyo de una coalición de movimientos sociales, indígenas y de izquierda, denominada Alianza PAIS. Correa planteó la necesidad de una reforma política profunda, que superara el modelo neoliberal y el sistema de partidos tradicionales, que habían generado una situación de inestabilidad, corrupción e ingobernabilidad en el país (Santo et al., 2023).

Para ello, convocó a una consulta popular para elegir una Asamblea Nacional Constituyente, que se realizó el 15 de abril de 2007, con una amplia participación ciudadana y un triunfo contundente del sí, con el 81,72% de los votos. La Asamblea Constituyente se instaló el 29 de noviembre de 2007, en la ciudad de Montecristi, con una mayoría de asambleístas de Alianza PAIS (González Orna, 2023). La Asamblea trabajó durante 10 meses, en los que se debatieron y aprobaron los artículos que conforman la nueva Carta Magna, que fue sometida a referéndum el 28 de septiembre de 2008, y fue ratificada por el 63,93% de los votantes.

La Constitución de 2008 introdujo importantes cambios en el sistema político ecuatoriano, entre los que se destacan: el reconocimiento del Estado plurinacional y la interculturalidad, la ampliación de los derechos humanos y de la naturaleza, la redefinición del modelo económico y social, la reforma de las funciones del Estado y la creación de nuevos organismos de control y participación ciudadana (Mena, 2023). Entre las reformas de las funciones del Estado, se incluyó la figura de la muerte cruzada, en el artículo 148, que establece lo siguiente:

La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato. En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos períodos. Hasta la instalación de la Asamblea Nacional, la Presidenta o Presidente de la República podrá, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, expedir decretos-leyes de urgencia económica, que podrán ser aprobados o derogados por el órgano legislativo.

Este artículo fue propuesto con el argumento de que la muerte cruzada era una forma de garantizar la separación de poderes, la rendición de cuentas y la solución pacífica de los conflictos políticos, evitando los golpes de Estado o las rebeliones populares que habían derrocado a varios presidentes en el pasado (Flores Orellana, 2023). Sin embargo, la propuesta terminó modificándose, y se eliminó la posibilidad de que la Asamblea pudiera disolver al presidente por incumplimiento de sus funciones o por violación de los derechos humanos, y que estableció que la muerte cruzada solo se podía aplicar una vez en el periodo constitucional. Estos cambios fueron criticados por la oposición y por algunos sectores sociales, que consideraron que la muerte cruzada era una herramienta autoritaria, que le daba demasiado poder al presidente y que ponía en riesgo la estabilidad democrática.

#### **2.1.2.2. Los intentos de activar la Muerte Cruzada en el Gobierno de Rafael Correa.**

Durante el gobierno de Rafael Correa, que se extendió desde 2007 hasta 2017, hubo varios momentos de tensión política, en los que se mencionó la posibilidad de activar la muerte cruzada, tanto por parte del presidente como de la oposición (González Orna, 2023). Sin embargo, ninguno de estos intentos prosperó, debido a que Correa contaba con el respaldo mayoritario de la Asamblea Nacional, el apoyo popular y el control de las demás funciones del Estado.

Uno de los episodios más críticos fue el 30 de septiembre de 2010, cuando se produjo una sublevación policial, que fue calificada por el gobierno como un intento de golpe de Estado. Ese día, un grupo de policías protestó por la aprobación de una ley que eliminaba los incentivos económicos para el sector de seguridad. El presidente Correa acudió al cuartel policial para dialogar con los manifestantes, pero fue agredido y retenido por varias horas, hasta que fue rescatado por un operativo militar (González Orna, 2023). Durante el conflicto, hubo enfrentamientos entre los policías rebeldes y los militares leales al gobierno, que dejaron un saldo de 10 muertos y más de 200 heridos.

Correa denunció que detrás de la rebelión policial había una conspiración de la oposición, liderada por el expresidente Lucio Gutiérrez, y de algunos sectores mediáticos, que buscaban derrocarlo o forzarlo a disolver la Asamblea. Sin embargo, Doris Soliz, quien entonces ejercía como ministra de la Política, descartó usar la muerte cruzada y señaló que era preferible mantener la institucionalidad y fortalecer su proyecto político.

Posteriormente, ante la posibilidad de choques y desencuentros políticos que impidiesen avanzar su proyecto político, Correa invocó en algunas ocasiones la posibilidad de activar la muerte cruzada. Así lo hizo, por ejemplo, en julio de 2011, cuando acusó a la oposición de boicotear la aplicación de la consulta popular que se había realizado ese año para reformar varios aspectos del sistema político y judicial. Según el Presidente, algunos asambleístas se habían vendido y obstaculizaban su labor. Por eso, afirmó que no descartaba la opción de aplicar la muerte cruzada (Mandatario no descarta «muerte cruzada» 2011).

Otro episodio en el que la cuestión de la muerte cruzada volvió a adquirir centralidad fue el de las elecciones presidenciales de 2017. Al confirmarse que habría segunda vuelta, Correa se mostró seguro de que el candidato oficialista obtendría la victoria. Sin embargo, al plantearse la posibilidad de que Guillermo Lasso, el candidato opositor, ganase y ejerciese la presidencia, Correa señaló que la muerte cruzada era una herramienta para prevenir que los avances logrados en su gobierno fuesen echados a perder. “Si gana la oposición y quieren destrozarse todo lo ganado, existe la figura de muerte cruzada. Tenemos mayoría en la Asamblea y en un año nos podríamos ver de nuevo”, dijo Correa (CNNEspañol 2017).

Un último episodio de conflicto político se registró en 2017, cuando Correa terminó su mandato y entregó el poder a su sucesor y exvicepresidente, Lenín Moreno. Aunque ambos pertenecían al mismo movimiento político, Alianza PAIS, pronto se evidenciaron las diferencias entre ellos, tanto en el estilo de gobierno como en la agenda política (Mena, 2023). Moreno adoptó una postura más conciliadora y dialogante con la oposición, los medios de comunicación, los movimientos sociales y los organismos internacionales, y anunció una serie de medidas para combatir la corrupción, revisar la deuda pública y reformar la Constitución.

Estas acciones fueron interpretadas por Correa como una traición a su legado y a su proyecto político, y lo llevaron a romper con Moreno y a liderar una facción disidente de Alianza PAIS, que se denominó Revolución Ciudadana. Correa acusó a Moreno de pactar con la derecha, de perseguir a los funcionarios de su gobierno, de entregar la soberanía nacional y de dismantelar las conquistas sociales de la década anterior (Mena, 2023). Asimismo, amenazó con usar la muerte cruzada, si la Asamblea Nacional, que aún

tenía mayoría oficialista, se sumaba al plan de Moreno de convocar a una consulta popular para reformar la Constitución y eliminar la reelección indefinida, entre otras cuestiones.

**Figura 2 . Prensa escrita de Ecuador aborda la ruptura de Alianza País**



**NOTA: Portada de la revista Vistazo N° 1206, noviembre de 2017**

Sin embargo, la amenaza de Correa no se concretó, pues la mayoría de los asambleístas de Alianza PAIS se mantuvieron fieles a Moreno, y aprobaron la convocatoria a la consulta popular, que se realizó el 4 de febrero de 2018, y que tuvo un resultado favorable al gobierno, con el triunfo del sí en las siete preguntas planteadas (Santo et al., 2023). Con esto, se cerró la posibilidad de que Correa pudiera volver a postularse a la presidencia, y se consolidó el liderazgo de Moreno al frente del movimiento oficialista.

### **2.1.2.3. La aplicación de la muerte cruzada en el gobierno de Guillermo Lasso.**

El primer y único caso de aplicación de la muerte cruzada en Ecuador se dio en 2023, durante el gobierno de Guillermo Lasso, quien asumió la presidencia el 24 de mayo de 2021, tras ganar la segunda vuelta electoral frente al candidato de la Revolución Ciudadana, Andrés Arauz. Lasso llegó al poder con el apoyo de una coalición de partidos de centro y de derecha, denominada CREO, que tenía una minoría en la Asamblea Nacional, donde la primera minoría estaba constituida por la oposición, liderada por la bancada Unión por la Esperanza (UNES), del expresidente Rafael Correa (Mena, 2023).

Desde el inicio de su gestión, Lasso enfrentó una fuerte resistencia. Su continuación de las políticas de Lenín Moreno, la desatención a los ramos de la seguridad y la salud suscitaron gran oposición. Por un lado, organizaciones sociales lideradas por la CONAIE realizaron un paro nacional en 2022, el cual fue duramente reprimido. Al final se establecieron mesas de diálogo para buscar alcanzar ciertos consensos, las cuales no llegaron a resultados significativos (González Orna, 2023). Por otro lado, la oposición en la Asamblea inició labores de fiscalización. A raíz de las revelaciones realizadas por el medio La Posta sobre el caso Gran Padrino, se creó una comisión multipartidista con el fin de investigar el caso. Esto dio origen a un informe no vinculante que luego dio impulso a que se iniciara un proceso de censura contra el propio presidente, por el caso de Flopec.

Ante esta situación, Lasso decidió usar la muerte cruzada, el 17 de mayo de 2023, argumentando que había una grave crisis política y conmoción interna, que ponía en riesgo la democracia y la estabilidad del país. El presidente firmó el decreto de disolución de la Asamblea, y convocó a elecciones generales anticipadas, que se realizarían en un plazo máximo de 90 días. Lasso anunció que no se presentaría como candidato, alegando un gesto desinteresado. La decisión de Lasso fue respaldada por sus aliados políticos, por algunos sectores empresariales, y por una parte de la ciudadanía, que consideraron que era una medida legítima, constitucional y necesaria, para superar el bloqueo institucional y recuperar la gobernabilidad (Flores Orellana, 2023). Sin embargo, la decisión de Lasso también fue rechazada por la oposición, por algunos sectores sociales, y por otra parte de la ciudadanía, que consideraron que era una medida ilegítima, inconstitucional y arbitraria, que buscaba evadir la responsabilidad política del presidente.

El conflicto se trasladó al ámbito jurídico, donde la Corte Constitucional rechazó las demandas de inconstitucionalidad del decreto de Lasso y los pedidos de medidas cautelares para suspender el decreto de Lasso. Con esto, el Consejo Nacional Electoral (CNE) tuvo vía libre para acatar el decreto presidencial, y convocó a elecciones generales para el 20 de agosto de 2023, argumentando que era su deber garantizar el derecho al voto de los ecuatorianos.

Las elecciones generales de 2023 se desarrollaron en medio de una fuerte polarización, una crisis en diferentes ámbitos, principalmente la seguridad y la economía. Los principales contendientes fueron Luisa González por Revolución Ciudadana (RC); Daniel Noboa, por el movimiento Acción Democrática Nacional (ADN); Fernando Villavicencio por el movimiento Construye; Otto Sonnenholzner por el movimiento Avanza; y Jan Topic, por el Partido Social Cristiano (PSC). Tras el asesinato de Villavicencio y su reemplazo por Christian Zurita, se llevó a cabo la primera vuelta el 20 de agosto, en la que ninguno de los candidatos logró obtener la mayoría absoluta de votos (Santo et al., 2023). Por ello se tuvo que realizar una segunda vuelta entre González y Noboa, que fueron los más votados.

La segunda vuelta se realizó el 15 de octubre, y tuvo una alta participación ciudadana. El CNE proclamó a Daniel Noboa como el ganador de las elecciones, con el 51,83% de los votos válidos, frente al 48,17% de Luisa González. Con esto, se cerró el proceso electoral. La posesión de las nuevas autoridades se realizó en noviembre de ese año.

#### **2.1.2.4 Entre el quiebre y la estabilidad: la disolución de poderes, el golpe de Estado y la muerte cruzada en el Ecuador.**

La disolución del poder legislativo y ejecutivo, el golpe de Estado y la muerte cruzada son fenómenos complejos que han generado un intenso debate en el contexto político de Ecuador. Al examinar estas situaciones con mayor detalle, es fundamental considerar el entramado histórico, social y legal que las rodea. La disolución del poder legislativo y ejecutivo implica un quiebre en las estructuras de gobierno que puede tener repercusiones significativas en la estabilidad y el funcionamiento del Estado. Este tipo de crisis política desafía los principios fundamentales de la separación de poderes y la gobernanza democrática, lo que a su vez puede alimentar tensiones sociales y crear un ambiente propicio para la intervención de fuerzas externas, como el ejército.

Un golpe de Estado, por su parte, no puede ser analizado simplemente como un evento aislado, sino que debe contextualizarse en relación con las dinámicas socioeconómicas y políticas del país. Es crucial explorar las causas subyacentes que pueden haber propiciado la emergencia de fuerzas antidemocráticas y examinar cómo estas se entrelazan con la legitimidad del gobierno y las demandas de la sociedad civil.

La noción de muerte cruzada, aunque menos conocida, es igualmente relevante en el ámbito político. Este concepto plantea desafíos particulares para la estabilidad institucional y gubernamental, ya que involucra conflictos intensificados entre los poderes del Estado que obstaculizan la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.

Al considerar estos temas con mayor profundidad, se pueden identificar matices importantes que van más allá de las definiciones convencionales y que ofrecen una visión más integral de la compleja interacción entre el poder, la legitimidad y la estabilidad en el contexto político ecuatoriano.

## **2.2. Marco Teórico**

Como ha quedado señalado, la muerte cruzada es un mecanismo excepcional y conflictivo, que ha sido invocado por primera vez en la historia del país por el presidente Guillermo Lasso, en mayo de 2023, ante la amenaza de un juicio político en su contra por parte de la mayoría opositora en el legislativo. Este hecho ha generado una crisis política e institucional de gran magnitud, que pone en cuestión la estabilidad y la calidad de la democracia ecuatoriana.

El análisis de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador requiere de un marco teórico multidisciplinario y pluralista, que permita analizar las causas, los actores, los procesos, los escenarios y los efectos de la muerte cruzada en el contexto ecuatoriano. De ahí que es necesario incorporar aportes de la sociología, la filosofía y la ciencia política, abordando el fenómeno desde diferentes perspectivas y niveles de análisis. En este estudio se incorporan algunos enfoques teóricos complementarios, que abordan distintos aspectos y dimensiones de la realidad política: el paradigma funcionalista de Merton y la teoría de la estructura social y el desarrollo; las implicaciones del poder según Foucault y la discusión sobre poder y democracia; la teoría de la democracia de O'Donnell sobre la gobernanza y la gobernabilidad; las instituciones y los

partidos políticos. Además, se incorpora la teoría de la crisis política como un marco transversal que permite integrar y contrastar los anteriores enfoques. A partir de estos conceptos y teorías, se busca esbozar hipótesis o preguntas de investigación que orienten el estudio, y que se deriven de la aplicación de las teorías al caso ecuatoriano.

Los conceptos y teorías que se utilizarán en el estudio se han seleccionado por su pertinencia, rigor y actualidad, así como por su adecuación al objeto de investigación y al diseño metodológico. Las fuentes bibliográficas que respaldan su elección son principalmente libros y artículos académicos de reconocidos autores nacionales e internacionales, que han abordado los temas de interés desde diversas disciplinas y perspectivas.

### ***2.2.1. El Paradigma Funcionalista de Merton, la estructura social y el desarrollo.***

El enfoque funcionalista de Merton resulta de utilidad para comprender el funcionamiento y el disfuncionamiento de las instituciones políticas en Ecuador, así como los factores que generan tensión, conflicto y cambio social. Esta perspectiva teórica permite analizar los fenómenos tratados en este estudio, mediante conceptos como función manifiesta, función latente, disfunción, anomia, adaptación, innovación, ritualismo y rebelión. Además, se puede relacionar con el enfoque de la estructura social y el desarrollo, que estudia las relaciones entre las condiciones económicas, sociales y políticas de un país, y su impacto en la democracia, la gobernabilidad y la calidad de vida de la población.

El funcionalismo es una corriente sociológica que concibe la sociedad como un sistema de partes o estructuras funcionales que, juntas, crean una sociedad estable. El funcionalismo estructural es una de las escuelas de pensamiento que se basa en esta perspectiva, y que se enfoca en las relaciones entre las diversas instituciones que conforman la sociedad, como el gobierno, la educación, las leyes y la religión. Según el funcionalismo estructural, la sociedad es como un gran organismo, compuesto de muchos grupos y datos demográficos que, al interactuar entre ellos, mantienen operativa, próspera y funcional esa máquina que es la sociedad. Estos grupos que conforman los órganos de ese organismo están definidos por muchos indicadores diferentes, que a menudo se superponen, como la riqueza, la situación laboral, el tamaño de la familia y la actividad delictiva.

Cada parte tiene una función o un trabajo que realizar, y contribuye al mantenimiento y equilibrio del sistema. La visión funcionalista de la sociedad es la de un sistema interconectado que se mantiene operativo y funcional cuando hay equilibrio entre los objetivos trazados por dicha sociedad y las instituciones que utiliza para cumplir dichos objetivos. Así, las sociedades tienden hacia la autorregulación y la interconexión de sus diversos elementos, como valores, metas y funciones. La autosuficiencia de una sociedad está determinada por necesidades básicas, como la preservación del orden social, el abastecimiento de bienes y servicios, la educación como socialización y la protección de la infancia.

El funcionalismo estructural explica el motivo por el cual la sociedad actúa tal como lo hace, al resaltar las relaciones entre las diversas instituciones que conforman la sociedad, y cómo estas se adaptan a los cambios y a las demandas de la población. El funcionalismo estructural es, por tanto, una forma de entender la dinámica y la organización de la sociedad desde una perspectiva sistémica y holística. Lo que se analiza a través del funcionalismo son las consecuencias de las acciones sociales, más que en los motivos o intenciones que las originan. Para ello, se establece una distinción entre las funciones manifiestas y las funciones latentes. Las funciones manifiestas son aquellas que son intencionadas y obvias, es decir, que responden a un propósito explícito de la acción o la estructura social. Las funciones latentes son aquellas que son consecuencias no tan obvias o no intencionadas, es decir, que surgen de manera indirecta o imprevista de la acción o la estructura social.

El sociólogo Estadounidense Robert K. Merton es uno de los mayores exponentes del funcionalismo estructural. Su perspectiva sociológica, desarrollada en su obra *El análisis estructural en la Sociología* (1975), consiste en una revisión y crítica de algunos de los postulados del funcionalismo clásico, como el de la unidad funcional, el de la universalidad funcional y el de la indispensabilidad funcional. El funcionalismo estructural en la teoría de Merton es una perspectiva sociológica que sostiene que las sociedades tienden hacia la interconexión de sus diversos elementos, como valores, metas y funciones. Se enfatiza la importancia de analizar tanto las funciones manifiestas como las latentes para comprender plenamente el funcionamiento de las estructuras sociales. Sostiene que todo análisis estructural-funcional debe basarse en los grupos, las organizaciones, las sociedades y las culturas, y no en los motivos.

En oposición al funcionalismo absoluto de Bronislaw Malinowski, según el cual cada elemento cultural es indispensable para la sociedad, el funcionalismo estructural de Merton plantea que es excesivo mantener que todo elemento cultural o social desempeña una función y es, por tanto, indispensable. Así, Merton propone que no algunas funciones eran intencionales y otras no, y que algunas funciones realmente perturbaban la sociedad. Estas funciones se conocen como disfunciones, y son el resultado de las contradicciones, conflictos y cambios que se producen en la sociedad.

Merton amplía el concepto de función y lo asocia a una postura teórica. Enfatizando que, para comprender plenamente el funcionamiento de las instituciones sociales, distingue entre funciones manifiestas y latentes y señala la importancia de comprender ambas. Las funciones latentes son las consecuencias ocultas, no intencionadas o no reconocidas de inmediato de una actividad. Pueden ser tanto positivas como negativas. Estas se diferencian de las funciones manifiestas, que son las consecuencias objetivas observadas y reconocidas de una actividad (Giordano, 2017). Ambas funciones pueden ser positivas o negativas, pudiendo contribuir al mantenimiento o al cambio del orden social y al equilibrio entre los diferentes grupos e intereses que conviven en una sociedad.

Merton también desarrolló el concepto de anomia, que se refiere a la falta de normas o de integración social, que genera una situación de desorden, confusión y desviación. La anomia se produce cuando hay una brecha entre las metas culturales y los medios institucionales para alcanzarlas, lo que genera frustración y descontento en los individuos. Merton identificó cinco tipos de adaptación a la anomia: la conformidad, que consiste en aceptar las metas y los medios; la innovación, que consiste en aceptar las metas, pero rechazar los medios; el ritualismo, que consiste en rechazar las metas, pero aceptar los medios; la evasión, que consiste en rechazar tanto las metas como los medios; y la rebelión, que consiste en sustituir las metas y los medios por otros nuevos.

El paradigma funcionalista de Merton proporciona un marco de análisis que permite el estudio de la gobernabilidad de un país desde una perspectiva sociológica y comprender el funcionamiento de las instituciones sociales y políticas que intervienen en el proceso de gobernanza (Giordano, 2017). Aquí se entiende por gobernabilidad a la capacidad del sistema político para resolver eficientemente los problemas colectivos de una sociedad de manera legítima y democrática. Efectivamente, la propuesta de Merton

permite identificar y explicar las funciones manifiestas y latentes que cumplen las instituciones sociales y políticas en el proceso de gobernanza, así como sus consecuencias positivas y negativas para el orden social y el equilibrio político.

En este sentido, diversas instituciones, tales como el gobierno, el parlamento, el poder judicial, los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad civil, entre otras, desempeñan un papel fundamental en el proceso de gobernanza. Estas instituciones cumplen tanto funciones manifiestas, como representación, legislación, administración e información, como funciones latentes, entre las que se incluyen la legitimación, la socialización, la integración y el control (Giordano, 2017). El enfoque funcionalista estructural nos permite identificar y explicar las funciones manifiestas y latentes que desempeñan estas instituciones en el proceso de gobernanza, así como las consecuencias positivas y negativas que estas funciones tienen para el orden social y el equilibrio político.

Las funciones latentes resultan especialmente relevantes para el estudio de la gobernabilidad, ya que influyen en la capacidad de las instituciones sociales y políticas para abordar los problemas colectivos de una sociedad. En el contexto de la gobernabilidad, hay funciones latentes y manifiestas. Las funciones latentes pueden incluir la capacidad de una administración para adaptarse a las necesidades de una sociedad en constante cambio, la capacidad de una sociedad para involucrarse en la toma de decisiones y la capacidad de una administración para responder a las demandas de la ciudadanía (Fernández Laso, 2020). Asimismo, funciones manifiestas pueden incluir la implementación de políticas públicas, la regulación de la administración pública y la resolución de los conflictos sociales.

Un estudio de caso que ilustra la aplicación del paradigma funcionalista en el análisis de la gobernabilidad es el de los Consejos Económicos y Sociales en el sistema político-administrativo español (Fernández Laso, 2020). Este estudio analiza la competencia y las actuaciones de los Consejos Económicos y Sociales en el sistema político-administrativo español, examinando su evolución y su posible actuación complementaria y colaborativa que facilite la aplicación del paradigma de la gobernanza. Los Consejos Económicos y Sociales, como órganos consultivos que representan a los agentes económicos y sociales, emiten informes y propuestas sobre las políticas públicas que afectan al desarrollo económico y social (Fernández Laso, 2020). Estos órganos

cumplen tanto funciones manifiestas, como asesoramiento, información y participación, como funciones latentes, entre las que se encuentran la legitimación, la integración y el consenso.

Tomando en cuenta todo lo anterior, el concepto de funciones del paradigma funcionalista de Merton constituye una importante entrada para analizar el proceso de la muerte cruzada. Para empezar, hay que evaluar cuáles son las funciones manifiestas y latentes de la muerte cruzada como mecanismo constitucional para resolver los conflictos entre los poderes del Estado, y cómo estas funciones afectan a la gobernabilidad, la legitimidad y la democracia en el país. Asimismo, es necesario comparar las funciones manifiestas y latentes de las diferentes formas de gobernanza que se han implementado en Ecuador antes y después de la muerte cruzada, y cómo estas formas de gobernanza responden a las necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía. Finalmente, conviene identificar las disfunciones, es decir, los efectos negativos no intencionados, de la muerte cruzada y de las formas de gobernanza que se han aplicado en el contexto ecuatoriano, y cómo estas disfunciones generan problemas sociales, políticos y económicos que requieren soluciones.

Asimismo, el concepto de anomia permite poner de relieve varias cuestiones relacionadas con la muerte cruzada. Para empezar, permite explorar cómo la crisis política y la conmoción interna que llevaron a la aplicación de la muerte cruzada por parte del presidente Lasso reflejan una situación social donde las normas constitucionales y democráticas se han debilitado o han entrado en contradicción con las demandas sociales y los intereses políticos. Asimismo, pone de relieve la importancia de examinar cómo la muerte cruzada afecta a la estructura social y al desarrollo del país, tanto en el corto como en el largo plazo, considerando los efectos que tiene sobre la estabilidad institucional, la participación ciudadana, la gobernabilidad, la economía, la seguridad, etc. Finalmente, abre la posibilidad de identificar qué tipo de adaptación han adoptado los diferentes actores sociales frente a la anomia, tanto antes como después de la muerte cruzada, y cómo esto influye en sus relaciones, sus valores, sus expectativas y sus comportamientos.

Ahora bien, dicho todo lo anterior, es importante señalar que el paradigma funcionalista de Merton presenta limitaciones significativas. Por un lado, tiende a pasar por alto la complejidad, la diversidad y la dinámica de las sociedades actuales, ignorando o minimizando los conflictos, las contradicciones y los cambios que se producen en ellas,

así como el papel de los actores sociales y políticos que pueden desafiar o transformar las instituciones existentes. Por otro lado, este enfoque puede resultar conservador y determinista en su visión de la sociedad.

### ***2.2.2. Implicaciones del Poder en la Sociología.***

Las implicaciones del poder en la sociología cuentan con distintas perspectivas, entre las observaciones de distintos autores se encuentra el reconocimiento de éste en la estructura y funciones sociales, donde las concepciones de autoridad, dominación, jerarquía y política se hacen presentes y se explican de manera más profunda.

Castaño (2020), sostiene que el poder no necesariamente se enlaza a un conflicto en el sentido o una división de intereses o de una lucha activa, y el poder no es intrínsecamente opresor. El poder es la capacidad de alcanzar resultados; que estos se relacionen con intereses puramente sectoriales no es esencial a su definición. Como tal, el poder no es un obstáculo a la libertad o emancipación, sino que es su verdadero instrumento, aunque sería insensato, desde luego, desconocer sus propiedades coercitivas.

Por otro lado, García (2020), menciona que profundamente incorporada a las funciones sociales, parte inalienable del orden interno de la familia, el vecindario, la parroquia y el gremio, regularizada en toda circunstancia, la autoridad está unida de modo tan estrecho con la tradición y la moralidad que apenas le advierte más que el aire que los hombres respiran. Aún en manos del rey, tiende a mantener en una sociedad de esa índole su carácter difuso e indirecto. Tal es la tendencia del poder monárquico a sumergirse en el poder del rey parece a sus súbditos poco diferente del que ejercen los padres sobre los hijos, los sacerdotes sobre los feligreses y los maestros sobre los aprendices.

#### **2.2.2.1. ¿Cuál es la relación del poder y la sociología en las estructuras sociales?**

El poder en la sociología se define como la capacidad de un individuo o grupo para influir en el comportamiento de otras personas. Esta capacidad puede ser utilizada para mantener el orden social, pero también puede generar conflictos y desigualdades. El poder es una relación social que se ejerce en las relaciones sociales y puede ser utilizado para mantener el orden social, pero también puede generar conflictos y desigualdades. La sociología del poder se enfoca en analizar cómo se distribuye el poder en la sociedad, quienes lo tienen y cómo lo utilizan. Además, se estudia cómo el poder se relaciona con otros aspectos de la sociedad, como la economía, la política y la cultura. Existen diferentes definiciones de

poder en la sociología, pero por lo general se entiende como una relación social que permite a una persona o grupo de personas influir en las decisiones y acciones de otros individuos o grupos (Montbrun, 2010).

El poder es una fuerza que se ejerce en las relaciones sociales y puede ser utilizado para mantener el orden social, pero también puede generar conflictos y desigualdades. La sociología del poder se enfoca en analizar cómo se distribuye el poder en la sociedad, quiénes lo tienen y cómo lo utilizan. Además, se estudia cómo el poder se relaciona con otros aspectos de la sociedad, como la economía, la política y la cultura. En resumen, la sociología se ocupa de estudiar el poder como una relación social que influye en la vida de las personas y en la organización de la sociedad (Labourdette, 2007). En escenarios donde existe un poder endeble magnificado por una gestión que no acentúa su legitimidad tiende a generar disputas, esto en la sociedad Ecuatoriana se ve reflejado en gobiernos con baja aceptación, estos son propensos a enfrentar paros nacionales que quebrantan su poder legítimo.

Con respecto a las estructuras sociales es un tema complejo y amplio. Según Labourdette (2007), el poder es una de las categorías sociales más importantes y se encuentra profundamente incorporado en las funciones sociales, siendo parte inalienable del orden interno de la familia, el vecindario, la parroquia y el gremio, ritualizada en toda circunstancia. La autoridad está unida de modo tan estrecho con la tradición y la moralidad que apenas se le advierte más que el aire que los hombres respiran. Aún en manos del rey, tiende a mantener en una sociedad de esa índole su carácter difuso e indirecto. Tal es la tendencia del poder monárquico a sumergirse en el ethos total del patriarcalismo, que el poder del rey parece a sus súbditos poco diferente del que ejercen los padres sobre los hijos, los sacerdotes sobre los feligreses y los maestros sobre los aprendices.

Por otro lado, la sociología estudia la estructura y función de la sociedad, incluyendo la organización social, la estratificación social, la movilidad social, la burocracia, la cultura, la desviación social, la ley y la religión. El poder es una de las categorías sociales más importantes y se encuentra profundamente incorporado en las funciones sociales, siendo parte inalienable del orden interno de la familia, el vecindario, la parroquia y el gremio, ritualizada en toda circunstancia. La autoridad está unida de modo tan estrecho con la tradición y la moralidad que apenas se le advierte más que el

aire que los hombres respiran. Aún en manos del rey, tiende a mantener en una sociedad de esa índole su carácter difuso e indirecto. Tal es la tendencia del poder monárquico a sumergirse en el ethos total del patriarcalismo, que el poder del rey parece a sus súbditos poco diferente del que ejercen los padres sobre los hijos, los sacerdotes sobre los feligreses y los maestros sobre los aprendices (Labourdette, 2007). Quebrantado o deslegitimado el poder, su única vía de perpetuar su autoridad es con la fuerza, en términos contemporáneos, los gobiernos que enfrentan crisis de gobernabilidad que en su episteme más general es un quebranto del poder recurren al uso de la fuerza represiva en nombre de la paz, dichas fuerzas, digase, el ejército y la policía perpetúan el poder cuando este se ve amenazado.

#### **2.2.2.2. El Poder según Michel Foucault.**

A continuación, se tratará de explicar cómo la perspectiva de Michel Foucault permite analizar el poder como una relación dinámica, compleja y multidimensional, que se ejerce a través de diversas prácticas, discursos, instituciones y saberes. Se exponen algunos conceptos claves desarrollados por Foucault, tales como los de poder disciplinario, poder biopolítico, poder pastoral, gubernamentalidad, verdad, resistencia, etc. También se relaciona esta teoría con la discusión sobre el poder y la democracia, que cuestiona los límites y las posibilidades de la participación, la representación, la deliberación, la accountability, la transparencia, la pluralidad, la inclusión, etc.

Foucault es uno de los pensadores más importantes sobre el poder. A lo largo de su obra, Foucault se distancia de varias nociones comunes sobre dicho concepto. Para Foucault, el poder no es una forma de represión o de prohibición que se manifiesta de forma vertical, centralizada y represiva, sino más bien una fuerza productiva que genera formas de subjetividad, de comportamiento, de saber, de verdad (Castro, 2019; Méndez, 2023). El poder no es una cosa que se posee o se transfiere, sino una relación dinámica que se ejerce y se resiste en múltiples ámbitos y direcciones (Foucault, 1999). El poder no está localizado en un lugar específico, como el Estado o la clase dominante, sino que está disperso y omnipresente en toda la sociedad, atravesando todas las prácticas sociales.

Foucault se distancia de los tradicionales análisis jurídicos del poder, basados en el modelo del contrato social y centrados en los conceptos de derecho, ley y soberanía, los cuales suponen que el poder es una cesión voluntaria de los individuos al soberano, que lo ejerce de forma centralizada y vertical (Cadavid Ramírez, 2019). En

contraposición, Foucault desarrolla un análisis genealógico del poder, que consiste en rastrear el origen y la evolución de las formas históricas de ejercer el poder, sin presuponer una esencia o una finalidad de este.

Así, Foucault distinguió entre diferentes formas o modalidades de poder, que se han desarrollado a lo largo de la historia, y que tienen sus propias técnicas, objetivos y efectos. Entre estas formas de poder, prestó particular atención a dos formas de ejercer el poder que emergen en la modernidad: el poder disciplinario y el poder biopolítico (Toscano López, 2008). El poder disciplinario es el que se ejerce sobre los cuerpos individuales, mediante técnicas de vigilancia, normalización y sanción, que buscan moldear y optimizar el comportamiento de los sujetos. El poder biopolítico es el que se ejerce sobre las poblaciones, mediante técnicas de regulación, control y administración, que buscan gestionar y mejorar la vida de los colectivos.

Ambas formas de poder, a su vez, se relacionan y tienen sus antecedentes en el poder pastoral, el cual se ejerce sobre las almas de los individuos, mediante la guía, la confesión, la obediencia y la salvación. Tanto el biopoder como el poder pastoral se relacionan a partir de la genealogía del Estado moderno. Ambos poderes se originan en la dimensión religiosa y cristiana de la Antigüedad tardía y se han desarrollado en el Estado moderno. Asimismo, la disciplina se relaciona con el poder pastoral en el marco del control y la guía de los individuos. En el contexto del poder pastoral, la disciplina se convierte en una herramienta para el control y la formación de los individuos, contribuyendo a la producción de una verdad sobre sí mismos.

Para tratar de comprender las relaciones de la disciplina y el biopoder en la genealogía del Estado moderno, Foucault introdujo el concepto de gubernamentalidad. Este concepto designa al arte de gobernar, que implica la racionalización, la conducción, la orientación y la gestión de los individuos y las colectividades. Es, en definitiva, la conducción de conductas.

Foucault también analizó la relación entre el poder y la verdad, y cómo el poder produce y legitima ciertos discursos, saberes y prácticas, que se imponen como verdaderos, universales y necesarios. Formas de poder como la disciplina y el biopoder se apoyan en el saber científico, especialmente en las ciencias humanas, que producen discursos de verdad sobre el hombre, la sociedad, la salud, la sexualidad, la delincuencia, etc. (Piedra Guillén, 2004). Así, el poder crea regímenes de verdad, que definen lo que se

puede decir, pensar y hacer, y que excluyen, silencian o castigan lo que se considera falso, anormal o peligroso. Estos discursos de verdad son a la vez efectos y condiciones del poder, ya que lo legitiman y lo orientan. Sin embargo, Foucault también señaló que el poder no es absoluto ni inmutable, sino que siempre está sujeto a la resistencia, a la crítica, a la subversión, a la creación de otras verdades, otras prácticas, otras formas de ser y de vivir.

La perspectiva de Foucault se puede aplicar al análisis de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, desde una perspectiva orientada principalmente a la identificación y el examen de microfísicas del poder. Esto supone indagar sobre tanto los tipos de poder que se han ejercido y disputado en el proceso de la muerte cruzada como sobre las implicaciones que tiene para la democracia, la participación, la representación, la deliberación, la accountability, la transparencia, la pluralidad y la inclusión en Ecuador.

Para empezar, el concepto de disciplina permite examinar cómo el Estado ecuatoriano ha intentado moldear y controlar los cuerpos y las conductas de los ciudadanos mediante instituciones como la educación, la salud, el ejército o la policía. También puedes explorar cómo los ciudadanos han resistido o se han sometido a estas formas de poder. Asimismo, el concepto de biopoder permite analizar cómo el Estado ecuatoriano ha gestionado la vida de la población mediante políticas públicas, estadísticas, normas sanitarias, programas sociales o medidas de seguridad, apelando a nociones como la crisis o conmoción interna para buscar legitimar dinámicas de poder.

Ahora bien, los análisis de microfísicas del poder a partir de los conceptos de disciplina y el poder pueden ser incorporado en la perspectiva más amplia posibilitada por el concepto de gubernamentalidad. De hecho, a través de este concepto se puede buscar analizar cómo el Estado ecuatoriano ha implementado diferentes estrategias de gobierno que afectan a diversos aspectos de la vida social, como la economía, la salud, la educación, la seguridad, la cultura, etc. También se puede examinar cómo el Estado ecuatoriano ha producido y difundido ciertos discursos y conocimientos que legitiman su autoridad y su intervención en la esfera pública.

Finalmente, el concepto de saber-poder puede ser empleado para analizar cómo el Estado ecuatoriano ha construido y difundido ciertos saberes (derecho, economía, sociología, etc.) sobre la realidad política, social, económica y cultural del país, y cómo estos saberes han servido para justificar y ejercer su poder sobre la población. También

se puede examinar cómo, a través de estos saberes se han desplegado dispositivos como la ley, la educación, la salud, la seguridad, etc.

### ***2.2.3. Camino al entendimiento: Estructura social y desarrollo***

La relación entre la estructura social y el desarrollo, entendiendo el desarrollo como un proceso multidimensional que involucra aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales, puede ser analizada desde diferentes perspectivas. Algunos estudios han explorado la relación entre la estructura económica y el nivel de desarrollo social en diferentes territorios, encontrando que la estructura de edades, la distribución por sexos, la composición étnica, el tamaño y la densidad de las poblaciones pueden ser características relevantes relacionadas con la pobreza y la falta de desarrollo (Peláez-Herreros, 2012). Visto desde la óptica histórica, esto responde a las nociones arcaicas de los conquistadores y conquistados, matices de lo bueno y lo malo, que en su desarrollo histórico genera una segregación por cualidades asociadas al marginalismo.

Otros estudios han analizado la relación entre la arquitectura, el espacio público y el desarrollo infantil, concluyendo que el fomento del desarrollo infantil debe convertirse en un pilar que acompañe la planificación de los espacios públicos. Además, se ha investigado cómo la vinculación universidad-empresa puede ser un instrumento clave en el marco de la economía del conocimiento y en el contexto de las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe, que puede servir como elemento base para el desarrollo económico y social de ambas regiones. En general, se puede decir que la estructura social puede influir en el desarrollo de una sociedad en diferentes aspectos, como el económico, el emocional, el cognitivo y el físico.

La estructura social y el desarrollo están estrechamente relacionados. La estructura social se refiere a la forma en que los miembros de una sociedad interactúan y se organizan entre sí, y puede influir en el desarrollo de un país. El desarrollo, por otro lado, es un proceso multidimensional que involucra aspectos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales. La estructura social puede influir en el desarrollo de un país de varias maneras, como la distribución de la riqueza, la educación, la salud, la igualdad de género, la justicia social y la participación ciudadana (Marín Umaña & Rodríguez Miranda, 2021). La estructura social que respeta los derechos humanos y la

diversidad cultural puede fomentar la participación ciudadana y la democracia, lo que a su vez puede generar mayor bienestar y oportunidades para las personas. En cambio, una estructura social que impone normas rígidas y discriminatorias puede limitar la libertad y la creatividad de las personas, lo que puede afectar negativamente al desarrollo humano.

Esta relación entre la estructura social y el desarrollo no es simple ni lineal, sino que depende de múltiples factores que pueden variar según el lugar y el momento histórico. Por eso, es necesario realizar un análisis integral de los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos que condicionan el desarrollo de un país para entender mejor esta relación.

#### ***2.2.4. Implicaciones Políticas***

En este apartado es necesario hacer hincapié de la necesidad de abordar las implicaciones políticas de la ejecución de la figura de la muerte cruzada, por ello, es necesario delimitar dichas implicaciones en 3 conceptos esenciales para su estudio. En este sentido, se abordará la Democracia, Instituciones y Gobernabilidad. Cuando las naciones cruzan por periodos convulsos en su acción política, esta se ve reflejada en una caída en la economía que posteriormente se convierte en una crisis.

En los procesos de crisis política, los detonantes se pueden medir en la calidad de sus instituciones, es por ello que considerar esta figura proporciona un panorama más claro para entender las razones, retos y los desafíos que se presentan en la política nacional. La necesidad de instituciones sólidas fortalece la gobernabilidad y también a la democracia, factores imperantes cuando se trata de hacer un estudio de caso acerca de la ejecución de la Muerte Cruzada.

#### ***2.2.5. Democracia.***

A lo largo de su existencia, la democracia se ha constituido como un concepto complejo y polisémico, sujeto a múltiples definiciones y debates. Ante esta amplitud, una manera de tratar de acercarse a su estudio consiste en establecer una distinción entre sus dimensiones formales e informales, procedimentales y sustantivas. Tal manera de proceder puede servir de ayuda para reconocer la diversidad de experiencias democráticas en el mundo y en América Latina.

En términos generales, la dimensión formal de la democracia se refiere al conjunto de reglas e instituciones que establecen los procedimientos tanto para elegir y vigilar a los gobernantes, como para garantizar derechos y libertades a la ciudadanía. Esta dimensión formal se corresponde con el concepto de poliarquía, acuñado por Robert Dahl, y que O'Donnell adoptó y revisó críticamente para analizar las democracias latinoamericanas. Si bien tales han variado según el contexto histórico, cultural y político de cada país, también suelen incluir ciertos elementos comunes: el sufragio universal, el pluralismo político, la separación de poderes, el Estado de derecho, la libertad de expresión y asociación, etc.

La dimensión informal de la democracia se refiere al conjunto de prácticas, valores, actitudes y comportamientos que dan sentido y legitimidad a las reglas e instituciones formales, y que influyen en el funcionamiento y la calidad de la democracia. Estas prácticas, valores, actitudes y comportamientos pueden ser más o menos compatibles con la dimensión formal, y pueden variar según el nivel social, cultural y político de cada país. Algunos ejemplos de esta dimensión informal son la cultura política, el capital social, la participación ciudadana, la confianza, la tolerancia, el respeto, etc. Esta dimensión informal fue incorporada por O'Donnell en su propuesta de una "democracia ampliada", que incluye aspectos no sólo políticos, sino también económicos, sociales y culturales.

La dimensión procedimental de la democracia se refiere al cumplimiento de los requisitos mínimos para que un régimen político sea considerado democrático, según los criterios establecidos por la comunidad académica y la comunidad internacional. Estos requisitos mínimos suelen ser la realización de elecciones libres, justas y periódicas, el respeto a los derechos humanos, la vigencia de la constitución y la ley, la existencia de una oposición legal y efectiva, la ausencia de violencia política, etc. Esta dimensión procedimental se corresponde con el concepto de "democracia electoral", que se refiere al tipo de régimen que se ha extendido en el mundo desde la tercera ola de democratización iniciada en la década de 1970.

La dimensión sustantiva de la democracia se refiere al grado de realización de los ideales y valores que inspiran la democracia, más allá de los requisitos mínimos procedimentales. Estos ideales y valores pueden ser la igualdad, la justicia, la libertad, la solidaridad, la participación, la deliberación, la representación, la inclusión, la diversidad,

etc. Esta dimensión sustantiva se corresponde con el concepto de "calidad de la democracia", que se refiere al nivel de desempeño de un régimen democrático en términos de sus resultados y procesos, y que puede ser evaluado según diferentes criterios y dimensiones.

La diversidad de experiencias democráticas en el mundo y en América Latina se refiere al hecho de que no existe un único modelo o tipo de democracia, sino que hay una variedad de formas de organizar y ejercer el poder político, que responden a las características históricas, culturales, sociales y económicas de cada país y región. Esta diversidad implica que no hay una jerarquía o superioridad de unas democracias sobre otras, sino que hay que reconocer y respetar las diferencias y las especificidades de cada caso. Esta diversidad también implica que hay que evitar el etnocentrismo y el universalismo, y adoptar una perspectiva comparativa y contextualizada para analizar y comprender las democracias.

#### **2.2.5.1. La Teoría de la Democracia de O'Donnell.**

La teoría de la democracia desarrollada por el politólogo argentino Guillermo O'Donnell resulta de gran relevancia para analizar las características, los problemas y los desafíos de las democracias latinoamericanas, especialmente las surgidas tras la tercera ola de democratización. En esta sección se busca exponer los conceptos de poliarquía, democracia delegativa, accountability, Estado de derecho, ciudadanía, calidad de la democracia, etc. También se relaciona esta teoría con la de la gobernanza y la gobernabilidad, que se refieren a la capacidad de los actores políticos y sociales para gestionar los asuntos públicos de forma eficiente, legítima y participativa.

La obra de O'Donnell abarca desde el análisis de los regímenes autoritarios y las transiciones democráticas, hasta el examen de las instituciones, los actores y los procesos políticos de las democracias emergentes. O'Donnell ha revisado y criticado algunas de las definiciones tradicionales de la democracia, como la de Schumpeter, que la reduce a un método de selección de gobernantes, o la de Dahl, que la identifica con la poliarquía, es decir, el régimen que cumple con ciertos requisitos mínimos de competencia, participación y libertades políticas.

O'Donnell ha propuesto una concepción más amplia y compleja de la democracia, que incluye no solo el aspecto procedimental, sino también el sustantivo, es decir, el

respeto y la garantía de los derechos humanos, civiles, políticos y sociales de los ciudadanos. Así, O'Donnell ha distinguido entre la dimensión horizontal y la dimensión vertical de la democracia. La dimensión horizontal se refiere al control mutuo y recíproco entre los poderes del Estado, lo que implica la existencia de una accountability horizontal, es decir, la capacidad de los órganos estatales de hacerse responsables unos a otros de sus acciones. La dimensión vertical se refiere a la relación entre los gobernantes y los gobernados, lo que implica la existencia de una accountability vertical, es decir, la capacidad de los ciudadanos de controlar y sancionar a sus representantes.

O'Donnell ha señalado que muchas de las democracias latinoamericanas presentan deficiencias y debilidades en ambas dimensiones, lo que afecta a su calidad y a su consolidación. Así, O'Donnell ha acuñado el concepto de democracia delegativa, para referirse a aquellos regímenes en los que el presidente electo se considera el único representante legítimo de la voluntad popular, y pretende gobernar sin restricciones ni contrapesos, ignorando o deslegitimando a los otros poderes del Estado, a los partidos políticos y a la sociedad civil. La democracia delegativa se opone a la democracia representativa, que se basa en la división de poderes, el pluralismo, la deliberación y la rendición de cuentas.

O'Donnell también ha enfatizado la importancia del Estado de derecho, como el marco jurídico e institucional que regula y limita el ejercicio del poder, y que protege los derechos y las libertades de los ciudadanos. O'Donnell ha denunciado la existencia de un Estado de derecho de baja intensidad, que solo se aplica a una parte de la población, mientras que otra parte queda excluida o discriminada por razones de pobreza, etnia, género, etc. Esta situación genera una ciudadanía de baja intensidad, que no goza plenamente de los derechos civiles, políticos y sociales que le corresponden.

La teoría de la democracia de O'Donnell se puede aplicar al análisis de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, desde una perspectiva meso. Así, lo que habría que examinar es qué tipo de democracia se ha practicado y se practica en Ecuador, y cómo afectan a su calidad y a su consolidación los fenómenos de la muerte cruzada, la gobernabilidad y la gobernanza.

### *2.2.6. Tejiendo el Poder: Gobernanza y Gobernabilidad en la escena Sociológica*

La gobernanza se refiere al conjunto de prácticas, procesos y estructuras a través de las cuales se ejerce el poder en una sociedad (Muñoz, 1997). Este concepto abarca tanto las instituciones formales (como el gobierno, el parlamento, etc.) como las prácticas informales (tales como las redes de influencia, los grupos de presión, etc.). La gobernanza es crucial para comprender cómo se toman decisiones y se ejerce el poder en un entorno político determinado. La gobernabilidad, por su parte, se refiere al resultado y la efectividad del gobierno para resolver los problemas públicos de manera eficiente, legítima y participativa (Torres Rivas, 1993). Este concepto implica la capacidad de generar consensos, coordinar acciones, gestionar conflictos y satisfacer las demandas y expectativas de la ciudadanía. La gobernabilidad es esencial para garantizar la estabilidad y la calidad de la democracia.

Aunque a menudo se utilizan indistintamente, gobernabilidad y gobernanza son dos conceptos diferentes desde el punto de vista de la política y la gestión pública. Mientras que la gobernabilidad se enfoca en el resultado y la efectividad del gobierno (Boeninger, 2011), la gobernanza lo hace en el proceso y la colaboración entre los actores que participan en el ejercicio del poder (Rosas Ferruscá et al., 2012). Estos actores pueden ser tanto públicos como privados, tanto nacionales como internacionales, tanto formales como informales. La gobernanza implica el reconocimiento de la complejidad y la diversidad de la sociedad, así como la necesidad de establecer mecanismos de diálogo, deliberación y negociación entre los distintos intereses y visiones que coexisten en ella.

La relación entre gobernabilidad y gobernanza es de interdependencia y complementariedad. Una buena gobernabilidad requiere de una buena gobernanza, y viceversa. Sin embargo, no siempre se da esta relación armónica (Torres Rivas, 1993). A veces, puede haber una gobernabilidad débil, es decir, un gobierno incapaz de resolver los problemas públicos, que se ve compensada por una gobernanza fuerte, es decir, una sociedad civil activa y organizada que asume el rol de proveer bienes y servicios públicos. Otras veces, puede haber una gobernabilidad fuerte, es decir, un gobierno eficiente y eficaz, que se ve amenazada por una gobernanza débil, es decir, una sociedad civil pasiva y fragmentada que carece de voz y de incidencia en las decisiones públicas.

El desafío para la política y la gestión pública es lograr un equilibrio óptimo entre gobernabilidad y gobernanza, que permita el desarrollo humano y sostenible de la

sociedad. Para ello, se requiere fortalecer las capacidades institucionales y gerenciales del gobierno, así como fomentar la participación y la corresponsabilidad de la sociedad civil. Asimismo, se requiere promover la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la innovación en la administración pública, así como el respeto, la tolerancia, la confianza y la cooperación entre los actores sociales.

#### **2.2.6.1. Entendimiento a las Instituciones.**

Las instituciones son las reglas formales e informales que estructuran las interacciones sociales y políticas. Estas reglas determinan cómo se ejerce el poder y se toman las decisiones en una sociedad (Hodgson, 2011). Las instituciones pueden tener diferentes orígenes y características: pueden ser jurídicas (como la Constitución, el sistema electoral o el sistema judicial); administrativas (como el gobierno, la administración pública o los organismos reguladores); culturales (como la ideología, la religión o la identidad nacional); o ideológicas (como el liberalismo, el socialismo o el conservadurismo).

Las instituciones tienen un papel fundamental en la distribución y el ejercicio del poder en una sociedad, ya que influyen en el comportamiento y las preferencias de los actores políticos, así como en el resultado y la calidad de las políticas públicas (Hodgson, 2011; Rodrigues De Caires, 2020). Las instituciones no son estáticas o inmutables, sino que cambian y evolucionan a lo largo del tiempo, en respuesta a las presiones y demandas de la sociedad. Los procesos de cambio institucional pueden ser graduales o abruptos, voluntarios o forzados, consensuados o conflictivos. Algunos factores que pueden propiciar el cambio institucional son las crisis económicas, sociales o políticas; los movimientos sociales, las protestas o las revoluciones; las reformas constitucionales, legales o administrativas; o las innovaciones tecnológicas, científicas o culturales (Weyland, 2011). Estos conflictos responden a una disfunción en el ordenamiento de la sociedad, una falta de diálogo político que en el caso ecuatoriano degenera las funciones del Estado.

#### **2.2.6.2. Dicotomías y Junciones, entendimiento a los Partidos.**

Los partidos políticos son organizaciones que representan los intereses y preferencias de los ciudadanos. Según el politólogo Sartori (2005), los partidos políticos son asociaciones de interés público que se conducen de acuerdo con ciertos principios e ideas, y tienen

como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política. A través de competir en procesos electorales, buscan acceder al poder político y participar en la toma de decisiones que afectan a la sociedad en su conjunto.

Los partidos políticos cumplen varias funciones en el sistema político democrático. Entre estas funciones se encuentran las siguientes: representar los intereses y las preferencias de los ciudadanos, formular y difundir propuestas políticas, seleccionar y presentar candidatos a los cargos públicos, participar en los procesos electorales, formar gobiernos y coaliciones, ejercer el control y la fiscalización del poder, educar y socializar políticamente a la ciudadanía, y canalizar las demandas y los conflictos sociales (Almagro Castro, 2016; Rodríguez López, 2013). Estas funciones contribuyen a la legitimidad, la eficiencia y la calidad de la democracia.

Los partidos políticos enfrentan diversos retos y desafíos en el contexto actual, marcado por la globalización, la crisis económica, la desigualdad, la corrupción, la violencia, el cambio climático y la pandemia. Algunos de estos retos y desafíos son: adaptarse a las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas, renovar sus liderazgos y sus estructuras, recuperar la confianza y el apoyo de la ciudadanía, ampliar su base social y electoral, fortalecer su identidad y coherencia ideológica, mejorar su rendimiento y transparencia, y dialogar y cooperar con otros actores políticos y sociales.

#### ***2.2.7. Contrapunto Tejiendo el Poder: Gobernanza y Gobernabilidad***

La gobernanza es un concepto que se refiere a la capacidad de los actores políticos y sociales para coordinar acciones y resolver conflictos de manera pacífica y legítima, en un contexto de interdependencia y complejidad. La gobernanza implica el uso de mecanismos formales e informales, que pueden ser de naturaleza jerárquica, contractual o cooperativa, para lograr objetivos comunes o compatibles, y para gestionar los recursos y los problemas públicos. La gobernanza también implica el reconocimiento y la participación de una pluralidad de actores, que pueden ser estatales, no estatales o mixtos, y que tienen diferentes intereses, capacidades y visiones.

La gobernanza tiene una relación directa con la calidad de la democracia, ya que afecta tanto a sus procesos como a sus resultados. Por un lado, la gobernanza influye en los procesos democráticos, al determinar el grado de inclusión, representación,

deliberación, transparencia, rendición de cuentas y control que se ejerce sobre los actores y las decisiones públicas. Por otro lado, la gobernanza influye en los resultados democráticos, al determinar el grado de eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad y legitimidad que se logra en la provisión de bienes y servicios públicos, y en la satisfacción de las demandas y las expectativas de los ciudadanos.

La gobernabilidad es un concepto que se refiere al equilibrio entre las demandas y las capacidades del sistema político, es decir, entre lo que los ciudadanos y los actores sociales esperan y reclaman del Estado y de los gobernantes, y lo que el Estado y los gobernantes pueden ofrecer y cumplir. La gobernabilidad implica que haya una adecuación y una coherencia entre las demandas y las capacidades, de modo que se eviten los déficits o los excesos de ambos lados, que pueden generar insatisfacción, frustración, desconfianza, inestabilidad o autoritarismo. La gobernabilidad también implica que haya una adaptación y una innovación ante los cambios y los desafíos que se presentan en el entorno político, social y económico.

La gobernabilidad se ve afectada por factores internos y externos, que pueden aumentar o disminuir las demandas y las capacidades del sistema político, y que pueden generar oportunidades o amenazas para la democracia. Algunos de estos factores son:

- La crisis económica: puede incrementar las demandas de los ciudadanos y los actores sociales por mayor bienestar, empleo, seguridad social, etc., y al mismo tiempo reducir las capacidades del Estado y los gobernantes para atender esas demandas, debido a la escasez de recursos, la deuda, la inflación, el desempleo, etc. La crisis económica puede generar descontento, protesta, movilización, radicalización, violencia, o también apatía, resignación, abstención, indiferencia, etc. La crisis económica puede favorecer el surgimiento de propuestas populistas, que prometen soluciones fáciles y rápidas, pero que pueden poner en riesgo la institucionalidad y la calidad de la democracia.
- La polarización: puede incrementar las demandas de los ciudadanos y los actores sociales por mayor representación, participación, deliberación, etc., y al mismo tiempo reducir las capacidades del Estado y los gobernantes para atender esas demandas, debido a la fragmentación, el enfrentamiento, la desconfianza, la intolerancia, el bloqueo, etc. La polarización puede generar confrontación, división, radicalización, violencia, o también consenso, diálogo, negociación,

cooperación, etc. La polarización puede favorecer el surgimiento de propuestas alternativas, que cuestionan el statu quo y proponen cambios profundos, pero que pueden poner en riesgo la estabilidad y la gobernabilidad de la democracia.

- La corrupción: puede incrementar las demandas de los ciudadanos y los actores sociales por mayor transparencia, rendición de cuentas, control, etc., y al mismo tiempo reducir las capacidades del Estado y los gobernantes para atender esas demandas, debido a la desviación, el mal uso, el abuso, el robo, el fraude, etc. de los recursos y las funciones públicas. La corrupción puede generar indignación, rechazo, denuncia, movilización, sanción, o también resignación, aceptación, complicidad, impunidad, etc. La corrupción puede favorecer el surgimiento de propuestas antisistema, que rechazan la clase política y proponen soluciones radicales, pero que pueden poner en riesgo la legitimidad y la calidad de la democracia.
- El populismo: puede incrementar las demandas de los ciudadanos y los actores sociales por mayor inclusión, justicia, soberanía, etc., y al mismo tiempo reducir las capacidades del Estado y los gobernantes para atender esas demandas, debido a la simplificación, la manipulación, la demagogia, el personalismo, el clientelismo, etc. de los discursos y las prácticas políticas. El populismo puede generar ilusión, esperanza, adhesión, movilización, transformación, o también decepción, frustración, desencanto, desmovilización, retroceso, etc. El populismo puede favorecer el surgimiento de propuestas innovadoras, que responden a las demandas insatisfechas y proponen cambios profundos, pero que pueden poner en riesgo la pluralidad y la institucionalidad de la democracia.

#### ***2.2.8. El paisaje de las Instituciones y Partidos políticos en Ecuador***

En esta subsección, se explica cómo el análisis institucional permite comprender el papel, la función, la organización, el comportamiento, el desempeño, la legitimidad, la estabilidad y el cambio de las instituciones y los partidos políticos en Ecuador. Se exponen los conceptos de institución formal, institución informal, institución política, institución social, institución económica, institución cultural, partido político, sistema de partidos, ideología, programa, liderazgo, militancia, representación, etc.

Las instituciones son el conjunto de reglas, normas, procedimientos, mecanismos y organizaciones que regulan y estructuran el ejercicio del poder político, y que condicionan y orientan el comportamiento de los actores políticos y sociales. Las instituciones pueden ser formales o informales según su grado de codificación, reconocimiento y sanción, y pueden tener un origen legal, constitucional, consuetudinario, cultural, etc. Las instituciones pueden variar según el tipo y el grado de formalización, estabilidad, adaptabilidad, coherencia, eficacia, etc. que presenten. Las instituciones formales son aquellas que están establecidas por el derecho positivo, como las leyes, los reglamentos, los contratos, etc. Las instituciones informales son aquellas que se basan en la costumbre, la tradición, la cultura, etc., como las normas morales, las creencias religiosas, los hábitos, etc.

Las instituciones pueden clasificarse también según el ámbito o el sector de la sociedad al que pertenecen o al que afectan. Así, podemos distinguir entre instituciones políticas, sociales, económicas y culturales. Las instituciones políticas son aquellas que se ocupan de la organización y el ejercicio del poder, como el Estado, el gobierno, el parlamento, el sistema electoral, el sistema judicial, etc. Las instituciones sociales son aquellas que se ocupan de la integración y el bienestar de los individuos y los grupos, como la familia, la educación, la salud, la seguridad social, etc. Las instituciones económicas son aquellas que se ocupan de la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios, como el mercado, la empresa, el sindicato, el banco, etc. Las instituciones culturales son aquellas que se ocupan de la creación, la difusión y la preservación de los valores, las ideas, las expresiones y las identidades de una sociedad, como la religión, la lengua, la ciencia, el arte, los medios de comunicación, etc.

Las instituciones tienen un papel fundamental en la consolidación y el funcionamiento de la democracia, ya que afectan tanto a sus procesos como a sus resultados. Por un lado, las instituciones influyen en los procesos democráticos, al determinar las reglas del juego, los incentivos, las restricciones, las oportunidades, las capacidades, etc. de los actores políticos y sociales, y al facilitar o dificultar la representación, la participación, la deliberación, la transparencia, la rendición de cuentas, el control, etc. Por otro lado, las instituciones influyen en los resultados democráticos, al determinar la calidad, la cantidad, la distribución, la sostenibilidad, la legitimidad, etc. de los bienes y servicios públicos, y al satisfacer o no las demandas y las expectativas de los ciudadanos.

Los partidos políticos son organizaciones que tienen como objetivo principal la representación de los intereses, las ideas, las preferencias, etc. de los ciudadanos y los actores sociales, y la participación en el gobierno y en la oposición, mediante la competencia electoral y la formación de coaliciones. Los partidos políticos pueden tener diferentes orígenes, ideologías, programas, estructuras, liderazgos, estrategias, etc. Los partidos políticos pueden variar según el tipo y el grado de institucionalización, cohesión, disciplina, democracia interna, representatividad, etc. que presenten. Los partidos políticos se organizan internamente según una estructura, una ideología, un programa, un liderazgo y una militancia. La estructura es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que regulan el funcionamiento interno del partido. La ideología es el conjunto de principios, valores y creencias que orientan la visión del mundo y la acción política del partido. El programa es el conjunto de objetivos, estrategias y políticas que el partido propone para resolver los problemas de la sociedad. El liderazgo es el conjunto de personas que dirigen y representan al partido, tanto a nivel interno como externo. La militancia es el conjunto de personas que se afilian voluntariamente al partido, y que contribuyen con su trabajo, su voto y su apoyo al mismo.

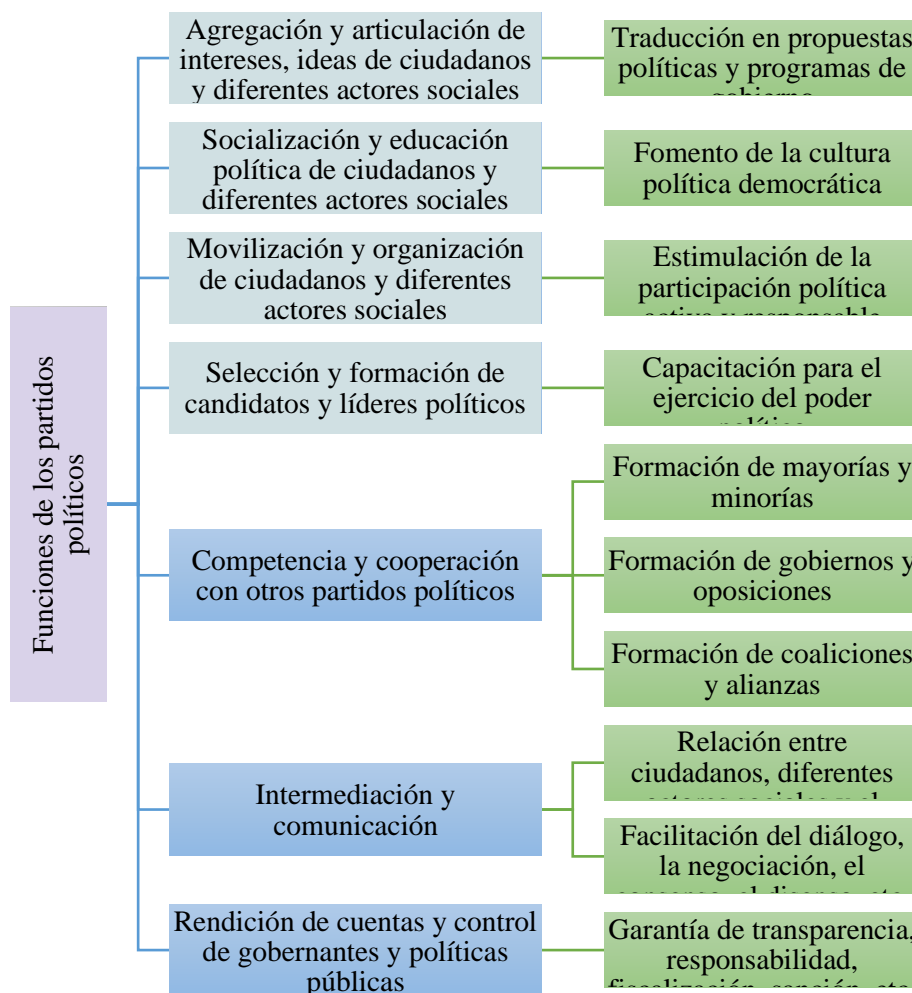
Los partidos políticos se agrupan y se diferencian según un sistema de partidos, que es el conjunto de características que definen la competencia y la cooperación entre los partidos en un contexto político determinado. Entre estas características se pueden mencionar el número de partidos, el tipo de partidos, el grado de polarización, el nivel de institucionalización, el modo de financiamiento, el régimen electoral, etc. El número de partidos se refiere a la cantidad de partidos que existen y que tienen posibilidades reales de acceder al poder. El tipo de partidos se refiere a la naturaleza, la ideología, la organización y la función de los partidos. El grado de polarización se refiere a la distancia y la confrontación entre los partidos en el espectro político.

El nivel de institucionalización se refiere al grado de consolidación, estabilidad y legitimidad de los partidos en el sistema político. El modo de financiamiento se refiere a la forma y la fuente de los recursos económicos que reciben y gastan los partidos. El régimen electoral se refiere al conjunto de normas y procedimientos que regulan la elección de los representantes políticos.

Los partidos políticos tienen un rol fundamental en la democracia, ya que cumplen funciones esenciales para su funcionamiento y su calidad. A su vez, los partidos políticos

han experimentado una transformación en los últimos años, tanto en su organización interna como en su relación con la sociedad, el Estado y otros partidos. Algunos de los factores que han influido en esta transformación son:

**Figura 3: Funciones de los partidos políticos**



**Nota:** Elaboración propia basada: *Partidos políticos, participación y democracia del TCE, (2014)*

**2.2.8.1 La Crisis de Representación.**

Se refiere al deterioro de la confianza, la identificación, la satisfacción, etc. de los ciudadanos y los actores sociales con los partidos políticos, y al aumento de la distancia, la desafección, el desencanto, etc. entre los representantes y los representados. La crisis

de representación se debe a diversos factores, como la incapacidad de los partidos para responder a las demandas y las expectativas de la sociedad, la falta de renovación y de democracia interna de los partidos, la corrupción y el clientelismo de los dirigentes y los militantes, la pérdida de ideología y de programa de los partidos, la homogeneización y la indiferenciación de las ofertas políticas, etc. La crisis de representación tiene como consecuencias el debilitamiento y la fragmentación de los partidos, la aparición y el auge de nuevos partidos y movimientos, el incremento de la volatilidad y la inestabilidad electoral, la disminución de la participación y el aumento de la abstención, el surgimiento de formas alternativas y no institucionales de participación, etc.

Un ejemplo de crisis de representación es el que se vivió en Francia en el año 2023, cuando el presidente Emmanuel Macron impuso por decreto una reforma del sistema de pensiones que provocó el rechazo y la protesta de gran parte de la población, que se sintió ignorada y traicionada por su gobierno. Esta reforma fue vista como una imposición autoritaria que no respetaba la voluntad ni los intereses de los ciudadanos, que se manifestaron masivamente en las calles y en las redes sociales, exigiendo la dimisión de Macron y la convocatoria de nuevas elecciones. La crisis de representación se agudizó por la falta de alternativas políticas claras y creíbles, ya que los partidos de la oposición tampoco lograron canalizar el descontento social ni ofrecer una propuesta diferente y atractiva.

#### **2.2.8.2 Morfosis de la Globalización.**

Se refiere al proceso de integración e interdependencia económica, política, social y cultural que se produce a nivel mundial, y que implica la ampliación y la intensificación de los flujos de bienes, servicios, capitales, personas, ideas, etc. entre los países y las regiones. La globalización se debe a diversos factores, como el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la liberalización y la desregulación de los mercados, la formación de bloques y organismos regionales e internacionales, la emergencia de actores transnacionales y supranacionales, etc. La globalización tiene como consecuencias la transformación y la redefinición del papel y las funciones del Estado, la pérdida de soberanía y de autonomía de los gobiernos nacionales, la adaptación y la convergencia de las políticas públicas a los estándares y las exigencias globales, la apertura y la diversificación de las agendas y los escenarios políticos, la incorporación y la influencia de nuevos actores y temas en la política, etc.

Un ejemplo de los efectos de la globalización fue la elección de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos en el año 2016. Este hecho sorprendió a muchos analistas y observadores, y que se explicó en parte por el descontento y la frustración de una parte de la población Estadounidense ante los efectos negativos de la globalización, como la desindustrialización, el desempleo, la desigualdad, la inseguridad, etc. Trump basó su campaña en un discurso nacionalista, proteccionista, xenófobo y populista, que se contraponía al multilateralismo, al libre comercio, a la inmigración y a la cooperación internacional.

Este escenario de descontento generalizado puede verse en distintos contextos en países extranjeros, así como el hermetismo gradual que se ve en varios países de la Unión Europea que han dado un giro a la derecha conservadora, esto en respuesta a las políticas integradoras que apoyaban a grupos migratorios. Es un fenómeno que responde a una alteración de la cotidianidad del ciudadano promedio, percibir que su contexto se diversifica con culturas antes no presentes en sus territorios generan un rechazo por parte de la población más tradicionalista.

### **2.2.8.3 La Posmodernidad.**

Se refiere al cambio de paradigma cultural y social que se produce a partir de la segunda mitad del siglo XX, y que implica el cuestionamiento y la superación de los principios y los valores de la modernidad, como la razón, el progreso, la ciencia, la historia, la universalidad, etc. La posmodernidad se debe a diversos factores, como el agotamiento y la crisis de los grandes relatos y de las ideologías, la fragmentación y la diversidad de las identidades y de las culturas, el relativismo y el pluralismo de los valores y de las verdades, el individualismo y el hedonismo de los estilos de vida, la desmaterialización y la simulación de la realidad, etc. La posmodernidad tiene como consecuencias la transformación y la redefinición de las formas y los contenidos de la política, la pérdida de sentido y de relevancia de la política, la despolitización y la apatía de los ciudadanos y los actores sociales, la personalización y la espectacularización de la política, la emotividad y la irracionalidad de las decisiones y las preferencias políticas, etc.

El auge de las redes sociales y la desinformación es un ejemplo de la posmodernidad, ya que implica el cuestionamiento y la superación de los principios y los valores de la modernidad, como la razón, el progreso, la ciencia, la historia, la

universalidad, etc. Asimismo, refleja el relativismo, el pluralismo, el individualismo, la desmaterialización y la simulación de la realidad, que caracterizan a la posmodernidad.

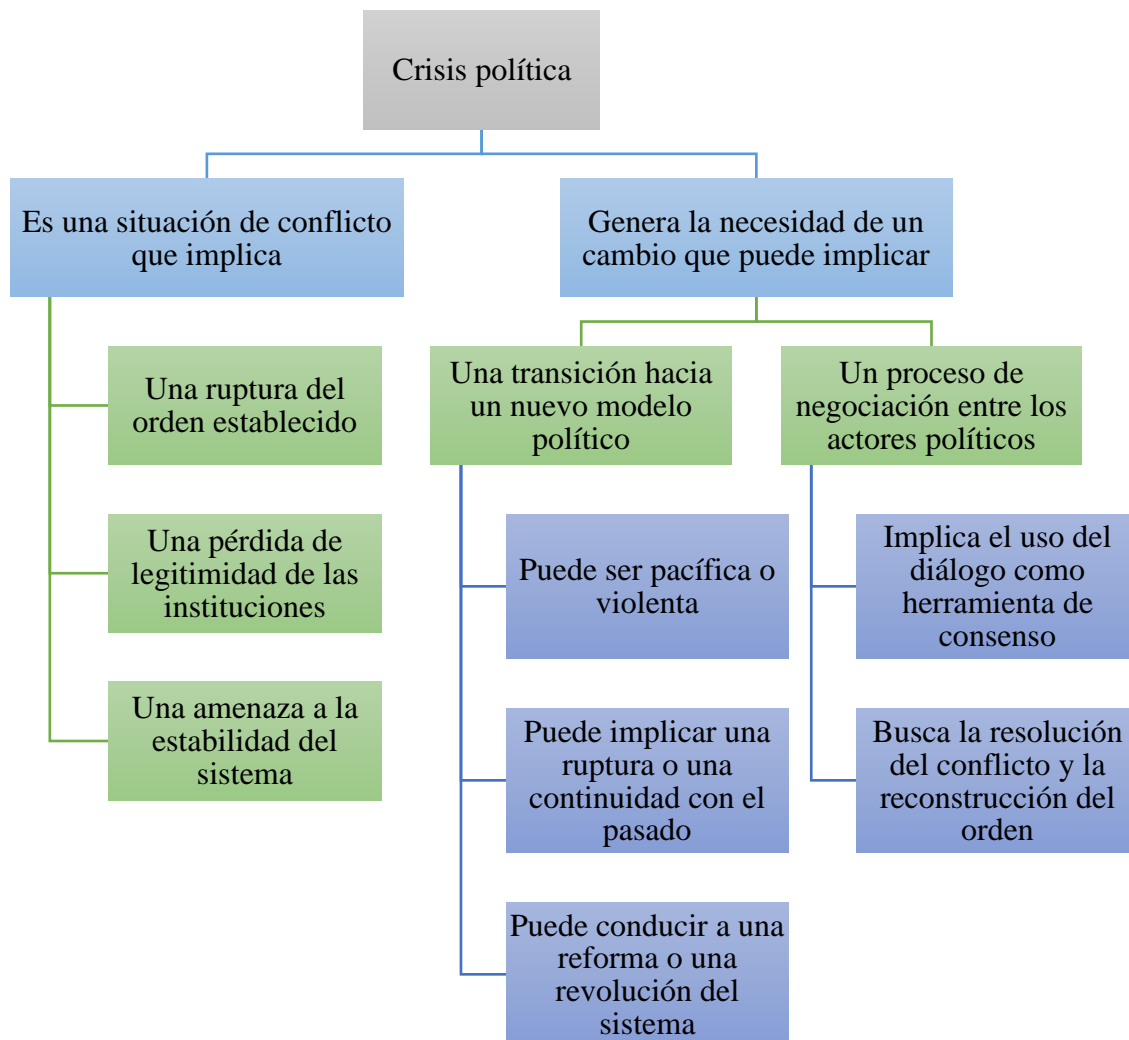
El análisis institucional de los partidos políticos se puede aplicar al estudio de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, desde una perspectiva intermedia. Se puede indagar sobre el papel, la función, la organización, el comportamiento, el desempeño, la legitimidad, la estabilidad y el cambio de los partidos políticos en Ecuador, y sobre cómo influyen y son influidos por la muerte cruzada, la gobernabilidad y la gobernanza. Así, se puede interrogar sobre qué tipo de partidos políticos existen en Ecuador, y cómo afectan y son afectados por la muerte cruzada, la gobernabilidad y la gobernanza.

### **2.2.9. La Teoría de la Crisis Política.**

En esta subsección, se explica cómo el enfoque de la crisis política permite analizar la situación actual de Ecuador, que atraviesa un momento de confrontación, polarización, incertidumbre, desconfianza, movilización, violencia, ruptura y transición. Durante este periodo de agitación política, es indudable que existe una imperante crisis política, el estudio del mismo tiende a caer en la ambigüedad académica donde su propia razón de ser es diferenciada por el factor de que en su simplicidad existen cabos sueltos. El país atravesaba una crisis de gobernabilidad que le podía costar el puesto a Guillermo Lasso debido a que se encontraba en medio de juicio político, el activar la figura de muerte cruzada desde una lectura sociológica responde a un tipo de salvataje personal para no caer en la vergüenza de ser destituido por peculado y actos de corrupción, algo que lo haría caer en el absurdo, pues, su bandera política en campaña fue la lucha contra la corrupción.

La teoría de la crisis política se puede aplicar al análisis de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, desde una perspectiva global. Se puede indagar sobre la naturaleza, las causas, los efectos y las salidas de la crisis política que atraviesa el país, y sobre cómo se relaciona con la muerte cruzada, la gobernabilidad y la gobernanza. Así, la interrogación gira en torno al tipo de crisis política vive Ecuador y las formas en las que se resuelve o se agrava a través de la muerte cruzada, la gobernabilidad y la gobernanza.

### **Figura 4: Cuadro sobre la Crisis Política**



**Nota:** *Elaboración propia basada en: La teoría de la crisis política*

### 2.2.10. La Muerte Cruzada en Ecuador: entre la anomia, el poder y la democracia.

El marco teórico aquí desarrollado muestra que la muerte cruzada tiene implicaciones políticas tanto positivas como negativas para la democracia, la gobernabilidad y la gobernanza en Ecuador. Por un lado, puede ser un instrumento de renovación, participación y legitimidad política, que permite superar una crisis y restablecer el orden constitucional. Por otro lado, puede ser un instrumento de ruptura, confrontación y desestabilización política, que genera incertidumbre, violencia y vacío de poder.

Así pues, la muerte cruzada se puede entender como una manifestación de la anomia, es decir, de la falta de integración y regulación social, que produce una desviación de las normas y valores dominantes. Es posible afirmar, desde un enfoque funcionalista, que la estructura social genera una tensión entre las metas culturales y los medios institucionales para alcanzarlas, y que esta tensión se resuelve mediante distintas

formas de adaptación, entre las que se encuentra la rebelión, que consiste en rechazar tanto las metas como los medios, y proponer otros nuevos. La muerte cruzada podría ser una forma de rebelión, que busca cambiar el sistema político mediante la disolución de los poderes ejecutivo y legislativo, y la convocatoria de nuevas elecciones.

Asimismo, la muerte cruzada se puede entender también como una expresión del poder, es decir, de la capacidad de influir, controlar o dominar a otros. A partir de la teorización sobre el poder se puede considerar que el poder se ejerce a través de distintas prácticas, discursos, instituciones y relaciones, que conforman una red de poder-saber, que produce y reproduce verdades, saberes y subjetividades.

Finalmente, la muerte cruzada se puede entender también como un desafío a la democracia, es decir, al sistema político que se basa en la soberanía popular, la participación ciudadana, la representación política, el Estado de derecho y los derechos humanos. La muerte cruzada podría ser una forma de cuestionar la calidad y la consolidación de la democracia, que se ve afectada por las deficiencias y las debilidades de ambas dimensiones, y de proponer una forma de mejorarla, que se basa en la renovación, la participación y la legitimidad política.

Como se puede notar, este marco teórico busca ofrecer una visión integral y multidimensional de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, al combinar diferentes enfoques teóricos que abordan el fenómeno desde distintos niveles de análisis: macro, meso, micro y global. El objetivo es comprender la complejidad y la diversidad de los factores que intervienen en la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, al incorporar aspectos estructurales, institucionales, culturales, ideológicos, comportamentales, etc. De esta manera se espera contribuir al debate académico y público sobre la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, al ofrecer una perspectiva crítica, reflexiva y propositiva, que cuestiona los supuestos, las prácticas y los efectos de este mecanismo constitucional.

Ahora bien, hay que reconocer que este marco teórico no pretende ser exhaustivo ni definitivo, sino que se basa en una selección y una revisión de algunas de las teorías más relevantes y actuales para el estudio de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, pero que no agotan ni excluyen otras posibles aproximaciones teóricas. Hay que recalcar que no se ofrece aquí una explicación causal ni una predicción precisa de la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador, sino tan solo una

descripción, una interpretación y una evaluación de este fenómeno, que dependen de la evidencia empírica disponible, de la metodología empleada y de la posición del investigador. En definitiva, lo que se hace es tan solo plantear algunas posibles alternativas y escenarios, que dependen de la voluntad, la capacidad y la responsabilidad de los actores políticos y sociales involucrados.

Para concluir, se puede señalar que este marco teórico busca poner de relieve que la muerte cruzada y sus implicaciones políticas en Ecuador deben ser analizadas desde una perspectiva histórica, comparada y contextualizada, que tenga en cuenta las particularidades y las singularidades del caso ecuatoriano, así como las similitudes y las diferencias con otros casos latinoamericanos o internacionales.

### 2.3 Marco Legal

Hasta la fecha, el marco legal existente en Ecuador que regula la práctica de la "muerte cruzada", emana de la Constitución, pero el término que se refiere a la disolución de los poderes legislativo y ejecutivo ha generado un vacío legal y ha suscitado un debate sobre la necesidad de reformas legislativas para abordar este tema de manera más integral y específica. Más adelante se abordará este vacío que tienen que ver con un desbalance de poder a favor del presidencialismo.

Textualmente el artículo 148 menciona lo siguiente (2008):

La Presidenta o Presidente de la República podrá disolver la Asamblea Nacional cuando, a su juicio, ésta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; o si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o por grave crisis política y conmoción interna. Esta facultad podrá ser ejercida por una sola vez en los tres primeros años de su mandato. En un plazo máximo de siete días después de la publicación del decreto de disolución, el Consejo Nacional Electoral convocará para una misma fecha a elecciones legislativas y presidenciales para el resto de los respectivos períodos. Hasta la instalación de la Asamblea Nacional, la Presidenta o Presidente de la República podrá, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional, expedir decretos-leyes de urgencia económica, que podrán ser aprobados o derogados por el órgano legislativo.

El marco legal actual de la "muerte cruzada" está establecido en el artículo 134 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), se utiliza en un contexto de grave crisis política. Este mecanismo permite al Presidente de la República disolver la Asamblea Nacional bajo ciertas condiciones, como cuando la Asamblea asume funciones que no son de su competencia constitucional, obstaculiza repetida e injustificadamente la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, o en caso de una grave crisis política y

conmoción interna, bajo el criterio del Presidente y sujeto a la opinión favorable de la Corte Constitucional. Sin embargo, este artículo no establece claramente los procedimientos y salvaguardias necesarios para la aplicación de la "muerte cruzada" en Ecuador.

Cabe mencionar que este mecanismo puede ser utilizado tanto por el presidente de la república haciendo uso del artículo 148 de la CRE, y también puede ser empleado por la Asamblea Nacional ejecutando el artículo 130. Esto le da un balance esencial en la regulación de los pesos y contrapesos democráticos, sin embargo, la asamblea encuentra muchas más trabas para emplearlo en comparación de la inmediatez en la que lo puede ejecutar el o la presidenta de la república. Allí impera un punto interesante que se estudia en esta investigación.

### ***2.3.1 La Muerte Cruzada en un Sistema Presidencialista.***

El sistema presidencialista de Ecuador implica un equilibrio de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo (González & López, 2023). Este equilibrio es fundamental para garantizar la separación de poderes y evitar abusos de poder. En este contexto, la muerte cruzada plantea desafíos significativos en términos de equilibrio de poderes y estabilidad política. La posibilidad de disolución de la Asamblea Nacional por parte del Presidente de la República genera interrogantes sobre el uso adecuado de este mecanismo en el marco de una democracia representativa.

El sistema presidencialista de Ecuador se caracteriza por tener un fuerte poder ejecutivo encabezado por el presidente de la República, quien es también jefe de Estado y de Gobierno. En este sistema, el presidente es elegido por votación popular y tiene un mandato fijo, generalmente de cuatro años, con posibilidad de una reelección inmediata o no, según las reformas constitucionales aplicables.

Este sistema incluye también un poder legislativo, la Asamblea Nacional, que es un cuerpo unicameral con facultades para crear leyes, fiscalizar al Ejecutivo y tener algunas funciones sobre el juicio político. Ambos poderes, Ejecutivo y Legislativo, pueden ser disueltos bajo una figura conocida como "muerte cruzada". Esto puede ocurrir en situaciones de graves conflictos o ingobernabilidad, donde el presidente puede disolver la Asamblea y llamar a nuevas elecciones legislativas y presidenciales, si la Asamblea Nacional había previamente iniciado un proceso de destitución presidencial sin ir a juicio

político (Cedillo, 2014). Este mecanismo está pensado para resolver situaciones de emergencia política y es parte de las reformas constitucionales del 2008 que buscaban mejorar la gobernabilidad y la relación entre los poderes del Estado.

La falta de claridad en los procedimientos y salvaguardias necesarios para la aplicación de la "muerte cruzada" en Ecuador resalta la importancia de establecer regulaciones más específicas que salvaguarden el equilibrio de poderes y garanticen la estabilidad institucional (Cedillo, 2014). Además, es crucial considerar la opinión de la Corte Constitucional y establecer criterios claros para determinar una "grave crisis política y conmoción interna".

### Capítulo III – Metodología

#### 3.1 Método de la Investigación.

Esta investigación académica tiene como propósito, analizar las implicaciones políticas de la Muerte Cruzada en la gobernabilidad, en esa misma línea también comprender el impacto del del decreto de disolución Muerte Cruzada del Presidente Guillermo Lasso y centra un debate en el uso de este mecanismo como herramienta para solventar crisis políticas en contextos donde los dos principales entes de poder, el ejecutivo y el legislativo estén conflictuados evitando de este modo un desarrollo armonioso de la institucionalidad y democracia de un país. Se emplea el uso del método Cualitativo para explicar de manera ecuánime esta investigación académica, para este propósito se utilizará entrevistas focales a determinadas personalidades que han Estado inmiscuidas en la academia en las ramas de la sociología, politología, derecho, y a actores que han Estado de cerca en la Asamblea Nacional en este periodo tenso que desencadenó en la disolución de la asamblea y la posterior llamada a Elecciones Generales.

#### 3.2 Tipo de Investigación

**Tabla  
1.-  
tipo  
de**

Metodología		
Metodología	Método	Técnicas de producción de datos
Cualitativo	Exploratorio	Análisis de Contenido
	Descriptivo	Análisis de Entrevistas
		Análisis Bibliográfico

**investigación**

*Nota: Elaboración propia*

### **3.2.1. Análisis de Contenido.**

Se revisa bibliografía académica en contraste con la teoría para elaborar los resultados de la investigación, este análisis de contenido gira entorno al mecanismo de Muerte Cruzada y los componentes que esta acarrea como gobernabilidad, democracia e instituciones

### **3.2.1. Análisis de entrevistas.**

Se emplean entrevistas focalizadas a académicos para alimentar el bagaje de esta investigación, se usa un formato de entrevista y diálogo con las partes solicitadas para poder comprender la magnitud de este estudio acerca de la Muerte Cruzada.

## **3.3 Técnicas e instrumentos de investigación**

La investigación centra su producción en el uso de entrevistas focalizadas a personalidades que cumplan los criterios de inclusión, estar inmiscuido en la política ecuatoriana, profesionales de la politología, sociología y derecho. Estas responde a las categorías de investigación seleccionadas para las entrevistas<sup>1</sup>

- **Guión de entrevista:** Se elabora un guión para el direccionamiento claro de los temas centrales a consultar
- **Entrevistas:** Se realizarán entrevistas a profesionales de la politología, sociología y derecho, e individuos que estén relacionados en la política Ecuatoriana.

## **3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión**

### **Criterio de inclusión.**

- Estar inmiscuido en la política ecuatoriana. Al ser un estudio de corte académico coyuntural-político se seleccionó a cuatro entrevistados/as que cumplen con los lineamientos requeridos en la investigación.
- Profesionales de la politología, sociología y derecho. Al ser un estudio de corte académico coyuntural-político se seleccionó a cuatro entrevistados/as que cumplen con los lineamientos requeridos en la investigación.

### **Criterio de exclusión.**

- No estar inmiscuido en la política ecuatoriana. Al ser un estudio de corte académico coyuntural-político se seleccionó a cuatro entrevistados/as que cumplen con los lineamientos requeridos en la investigación, quienes no cumplen con estos requerimientos, al ser un muestreo por conveniencia no son tomados en cuenta.
- No ser un profesional de la politología, sociología o derecho. Al ser un estudio de corte académico coyuntural-político se seleccionó a cuatro entrevistados/as que cumplen con los lineamientos requeridos en la investigación, quienes no cumplen con estos requerimientos, al ser un muestreo por conveniencia no son tomados en cuenta.

### 3.5 Población y muestra

#### 3.5.1. Población.

En la presente investigación, la población y muestra es seleccionada acorde a los criterios de inclusión y exclusión delimitados anteriormente. Al ser un estudio de corte académico coyuntural-político se seleccionó a cuatro entrevistados/as que cumplen con los lineamientos requeridos en la investigación, dentro de la investigación tenemos a dos personalidades del derecho que han trabajado en la Asamblea Nacional y dos académicos que desde la academia y la teoría aportan sustancialmente a la investigación. Más adelante se detalla los datos de los profesionales que colaboraron con su conocimiento y criterio a esta investigación.

La muestra no probabilística se resalta a continuación:

#### 3.5.2. Muestra.

**Tabla 2.- Lista de población y muestra de la investigación**

Nombres y Apellido	Referencia profesional
<b>Mauro Andino Espinosa</b>	-Abogado Constitucionalista del Ecuador. -Catedrático Universitario en la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador -Asesor; Asamblea Nacional del Ecuador -Director Nacional de Diálogo y Enlace Político en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política -Coordinador General de la Unidad de Técnica Legislativa Asamblea Nacional del Ecuador 2019 - 2020

<p><b>Soledad Cuesta Calle</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Abogada por la Universidad Nacional de Chimborazo.</li> <li>-Ex - Consejera Principal del Parlamento Abierto de la Asamblea Nacional 2023.</li> <li>-Especializada en Comunicación Política por el Instituto de Formación Política y Gestión Pública. República Argentina.</li> <li>-Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2023 por Secretaría de Hacienda y Crédito Público - México.</li> <li>-Ex Parlamentaria Andina Universitaria por la provincia de Chimborazo - Parlamento Andino 2019.</li> </ul>
<p><b>Juan Manuel Caicedo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sociólogo, Universidad del Valle (Cali-Colombia).</li> <li>-Profesor de la Cátedra de Sociología Política en la Universidad San Francisco de Quito. (USFQ)</li> <li>-Maestro en Ciencias Políticas, FLACSO-Ecuador .</li> <li>-Candidato a doctor en Ciencia Política, FLACSO-Ecuador.</li> </ul>
<p><b>Coralia Barahona</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Máster en ciencias políticas por FLACSO Ecuador</li> <li>-Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca en la línea de Estudios Latinoamericanos.</li> <li>-Socia fundadora y administradora de la Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política AECIP</li> <li>-Investigadora Asociada para el proyecto PELA del. INSTITUTO DE IBEROAMÉRICA ESPAÑA.</li> <li>-Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Ecuatoriana de Ciencia Política.</li> </ul>

**Nota:** Elaboración propia

### 3.6 Localización geográfica del estudio

La investigación se centra en el contexto político de la Muerte Cruzada en la República del Ecuador, específicamente en relación con la disolución de la Asamblea Nacional. Aunque el estudio no implica una investigación de campo en un territorio físico específico, su enfoque geográfico se sitúa en el contexto político y legal del país.

**País:** Ecuador

**Provincia:** N/A (No aplicable)

**Lugar de Estudio:** República del Ecuador.

**Figura 5. Mapa Político de la República del Ecuador.**



**Nota:** imagen recuperada de Google Maps 2024

## Capítulo IV – Resultados y discusión

### 4.1. Resultados

En esta sección se abordan los resultados obtenidos de la aplicación de las entrevistas a los perfiles seleccionados para esta investigación, personas vinculadas a la académica en las ramas de sociología, politología y derecho. Así como el análisis interpretativo de contenido bibliográfico.

#### **Tabla 3.- Información de los participantes.**

La información recopilada se basa en los criterios académicos de las personas que fueron partícipes de esta. A continuación de este apartado se hace un análisis de las respuestas obtenidas por los participantes para lograr los resultados de esta investigación.

#### **4.1.2. Información de participantes.**

---

#### **Entrevistados/as**

---



#### **Mauro Hermel Andino Espinoza**

Mauro Hermel Andino Espinoza, es un profesional con una destacada trayectoria en el ámbito legislativo y en el derecho constitucional en Ecuador, en otra faceta siendo referente mediático de la política nacional. Su experiencia en el ámbito legislativo es extensa y variada. Durante su tiempo en la Asamblea Nacional del Ecuador, Mauro ocupó varios roles importantes, incluyendo el de Coordinador General de la Unidad de Técnica Legislativa y fue asesor. En estas funciones, fue responsable de asesorar en la elaboración, revisión de leyes y reglamentos durante los periodos de mayo de 2019 - enero de 2020 y julio de 2017 - marzo de 2018.

Además, Mauro ha contribuido al desarrollo político y legislativo de Ecuador a través de su participación en el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, donde se desempeñó como Asesor entre febrero de 2012 y agosto del mismo año. Su experiencia en este ámbito le proporcionó una comprensión profunda de los procesos electorales y del sistema político ecuatoriano. Su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas se

refleja en su formación académica, que incluye un Master en Gobernabilidad y Gerencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Quito, una especialización superior en Derecho Constitucional de la Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador (enero de 2019 - diciembre de 2020), así como un Máster en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos de la Universidad Complutense de Madrid (2010 - 2011) y una especialización superior en Consultoría Política y Gestión de Gobierno por la Universidad San Francisco de Quito.

---

### **Coralía Barahona Flores**



Coralía Barahona Flores es una destacada profesora e investigadora con una amplia experiencia en ciencias políticas y sociales. Posee un Máster en Ciencias Políticas otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador, así como es candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca, con énfasis en estudios latinoamericanos.

Así mismo, también es socia fundadora y administradora de la Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política (AECIP), Coralía ha contribuido significativamente al desarrollo y promoción de la ciencia política en Ecuador. Además, se ha desempeñado como docente universitaria y ha trabajado en diversas instituciones educativas y de administración educativa, incluyendo la Universidad de Guayaquil y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

En el ámbito de la consultoría y la investigación, Coralía ha ocupado roles importantes, como gerente general de la empresa de Consultoría Cabildeo y Estrategia Alfil en la provincia de Imbabura. Su experiencia abarca diversas áreas de investigación, incluyendo instituciones políticas, religión y política, y élites políticas. Además, Coralía es miembro del Consejo de Redacción de la Revista Ecuatoriana de Ciencia Política.



### **Juan Manuel Caicedo Atehortúa**

---

Juan Manuel Caicedo Atehortúa es un sociólogo y académico vinculado con la enseñanza y la investigación en Ciencias Políticas y Sociales. Obtuvo su título de Sociólogo de la Universidad del Valle en Cali, Colombia, y posteriormente completó una Maestría en Ciencias Políticas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Ecuador.

Actualmente, se encuentra en proceso de obtener su doctorado en Ciencia Política por FLACSO-Ecuador. Con una sólida formación académica y una pasión por la enseñanza, Juan Manuel se desempeña como profesor de la cátedra de Sociología Política en la Universidad San Francisco de Quito (USFQ). Ha impartido cursos sobre sistemas políticos comparados, sociología política e investigación cuantitativa, y ha sido responsable de la cátedra de Cultura Política en la Corporación Universitaria Minuto de Dios en Colombia.

Además de su labor docente, Juan Manuel ha participado activamente en la investigación en el campo de las Ciencias Políticas, con un enfoque en temas como la cultura política, los sistemas políticos comparados y la sociología política.

---

## Soledad Karina Cuesta Calle

---



Soledad K. Cuesta Calle es una abogada y activista comprometida con la justicia y el desarrollo social en Ecuador y América Latina. Graduada como Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador por la Universidad Nacional de Chimborazo, ha demostrado su dedicación al servicio público y la defensa de los derechos humanos.

Con una especialización en Comunicación Política obtenida en el Instituto de Formación Política y Gestión Pública de la República de Argentina, Soledad ha combinado sus habilidades legales con un profundo entendimiento de los procesos políticos y sociales. Como ex Consejera Principal del Parlamento Abierto de la Asamblea Nacional en 2023, contribuyó al fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana en la legislatura ecuatoriana.

Además de su experiencia legislativa, Soledad ha ampliado sus conocimientos en políticas públicas mediante un Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México en 2023. Es una destacada columnista en Casa Independiente Amazónica, donde comparte su análisis sobre temas jurídicos, sociales y políticos.

Como CEO de Politicando, Soledad lidera un espacio de análisis jurídico, social y político que busca promover el debate informado y la participación ciudadana en cuestiones de interés público. Además, su experiencia como Ex Parlamentaria Andina Universitaria por la provincia de Chimborazo en el Parlamento Andino en 2019 la ha convertido en una voz influyente en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Soledad también se destaca como capacitadora en temas de género, investigadora académica en áreas jurídicas y una militante social comprometida con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

**Nota:** Elaboración Propia

#### ***4.1.3. Resultados de la aplicación de variables.***

En la producción de los resultados para esta investigación, se emplearon entrevistas con el direccionamiento de componentes que enmarcan el enfoque de la investigación hacia la gobernabilidad, este componente es crucial para tratar las variables de Democracia, Instituciones y División de Poderes. En esta línea lógica, las preguntas formuladas nos dan la pauta para llegar a los resultados secundado al riguroso análisis investigativo.

En el paradigma del entendimiento de la Muerte Cruzada, se reconoce que es un mecanismo excepcional y conflictivo en el Ecuador, país pionero en el empleo de dicha figura constitucional. Para discernir y comprender este fenómeno, es necesario integrar aportes de la sociología, filosofía y ciencia política.

##### **4.1.3.1. Estructura Social e Impacto Sociopolítico.**

La figura de Muerte Cruzada, desde ahora M. C, es un figura que solventa crisis políticas. En la historia republicana del Ecuador, el final de la década del siglo XX fue marcada por severas crisis políticas, donde los poderes ejecutivo y legislativos fueron severamente cuestionados, estos lapsos tensos desembocaban en el derrocamiento de sus mandatarios o en verdaderas riñas dentro del entonces Congreso Nacional, atribuían al país una imagen de inestabilidad, crisis de gobernabilidad y a ojos internacionales un país muy conflictivo para entablar relaciones de comercio, y/o acuerdos bilaterales, puesto que, si en un mes se firmaban un acuerdo con un presidente, seguramente en un años o menos este sería removido de su cargo por distintos motivos que traían consigo el factor común de una crisis política.

Tomando en cuenta este enfoque desde el clivaje de la estructura social de la Sociología, podemos afirmar que existen disfunciones sociales que llevan a las naciones a una ruptura de su configuración, que en un punto funcional del mismo los órganos rectores del país llevan su agenda de progreso y desarrollo sin que este se vea interrumpido. El funcionalismo es una corriente que concibe la sociedad como un sistema de partes o estructuras funcionales que, juntas, crean una sociedad estable. Las disfunciones, este quiebre concreto en las relaciones ejecutivo-legislativo afectan en gran medida las demás instituciones del Estado, y sumen a su población en la incertidumbre de la no-seguridad, esto se refleja en el interés del ciudadano común por la política que lo rodea, ya que entiende que su aspiración de ascender

en la escala social depende de su propio esfuerzo y no de un Estado que cubra sus necesidades básicas para el desarrollo humano. Esto afecta al funcionamiento de la democracia, hace que la misma sea percibida como algo que no funciona y es una pérdida de tiempo.

En este sentido, diversas instituciones, tales como el gobierno, la asamblea nacional, el poder judicial, los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad civil, entre otras, desempeñan un papel fundamental en el proceso de gobernanza dentro de una estructura social, en este caso el de Ecuador. Estas instituciones cumplen tanto funciones manifiestas, como representación, legislación, administración e información, y funciones latentes, entre las que se incluyen la legitimación, la socialización, la integración y el control (Giordano, 2017). El enfoque funcionalista estructural nos da la respuesta que la ruptura que conllevan a las disfunciones, o sea, al no funcionamiento de los órganos ejecutivo-legislativo rompen la gobernabilidad, sumiendo al país en una crisis política. Es aquí donde el uso de la M. C. entra en la escena, la M.C es una salvaguarda a la institucionalidad, democracia y estabilidad del país. Entendiendo este panorama podemos abordar a fondo las siguientes variables.

#### **4.1.3.2. Gobernabilidad y la emisión del decreto presidencial N° 741.**

La cronología del uso de la M.C en Ecuador se sitúa en el año 2023, en el contexto de un juicio político. El 30 de marzo de 2023, la Corte Constitucional dio luz verde a la solicitud de la Asamblea para enjuiciar al presidente Guillermo Lasso, comenzando así el proceso

de juicio político en su contra. El juicio político, fue un procedimiento legislativo llevado a cabo por la Asamblea Nacional del Ecuador debido a las acusaciones de corrupción en empresas públicas dentro del “Caso Encuentro” esta investigación fue hecha por el medio digital La Posta.

El 14 de mayo de 2023, la oposición logró un golpe contundente al obtener dos tercios de los votos para elegir al presidente y al consejo de administración legislativa (CAL) de la Asamblea Nacional. Virgilio Saquicela fue elegido como presidente del Parlamento en medio de una coalición entre Revolución Ciudadana (RC), el Partido Social Cristiano (PSC), una facción de Pachakutik (PK) y un grupo de "independientes".

El 17 de mayo de 2023, debido al avance del juicio político en su contra, el presidente Guillermo Lasso tomó la decisión de disolver la Asamblea Nacional y convocar a

elecciones anticipadas justificando esta decisión a la intensa crisis política, social y de seguridad que atravesaba el país, empleó la causal de ‘Grave Crisis o Conmoción Interna’. Durante los meses previos, la confianza ciudadana en Guillermo Lasso se encontraba en niveles bajos debido a la crisis social, a los escándalos de corrupción y al tráfico de influencias en su círculo político y familiar, así como a su derrota electoral en la Consulta Popular y las elecciones seccionales de febrero. Una vez abordado el panorama de la M.C, podemos entrar en materia de análisis.

La gobernabilidad es un concepto que se refiere al equilibrio entre las demandas y las capacidades del sistema político, es decir, entre lo que los ciudadanos y los actores sociales esperan del Estado y de los gobernantes, y lo que el Estado y los gobernantes pueden ofrecer y cumplir. En este sentido, la gobernabilidad parte de acuerdos, metas y objetivos de desarrollo a alcanzar, en el caso ecuatoriano en el ‘Gobierno Del Encuentro’ estos objetivos no se podían concretar debido a una politización de toda acción, y a una falta de diálogo entre los actores políticos. Como lo explica el abogado constitucionalista Mauro Andino, acerca de la gobernabilidad en el caso de la M.C en Ecuador:

“La falta de diálogo político y diálogo social, carecía de credibilidad. A diálogo político me refiero a esta incapacidad del ejecutivo, pero también del legislativo, esta incapacidad política de ambos órganos de dialogar, de llegar a acuerdos

mínimos hizo que haya una decadencia en la gobernabilidad” (Comunicación personal, 9 de septiembre del 2023)

Esta circunstancia de no gobernabilidad, al no haber diálogo político sin duda fue desencadenante para el uso de la M.C, consigo tenemos que en el manejo orgánico de los poderes del Estado, es necesario llegar acuerdos políticos, por el bien de la gobernabilidad y más aún por un deber ético de primar el desarrollo del país antes que las discusiones políticas personales y de persecución que minan la estabilidad democrática del país. En el organo legislativo, es imperante tener acuerdos con las bancas legislativas, más aun cuando se es minoría, Guillermo Lasso y su banca CREO, eran minoría, al respecto, Mauro Andino menciona que “ Lasso nunca tuvo mayoría legislativa en la asamblea, tuvo apenas 12 votos en la asamblea de una conformación parlamentaria de 137 legisladores, la mayoría absoluta ¿de cuanto es?, es 70 votos, con 12 votos tú no puedes imponer tu agenda legislativa” (Comunicación personal, 9 de septiembre del 2023). Es allí donde el discurso del presidente debe ser conciliador para afianzar apoyo por el progreso del país, ese fue uno de los puntos más débiles del gobierno de Lasso.

Sin embargo, el Sociólogo Juan Manuel Caicedo puntualiza un hecho no aislado de la M.C, previo a la disolución de la asamblea nacional, menciona acerca de Guillermo Lasso que “el empieza a proponer unas leyes, entre esas la “ley de inversiones” que la asamblea se la rechazó, mucho de lo que Lasso quería hacer implicaba privatizar, o implicaba reducir impuestos, o implicaba disolver instituciones, entonces el empieza a tener estos problemas con el legislativo, no puede aplicar sus proyectos” (Comunicación personal, 24 de agosto del 2023). Esta escena nos coloca en un panóptico de no acción de la agenda nacional, estas circunstancias, como también se menciona arriba, no podía ejecutar su agenda presidencial teniendo a la asamblea en su contra. Juan Manuel también menciona la incapacidad del Gobierno al ejecutar su presupuesto “Hay otra muy importante que la oposición la destacó mucho, y es la incapacidad del gobierno para ejecutar su presupuesto” (Comunicación personal, 24 de agosto del 2023). Y es que en un contexto de crisis de seguridad, en donde asesinaban policías y atentaban contra UPCs, la credibilidad y consigo su poder de gobernar se iban diluyendo con el tiempo, tanto así que la popularidad del ex presidente cayó a un 12%, un porcentaje ínfimo y estas estadísticas sacadas de las encuestadoras más condescendientes con el primer mandatario.

La Abogada Soledad Cuesta Calle, en su aporte a esta investigación menciona que “Existe una falta de humanidad, un egocentrismo. Las autoridades tienen el poder de hacer cambios sustanciales, sin embargo no dan apertura al diálogo” (Comunicación personal, 8 de febrero del 2024). Todos/as coinciden en que esta falta de comunicación fue clave en el declive de la gobernabilidad, factores varios, como el caso de corrupción que lo lleva a Guillermo Lasso al juicio político, la nula capacidad de acción, el privatizar instituciones, fueron causales que se exacerbaron al punto de llegar a la crisis política y posterior ejecución de la M.C.

#### **4.1.3.3. Democracia.**

La dimensión procedimental de la democracia se refiere al cumplimiento de los requisitos mínimos para que un régimen político sea considerado democrático, según los criterios establecidos por la comunidad académica. Estos requisitos mínimos suelen ser la realización de elecciones libres, justas y periódicas, el respeto a los derechos humanos, la vigencia de la constitución y la ley, la existencia de una oposición legal y efectiva, la ausencia de violencia política, etc. Esta dimensión procedimental se corresponde con el concepto de "democracia electoral", que se refiere al tipo de régimen que se ha extendido en el mundo desde la tercera

ola de democratización iniciada en la década de 1970. Entendiendo esta dimensión de la Democracia y adjudicando que

en la M.C que se empleó en Ecuador, podemos hacer valoraciones al respecto de si vulneró la democracia o se mantuvo la organicidad democrática del país. Para ello, la Politóloga Coralia Barahona Menciona que

Cuando pensamos la democracia, siempre la vamos adjudicar en términos de Pesos y contra pesos, estas son las funciones del Estado, conteniendo unas contra otras, si esto no sucede estaríamos hablando de una dictadura. La constitución menciona que el presidente va a quedarse gobernando 6 meses bajo decreto únicamente con decretos de carácter económico urgente, la corte constitucional se convierte en este contrapeso para que no se arrogue las funciones del Estado. (Comunicación personal, 26 de agosto del 2024).

Y es que en términos factuales, cuando se habla de la disolución de la asamblea y que el presidente gobernará por seis meses bajo decreto, lo que se intuye es que se ha roto la democracia y hay un vacío que contraponga el poder ejecutivo, sin embargo, como lo menciona la politóloga Coralia, este contrapeso que regulará al ejecutivo ante la ausencia del poder legislativo se encarga la Corte constitucional. Un antecedente teórico remoto para comprender este hecho de la muerte cruzada es la teoría de separación de los poderes, que fue propuesta por el filósofo francés Montesquieu en su obra *El espíritu de las leyes*, publicada en 1748. Según Montesquieu, cada poder debe actuar como un contrapeso a los otros para evitar la concentración de poder (González Orna, 2023). Si bien el filósofo francés no llega a señalarlo, de lo anterior se puede inferir que una manera de aplicar tal principio bien puede consistir en que el poder ejecutivo pueda disolver el legislativo, el legislativo pueda destituir al ejecutivo, y la Corte Constitucional pueda anular las leyes o los actos contrarios a la Constitución.

Dentro del caso de la M.C, la democracia nunca se perdió, la figura de M.C, asegura elecciones democráticas dentro de seis meses, es decir, ya no tenemos que acoplarnos a un gobierno defacto como sucedía en décadas pasadas, en donde si bien asumía el vicepresidente, o el congreso nacional asignaba un mandatario, o inclusive en hechos del inicio de siglo que una cúpula militar ponga al presidente. La figura de M.C pone dentro de la legalidad un gobierno de seis meses, que inevitablemente tendrá que salir cuando el Consejo Nacional Electoral anuncie nuevas elecciones y por supuesto cuando anuncie quien ganó dichas elecciones. En 2007 se disolvió el Congreso Nacional, en aquel entonces no existía esta figura de M.C, puesto que recién entra en vigor en el año de 2008, en aquel entonces, el

máximo ente de poder era el CNE, había un tremendo vacío de contrapeso democrático, sin embargo ese fue el inicio para que en la palestra democrática se regularice la constitución y entre la figura de M.C, esta fue usada después de 15 años de su aparición.

Dentro de la academia, en la clasificación de la politología acerca de interrupciones de gobiernos, acaba de nacer la categoría de Muerte Cruzada, y es un hecho que tiene mucha relevancia. el Sociólogo Juan Manuel Caicedo, aporta una reflexión valiosa, menciona qué:

Igual que tu pensé que al día siguiente de ejecutada la muerte cruzada iban haber protestas, sin embargo qué pasa, Adam Przeworski dice que la democracia y las elecciones son una garantía de paz, porque cuando hay elecciones todos tienen la esperanza de que pueden ganarlas y de que pueden alcanzar el poder. En este sentido, la muerte cruzada disuelve el congreso pero al otro día esos mismos congresistas ya están en campaña. Al otro día ya hay 8 personas que creen que pueden ser presidentes y empiezan a competir entre ellos pacíficamente. (Comunicación personal, 24 de agosto del 2023)

En este sentido, es valioso rescatar que la M.C, significó una salida pacífica a los conflictos políticos que habían en el Ecuador, esto nos una lección de que la barbaridad de décadas pasadas, que sumían al país en el caos, en donde habían saqueos, protestas nacionales, grupos irregulares buscando el poder, hoy podemos afirmar que la M.C ha sido producto de la madurez política que ha evolucionado con su propia escuela en el Ecuador.

Si bien es una salida pacífica a los conflictos que impiden una correcta gobernanza, la figura de M.C es sumamente presidencialista y juega a favor del ejecutivo, como lo menciona el Constitucionalista MauroAndino:

El artículo 148 y el 130 se encuentra un desbalance abismal. mientras el ejecutivo tiene 3 causales para disolver la asamblea, solo uno necesita dictamen de la corte, en las otras 2 causales no necesita previo dictamen de la corte, no hay ningún impedimento para que no se puedan ejecutar estos artículos, por ejemplo en medio de un juicio político, eso se debería corregir luego de las impericias recientes, que si el presidente esta siendo procesado políticamente debe existir una norma que diga que el presidente no puede disolver la asamblea en medio de un juicio político. Se convierte más o menos en una especie de válvula de escape y salvación para el procesado, el uso y la activación de la muerte cruzada. A diferencia de lo que sucede con la asamblea, el 130 de la constitución, los asambleístas pueden destituir al presidente, pero antes, deben garantizar el derecho a la defensa, algo que no sucede con el ejecutivo. (Comunicación personal, 9 de septiembre del 2023)

En este sentido, debe haber una sindéresis ética en el manejo de esta figura, no puede ser posible que la M.C sea la salida de emergencia de presidentes corruptos, sin duda alguna, la M.C debe ser reformada para que exista una equiparación en las funciones del Estado.

#### **4.1.3.4. Instituciones.**

Las instituciones son las reglas formales e informales que estructuran las interacciones sociales y políticas. Estas reglas determinan cómo se ejerce el poder y se toman las

decisiones en una sociedad (Hodgson, 2011). Las instituciones pueden tener diferentes orígenes y características: pueden ser jurídicas (como la Constitución, el sistema electoral o el sistema judicial); administrativas (como el gobierno, la administración pública o los organismos reguladores); culturales (como la ideología, la religión o la identidad nacional); o ideológicas (como el liberalismo, el socialismo o el conservadurismo).

Las instituciones tienen un papel fundamental en la distribución y el ejercicio del poder en una sociedad, ya que influyen en el comportamiento y las preferencias de los actores políticos, así como en el resultado y la calidad de las políticas públicas (Hodgson, 2011; Rodrigues De Caires, 2020). Las instituciones no son estáticas o inmutables, sino que cambian y evolucionan a lo largo del tiempo, en respuesta a las presiones y demandas de la sociedad. Los procesos de cambio institucional pueden ser graduales o abruptos, voluntarios o forzados, consensuados o conflictivos. Algunos factores que pueden propiciar el cambio institucional son las crisis económicas, sociales o políticas; los movimientos sociales, las protestas o las revoluciones; las reformas constitucionales, legales o administrativas; o las innovaciones tecnológicas, científicas o culturales (Weyland, 2011).

El quebramiento de la correlatividad de las instituciones que funcionan complementarias a otras instituciones acarrea conflictos de poder que desembocan en crisis políticas. Está claro que con lo visto en las secciones anteriores este quebrantamiento puede, como en el contexto de Ecuador ser causal suficiente para implementar una M.C, cabe señalar que esto solo sucede si dichas instituciones son el ejecutivo y/o legislativo. Las demás instituciones en otros casos pueden ser chispas que atenten contra la gobernabilidad, pero en su mayoría pueden ser solventados con diálogo, o reformas, sin llegar al empleo de la figura de la M.C.

#### **4.2. Discusión**

En esta sección se profundiza el entendimiento de los resultados obtenidos, contrastados con nociones que se tuvieron antes de la investigación. En una etapa inicial se abarcó los conceptos de Golpes de Estados, e inclusive se topó el tema de una dictadura, para entender este punto, un Golpe de Estado es una acción conspirativa, violenta y jurídicamente ilegal

dirigida a cambiar el poder político de un Estado, de manera abrupta y fuera de los procedimientos legales establecidos.

Es decir, los golpes pueden alterar significativamente el orden social existente, cambian las relaciones de poder y afectan a las instituciones fundamentales de la sociedad, incluyendo la administración de la justicia, la educación y los medios de comunicación. Además, pueden propiciar cambios en las políticas sociales y económicas que afectan directamente a la población (González Calleja, 2001). Un golpe de Estado también puede verse como un medio de control social, donde una élite dominante (ya sea militar, política o una combinación) busca reafirmar su dominio o cambiar el balance del poder a su favor, a menudo bajo la justificación de resolver crisis nacionales, corrupción o ineficiencia gubernamental, esta noción conjugada con los datos recabados pierden su vigor inicial al ser incompatibles con la figura de Muerte Cruzada.

La Muerte Cruzada en Ecuador es un mecanismo excepcional y controversial en la escena política del país. Su aplicación durante el año 2023, en medio de un contexto de crisis política y social, plantea importantes interrogantes sobre su impacto en la gobernabilidad y la democracia. Ahora bien, la aplicación de este mecanismo en la realidad política ha sido escasa y controvertida, pues implica un alto riesgo de inestabilidad, confrontación y violencia. La mayoría de los ejemplos históricos cercanos a la muerte cruzada consisten en casos en los que un poder (generalmente el ejecutivo) disuelve a otro para mantenerse. Entre los más notables están: la Revolución Francesa de 1789, cuando la Asamblea Nacional Constituyente depuso al rey Luis XVI; el autogolpe de Estado de Perú de 1992, cuando el presidente Alberto Fujimori disolvió el Congreso, intervino en el poder judicial y convocó a un Congreso Constituyente; y la crisis política de Tailandia de 2006, cuando hubo un golpe de Estado militar contra el primer ministro Thaksin Shinawatra y en respaldo del rey Bhumibol Adulyadej (Flores Orellana, 2023). En el caso de Ecuador, la muerte cruzada se ha planteado como una opción ante diversos escenarios de crisis política, pero solo se ha activado una vez, en 2023, por el presidente Guillermo Lasso. A continuación, se describen los principales acontecimientos políticos que han puesto en juego este mecanismo, desde su origen hasta su aplicación.

Desde la perspectiva estructural-funcionalista, se observa que la Muerte Cruzada surge como respuesta a disfunciones en las relaciones entre los poderes del Estado,

especialmente entre el ejecutivo y el legislativo. En el desarrollo de la investigación se percibía

a la Muerte Cruzada como un Golpe de Estado maquillado con cualidades constitucionales, esta premisa se sostenía bajo la lógica que al no haber un contrapeso que regule a el órgano ejecutivo, se atentaba contra la democracia, sin embargo, resulta que en la legislación Ecuatoriana la Corte Constitucional del Ecuador ante la ausencia de la asamblea a quien compete la regulación de la presidencia, entra a regular las acciones del ejecutivo. La muerte cruzada se puede entender como una manifestación de la anomia, es decir, de la falta de integración y regulación social, que produce una desviación de las normas y valores dominantes. Es posible afirmar, desde un enfoque funcionalista, que la estructura social genera una tensión entre las metas culturales y los medios institucionales para alcanzarlas, y que esta tensión se resuelve mediante distintas formas de adaptación, entre las que se encuentra la rebelión, que consiste en rechazar tanto las metas como los medios, y proponer otros nuevos. La muerte cruzada podría ser una forma de rebelión, que busca cambiar el sistema político mediante la disolución de los poderes ejecutivo y legislativo, y la convocatoria de nuevas elecciones.

Asimismo, la muerte cruzada se puede entender también como una expresión del poder, es decir, de la capacidad de influir, controlar o dominar a otros. A partir de la teorización sobre el poder se puede considerar que el poder se ejerce a través de distintas prácticas, discursos, instituciones y relaciones, que conforman una red de poder-saber, que produce y reproduce verdades, saberes y subjetividades.

Dentro de esta línea lógica, se presumía que la Muerte Cruzada significa un golpe duro a la gobernabilidad del país, teniendo consigo fuertes implicaciones políticas, en el desarrollo de la investigación aparecieron nociones que le daban a esta figura constitucional muchas más cualidades de mantener la gobernabilidad y organicidad del país que cualidades disruptivas a la gobernabilidad. Este concepto abarca tanto las instituciones formales (como el gobierno, el parlamento, etc.) como las prácticas informales (tales como las redes de influencia, los grupos de presión, etc.). La gobernanza es crucial para comprender cómo se toman decisiones y se ejerce el poder en un entorno político determinado. La gobernabilidad, por su parte, se refiere al resultado y la efectividad del gobierno para resolver los problemas públicos de manera eficiente,

legítima y participativa (Torres Rivas, 1993). Este concepto implica la capacidad de generar consensos, coordinar acciones, gestionar conflictos y satisfacer las demandas y expectativas de la ciudadanía. La gobernabilidad es esencial para garantizar la estabilidad y la calidad de la democracia.

Aunque a menudo se utilizan indistintamente, gobernabilidad y gobernanza son dos conceptos diferentes desde el punto de vista de la política y la gestión pública. Mientras que la gobernabilidad se enfoca en el resultado y la efectividad del gobierno (Boeninger, 2011), la gobernanza lo hace en el proceso y la colaboración entre los actores que participan en el ejercicio del poder (Rosas Ferruscá et al., 2012). Estos actores pueden ser tanto públicos como privados, tanto nacionales como internacionales, tanto formales como informales. La gobernanza implica el reconocimiento de la complejidad y la diversidad de la sociedad, así como la necesidad de establecer mecanismos de diálogo, deliberación y negociación entre los distintos intereses y visiones que coexisten en ella.

El quebranto de la democracia, las instituciones, se vieron negadas al ser fortalecidas con un gobierno de transición, el panorama previo a la Muerte Cruzada era tenso, pues el legislativo y ejecutivo tenían conflictos muy recurrentes, al diluir la asamblea, estos conflictos desaparecieron, teniendo una particularidad muy interesante, pues no hubo una conmoción social, no hubieron protestas, ni nada que tenga el valor significativo para querer tumbar el decreto N° 741 de disolución de la asamblea, al contrario, los legisladores hacían desde el día 1 campaña para ganar las siguientes elecciones.

Cabe mencionar también, que esta figura es de corte hiperpresidencialista, juega a favor del órgano ejecutivo, Guillermo Lasso emplea la muerte cruzada para evadir sus responsabilidades políticas, diluye a la asamblea en medio de un Juicio Político, y esto significa que ante un proceso de destitución el presidente con su firma puede eliminar a sus verdugos y estos no podrán hacer nada para evitarlo.

Es importante rescatar esta última apreciación, pues considero como alcance de esta investigación que es un gran gesto de madurez política que hacen que el Ecuador sea un país de paz, estos logros alcanzados muy seguramente son una lección para la región y el mundo, la discusión sobre la Muerte Cruzada en Ecuador hecho notar la complejidad de

las relaciones entre los poderes del Estado y su impacto en la estabilidad política y democrática del país. Si bien este mecanismo constitucional ha sido objeto de controversia, su análisis crítico ofrece importantes lecciones sobre la evolución política y democrática de Ecuador, así como sobre los retos que están por venir en futuros gobiernos.

## **Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones**

- El impacto de la aplicación de la Muerte Cruzada trajo consigo una serie de implicaciones sociopolíticas que durante la investigación se dividieron en los componentes de gobernabilidad, democracia e instituciones. La implicación inmediata de la M.C y/o ejecución del decreto ejecutivo N° 741 fue que este ente volcó alrededor de 13,45 millones de Ecuatorianos (población votante) a un ambiente electoral, los políticos pasaron de estar conflictuados en la asamblea a

estar en modo campaña electoral. En esta línea, en un principio se consideró un estallido social producto del uso de este mecanismo, sin embargo como se evidencia en los resultados, el uso de la M.C a groso modo trajo estabilidad democrática y recomposición en las dinámicas de gobernabilidad, de todas maneras se condena el uso prostituido de un mecanismo que solventa golpes de estado como salvataje a las responsabilidades presidencias, es decir, afrontar el juicio político que se estaba llevando a cabo en la Asamblea Nacional.

- Contrario a la percepción inicial de que la "Muerte Cruzada" afectaría negativamente la gobernabilidad del país, se evidencia que este mecanismo contribuye al fortalecimiento de la gobernabilidad al eliminar conflictos recurrentes entre los poderes ejecutivo y legislativo. Se destaca políticamente el uso de este mecanismo como una válvula de salida a las crisis y tensiones políticas, es meritorio destacar que se considera de sobremanera la voluntad popular mediante el uso de las elecciones anticipadas para que estos decidan el futuro de su país en las urnas.
- La aplicación de la "Muerte Cruzada" representó una salida pacífica a los conflictos políticos en Ecuador, evidenciando una madurez política en el manejo de crisis. La ausencia de conmoción social y tomar el rumbo hacia un gobierno de transición demuestran una capacidad para resolver disputas políticas de manera civilizada. Con el abordaje teórico de este caso en particular, se destaca desde la optica sociológica la importancia en democracia de que la Estructura Social funciones de manera adecuada, las disfunciones inherentes a la crisis política alimentan el análisis desde la sociología para comprender el rol de las instituciones del Estado.
- El análisis crítico de la "Muerte Cruzada" ofrece importantes lecciones para el futuro de Ecuador. Como regular y/o reformar el artículo N° 148, debido a que es poco orgánico ejecutar una disolución de la asamblea en medio de un Juicio Político, Guillermo Lasso usa la figura de muerte cruzada para eludir sus responsabilidades y salvarse de una inminente destitución. La investigación revela una evolución en la percepción inicial de la "Muerte Cruzada" como un Golpe de Estado hacia una comprensión más matizada de este mecanismo constitucional. La figura transmutó de considerarlo como una amenaza a la democracia al reconocer su papel en la regulación de los poderes del Estado en situaciones de crisis.

## 5.2. Recomendaciones

- Promover el diálogo político y social es necesario puesto que un diálogo social inclusivo y constructivo en este panorama es predominantemente necesario entre los diferentes actores políticos y sociales pues favorece resolver conflictos y evitar situaciones de crisis política.
- Así mismo, se tiene que fortalecer las instituciones democráticas es imprescindible, sin dejar atrás a los mecanismos de control y contrapesos democráticos entre los poderes del Estado para garantizar el respeto a los principios constitucionales y sobre todo la separación de poderes.
- También enfatizar en la transparencia y la rendición de cuentas para promover la transparencia en la gestión pública, esto ayuda a prevenir situaciones de corrupción y garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.
- La Muerte Cruzada en Ecuador plantea importantes desafíos y oportunidades para fortalecer la estabilidad política y democrática del país. Es fundamental abordar estos cuadros de crisis política con un enfoque inclusivo y participativo que garantice el respeto a los principios democráticos y la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.
- Reformar el artículo N° 148, debido a que es poco orgánico ejecutar una disolución de la asamblea en medio de un Juicio Político, Guillermo Lasso usa la figura de muerte cruzada para eludir sus responsabilidades y salvarse de una inminente destitución. Este antecedente es de alto valor para justificar la reforma.

## Bibliografía

- Almagro Castro, D. (2016). La participación política en la teoría democrática: De la modernidad al siglo XXI. *Revista de Estudios Políticos*, 174, 173-193.  
<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.174.06>
- Boeninger, E. (2011). La gobernabilidad: Un concepto multidimensional. *Estudios Internacionales*, 27(105). <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1994.15356>

Cadavid Ramírez, L. M. (Ed.). (2019). Sobre el poder, la autoridad y el sometimiento. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), 279-282.

<https://doi.org/10.21501/22161201.3311>

Calahorrano, Lucia, Silvia Tigse, y Francisco Caicedo. 2020. «Variación del indicador riesgo-país en el flujo de inversión extranjera del ecuador».

*Universidad Ciencia y Tecnología* 24(107): 70-78.

doi:10.47460/uct.v24i107.416.

Castaño, F. F. (2020). *Sociología del poder: Relaciones institucionales en el sector público y con actores sociales*.

<https://www.semanticscholar.org/paper/Sociolog%C3%ADa-del-poder%3A-Relaciones-institucionales-en->

[Casta%C3%B1o/6943eb1ef6f04702848eba8c6a65d58f06bc2320](https://www.semanticscholar.org/paper/Sociolog%C3%ADa-del-poder%3A-Relaciones-institucionales-en-Casta%C3%B1o/6943eb1ef6f04702848eba8c6a65d58f06bc2320)

Castro, E. (2019). La verdad del poder y el poder de la verdad en los cursos de Michel Foucault. *Tópicos. Revista de Filosofía de Santa Fe*, 31, 42-61.

<https://doi.org/10.14409/topicos.v0i31.7959>

CNNEspañol. 2017. «¿Qué es la “muerte cruzada” con la que amenaza Rafael Correa si gana Lasso?» *CNN*. <https://cnnespanol.cnn.com/2017/02/23/que-es-la-muerte-cruzada-con-la-que-amenaza-rafael-correa-si-gana-lasso/> (27 de febrero de 2024).

Enriquez Mamani, Vitaliano, y Yussbel Hugo Pari Ayllón. 2021. «Disolución de parlamento para la gobernabilidad peruana. Diferencias en los casos de 1992 y 2019». *Waynarroque - Revista de ciencias sociales aplicadas* 1(2): 79-90.

Fernández Laso, A. I. (2020). La educación social en Europa y Costa Rica. Las funciones latentes de Merton en los servicios públicos de intervención social.

*Revista ABRA*, 40(61), 117-137. <https://doi.org/10.15359/abra.40-61.5>

- Flores Orellana, M. S. (2023). *La muerte cruzada en el constitucionalismo ecuatoriano?` Hay que mantenerla?* [B.S. thesis]. Universidad del Azuay.
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. Paidós Ibérica.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=597007>
- García Vaquero, M. (2020). Sociología del poder: Relaciones institucionales en el Sector público y con actores sociales. *Journal of the Sociology and Theory of Religion*, 9, I-III. <https://doi.org/10.24197/jstr.0.2020.I-III>
- Giordano, P. M. (2017). La concepción de ideología en las perspectivas funcionalistas de Talcott Parsons y Roberto Merton. *Reflexión Política*, 19(37), 136-150. <https://doi.org/10.29375/01240781.2772>
- González Calleja, E. (2001). En las tinieblas de Brumario: Cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 5, 89-122.
- González Orna, G. M. (2023). La inestabilidad hispanoamericana: La “muerte cruzada” en Ecuador. *Boletín del Departamento de América Latina y El Caribe*.
- Hodgson, G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista CS*, 17-53.  
<https://doi.org/10.18046/recs.i8.1128>
- Labourdette, S. (2007). *Relaciones sociales y poder*. 7(1), 1-20.
- «Mandatario no descarta “muerte cruzada”». 2011. *El Ciudadano*: 2.
- Marín Umaña, M., & Rodríguez Miranda, A. (2021). Aproximación a las relaciones entre la estructura económica y los factores estructurales con el nivel de desarrollo de los distritos en Costa Rica. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 19(37), 23-43. <https://doi.org/10.15359/prne.19-37.2>

- Mena, L. F. G. (2023). La “muerte cruzada” en la Constitución del Ecuador: Disolución de la Asamblea Nacional y elecciones anticipadas. *Polo del Conocimiento*, 8(11), 405-417.
- Menchero Sánchez, Miriam. 2020. «Inestabilidad, violencia y turismo en Perú: una aproximación desde el papel del Estado». *Araucaria* 22(43).  
<https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/11829> (27 de febrero de 2024).
- Méndez, M. (2023). Educación y relaciones de poder. *Teoría y Praxis*, 3, 53-70.  
<https://doi.org/10.5377/typ.v1i3.15465>
- Merton, R. (1975). *El análisis estructural en sociología*. EUDEBA.
- Montbrun, A. (2010). *Notas para una revisión crítica del concepto de «poder»*. 9(25), 367-389.
- Muñoz, F. (1997). *Gobernabilidad y Democracia*. 42(3), 42-50.
- Peña y Lillo, J. E. (2009). Procesos constituyentes en el mundo andino. Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada. OSAL, p. 91.
- Peláez-Herreros, Ó. (2012). Análisis de los indicadores de desarrollo humano, marginación, rezago social y pobreza en los municipios de Chiapas a partir de una perspectiva demográfica. *Economía Sociedad y Territorio*.  
<https://doi.org/10.22136/est00201290>
- Piedra Guillén, N. (2004). *Relaciones de poder: Leyendo a Foucault Desde la perspectiva de género*. 4(106), 123-141.
- Rodriguez De Caires, C. M. (2020). Comprendiendo la debilidad institucional: Poder y diseño en las instituciones latinoamericanas: Understanding Institutional Weakness: Reseñas Power and Design in Latin American Institutions. *Estado &*

*comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(10), 199-202.

[https://doi.org/10.37228/Estado\\_comunes.v1.n10.2020.157](https://doi.org/10.37228/Estado_comunes.v1.n10.2020.157)

Rodríguez López, A. (2013). El rol institucional de los partidos políticos en las democracias occidentales. *Actualidad administrativa*, 10, 2.

Rosas Ferruscá, F. J., Calderón Maya, J. R., & Campos Alanís, H. (2012). *Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial*. 14(2).

<https://www.redalyc.org/pdf/401/40126859001.pdf>

Santo, W. V. B., Carrasco, J. G. D. P., & Santos, M. E. G. (2023). Vulneración de derechos constitucionales a causa de la muerte cruzada en el Ecuador. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8, 71-83.

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis*. Alianza Editorial.

Stoffel, Thamires, Vanessa Theis, y Dusan Schreiber. 2019. «Causas E Impactos Da Instabilidade Política Na Performance Do Comércio Internacional». *Revista Eletrônica de Negócios Internacionais (Internext)* 14(1): 31-44.

Soler, L. (2015). GOLPES DE Estado EN EL SIGLO XXI. UN EJERCICIO COMPARADO HAITÍ (2004), HONDURAS (2009) Y PARAGUAY (2012). *University of São Paulo*, 14(26), 77-77. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2015.103317>

Torres Rivas, E. (1993). *América Latina. Gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis*. 1(128), 88-101.

Toscano López, D. G. (2008). *El bio-poder en Michel Foucault*. 25(51), 39-57.

Weyland, K. (2011). Cambio institucional en América latina: Modelos externos y consecuencias no previstas. *América Latina Hoy*, 57, 117-143.

<https://doi.org/10.14201/alh.8125>



UNIVERSIDAD  
ESTATAL  
DE BOLIVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS  
SOCIALES Y POLÍTICAS



(Noviembre 2017). Portada de Revista. *Revista Vistazo*, (1206)

## Anexos

### Codificación axial correspondientes a las entrevistas

#### Matriz de categorías y códigos.

Nro.	Categoría	Base teórica	Código
1	<b>Poder</b>	El poder no es una cosa que se posee o se transfiere, sino una relación dinámica que se ejerce y se resiste en múltiples ámbitos y direcciones (Foucault, 1999). El poder no está localizado en un lugar específico, como el Estado o la clase dominante, sino que está disperso y omnipresente en toda la sociedad, atravesando todas las prácticas sociales.	<b>SB1</b>
2	<b>Democracia</b>	La teoría de la democracia desarrollada por el politólogo argentino Guillermo O'Donnell resulta de gran relevancia para analizar las características, los problemas y los desafíos de las democracias latinoamericanas, especialmente las surgidas tras la tercera ola de democratización. En esta sección se busca exponer los conceptos de poliarquía, democracia delegativa, accountability, Estado de derecho, ciudadanía, calidad de la democracia	<b>SB2</b>
3	<b>Pesos y Contra Pesos en Democracia</b>	Montesquieu en su obra El espíritu de las leyes, publicada en 1748. Según Montesquieu, cada poder debe actuar como un contrapeso a los otros para evitar la concentración de poder	<b>SB3</b>

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**

**Carrera de Sociología**

**ENTREVISTADOR:** Sleyther J. Ramón

**TEMA:** Abordaje de la Muerte Cruzada en Ecuador, caso de disolución de la asamblea nacional, decreto 741

#### 1.- Datos informativos

<b>Nombres Completos:</b>	
---------------------------	--

## 2.- Desarrollo por categorías

<b>Poder</b>	<p>¿Puede identificar puntos clave dentro de la política que han provocado una decadencia en la gobernabilidad?</p> <p>Se ha criticado desde la academia a este mecanismo debido a ser de corte presidencialista/hiperpresidencialista, ¿usted considera que sume a la asamblea en contextos donde no existe mayoría a ser diluida? ¿Se debe reformar?</p>
--------------	--

<b>Democracia</b>	<p>-¿Cómo influye en democracia este precedente de uso efectivo de la muerte cruzada en futuros mandatos?</p> <p>-Sobre la apreciación discursiva que coloca al mecanismo constitucional de la Muerte Cruzada como una herramienta necesaria para ‘blindar’ la democracia y otras apreciaciones que apuntan al hiper-presidencialismo, ¿Qué apreciación le daría usted?</p>
-------------------	---

<b>Pesos y Contra Pesos en Democracia</b>	<p>¿Cómo se maneja la autonomía de poderes en el Ecuador?</p> <p>Una aproximación la inestabilidad política que condujo a la muerte cruzada</p>
---	---

### Entrevista.

#### Preguntas

1.- ¿Puede identificar puntos clave dentro de la política que han provocado una decadencia en la gobernabilidad?

2.- ¿Cómo influye en democracia este precedente de uso efectivo de la muerte cruzada

en futuros mandatos?

3.- Se ha criticado desde la academia a este mecanismo debido a ser de corte presidencialista, ¿usted considera que sume a la asamblea en contextos donde no existe mayoría a ser diluida? ¿Se debe reformar?

4.- ¿Cómo se maneja la autonomía de poderes en el Ecuador? Una aproximación la inestabilidad política que condujo a la muerte cruzada

5.- Sobre la apreciación discursiva que coloca al mecanismo constitucional de la Muerte Cruzada como una herramienta necesaria para ‘blindar’ la democracia y otras apreciaciones que apuntan al hiper-presidencialismo, ¿Qué apreciación le daría usted?

### **Dinámica de la Entrevista**

*Apertura de la sesión zoom, se llevará a cabo la entrevista en un formato de diálogo sobre temas puntuales de la muerte cruzada, se busca un análisis de los escenarios que llevaron a su ejecución. Y asimismo una apreciación de las implicaciones que trae consigo referente a la gobernanza/gobernabilidad. Tiempo estimado: 1 hora.*

Participante 1	Categoría 1 Poder	Categoría 2 Democracia	Categoría 3 Pesos y Contrapesos en Democracia	Síntesis
<p><b>Mauro Andino Espinoza</b> Abogado Constitucionalista del Ecuador Catedrático universitario en la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador Catedrático universitario en la Universidad Internacional del Ecuador Coordinador General de la Unidad de Técnica Legislativa Asamblea Nacional del Ecuador mayo. 2019 - enero. 2020 9 meses</p>	<p><b>¿Puede identificar puntos clave dentro de la política que han provocado una decadencia en la gobernabilidad?</b></p> <p>Considero que la falta de diálogo político y diálogo social, carecía de credibilidad. A diálogo político me refiero a esta incapacidad del ejecutivo, pero también del legislativo, esta incapacidad política de</p>	<p><b>¿Cómo influye en democracia este precedente de uso efectivo de la muerte cruzada en futuros mandatos?</b></p> <p><b>¿Qué apreciación le daría usted?</b></p> <p>Haciendo un recorrido histórico de la Muerte Cruzada, de los 3 gobiernos que han estado en el poder desde que entró en vigencia</p>	<p><b>¿Cómo se maneja la autonomía de poderes en el Ecuador? Una aproximación la inestabilidad política que condujo a la muerte cruzada</b></p> <p>Me parece que algo acertado de la constitución de montecristi, que ante la falta de la asamblea y a pesar que el presidente puede ejecutar decretos ley en materia económica sea la corte constitucional el último</p>	<p>El ex asambleísta, constitucionalista, Abg. Mauro Andino, destaca la falta de diálogo político y social, señalando la incapacidad del ejecutivo y legislativo para llegar a acuerdos mínimos lo que termina afectando a la gobernabilidad.</p> <p>Mencionó que el discurso del presidente Guillermo Lasso era de no dialogo pues acusaba a la oposición y grupos sociales de manera peyorativas que terminan por romper el dialogo. Los casos de corrupción como el Gran Padrino que terminó por llevarlo a juicio político y secuencialmente a ello el disuelve la asamblea para evitar su destitución, el abandono del sector salud con los medicos, la</p>

<p>Asesor; Asamblea Nacional del Ecuador julio. 2017 - marzo. 2018 Director Nacional de Diálogo y Enlace Político en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política 1 año 10 meses</p>	<p>ambos órganos de dialogar, de llegar a acuerdos mínimos. En hechos puntuales, Lasso nunca tuvo mayoría legislativa en la asamblea, tuvo apenas 12 votos en la asamblea de una conformación parlamentaria de 137 legisladores, la mayoría absoluta cuando es, es 70 votos, con 12 votos tú no puedes imponer tu agenda legislativa, como colegislador que es el presidente de la república. Además la construcción del discurso político, el discurso de Guillermo Lasso no abonaba al diálogo, porque si tu al movimiento</p>	<p>la constitución de Montecristi, ninguno utilizó la Muerte Cruzada como un mecanismo para persuadir al otro, es decir, a la función legislativa, si no, como un mecanismo para presionar a la asamblea nacional, e incluso se constituyó como una herramienta de amenaza y chantaje político. Entonces al final del día creo que los efectos y los objetivos que inicialmente buscaba la muerte cruzada no se han conseguido. Y el gobierno de Lasso considero que es el gobierno menos popular desde el regreso a la democracia. El gobierno de Mahuad acabó con una</p>	<p>resquicio, el muro de contención, para controlar ante la falta de una asamblea que legisle. La corte constitucional no reemplaza la asamblea, la corte dice, nosotros ejercemos un rol no político, no democrático, no de deliberación pública eso es propio de la asamblea. Nosotros como corte constitucional asumimos un rol jurisdiccional, es decir, judicial.  Hay un poco de ignorancia y mala fe, dentro de los medios de comunicación, académicos, periodistas, han pensado que con la disolución de la asamblea el</p>	<p>educación, todo ello terminó minando su mandato. En cuanto al precedente de la muerte cruzada, Andino mencionó que históricamente ha sido utilizada más como una amenaza que como un mecanismo para persuadir a la función legislativa. Considera que no ha logrado sus objetivos y que el gobierno de Lasso es el menos popular desde el retorno a la democracia. Sobre la autonomía de poderes, el constitucionalista valoró que la Corte Constitucional actúe como muro de contención en ausencia de la Asamblea. Sin embargo, aclaró que la disolución no implica que el presidente pueda legislar sin control, ya que la corte tiene un rol jurisdiccional, no político.  Andino abordó las críticas a la muerte cruzada por ser presidencialista. Reconoció el fortalecimiento del hiperpresidencialismo pero destacó que este fenómeno no es exclusivo de la Constitución</p>
--	--	---	---	---

	<p>indigena los acusas de terroristas, o a los de pachakutik que tenían una cantidad considerables de asambleístas, de terroristas por la concepción de la CONAIE, a los de Izquierda Democrática de evasores de impuestos, a otros les dijo pillos por pedirles plata, etc, para aprobar un proyecto de ley. Esto impide que puedas dialogar en la asamblea, obviamente te van a bloquear, y esto sucedió con Guillermo Lasso y fragmentó la relación de poderes legislativo-ejecutivo.</p>	<p>aceptación del 10% - 11% y el de Lasso en un 8 - 9% y en 2 años de Gestión</p>	<p>presidente de la república, poco más iba a publicar 10 proyectos ley en materia económica y la corte iba hacer una especie de check list y poniendo si aprobado a los proyectos del presidente, y no, no trata de eso, existe la corte constitucional que lo regula y esta bien en términos democráticos para el equilibrio de poderes en la ausencia del órgano legislativo</p>	<p>actual. Propuso reformas para equilibrar el desbalance entre el artículo 148 y el 130, considerando que la muerte cruzada podría ser una herramienta más equitativa, aunque no perfecta. Además, sugirió normas que impidan la disolución durante un juicio político al presidente. Las desigualdades sociales en la estructura del país terminan manifestándose en crisis sociales o como en este caso en una grave crisis política</p>
--	--	---	---	---

	<p>Casos como el Gran Padrino, la corrupción en las aduanas, la falta de servicio en el sector salud, educación, etc, un largo etc, que terminó minando a este gobierno que lo único que le tocó hacer es irse, porque en la partida el se vá. Los actores estan como Cucalón, su ministro de gobierno, su pequeño bloque parlamentario de CREO, por otro lado, la oposición a Lasso que era la Revolución Ciudadana y luego se sumó el PSC, la CONAIE fue un actor clave en el ámbito social, por los antecedentes con el</p>			
--	--	--	--	--

	<p>gobierno que terminaron debilitando al ejecutivo, La Posta sacando la investigación del Gran Padrino</p> <p>Guillermo Lasso activa la muerte cruzada 3 o 4 días después de que él asistió al pleno de la asamblea se discutía su acusación constitucional. Muy probablemente él tenía en cuenta que no habían los votos para salvarlo y ante esa situación lo que hizo es disolver la asamblea, no para ejecutar una agenda legislativa ni nada de eso, ni para garantizar mayores niveles de gobernabilidad,</p>			
--	--	--	--	--

	<p>si no, mas bien, para evadir su responsabilidad política</p>			
	<p><b>Se ha criticado desde la academia a este mecanismo debido a ser de corte presidencialista/hiperpresidencialista, ¿usted considera que sume a la asamblea en contextos donde no existe mayoría a ser diluida? ¿Se debe reformar? ¿Cuál es su implicación política?</b></p> <p>2 cuestiones, por un lado respecto de que la muerte cruzada si fortalece de manera efectiva las atribuciones institucionales</p>	<p><b>Sobre la apreciación discursiva que coloca al mecanismo constitucional de la Muerte Cruzada como una herramienta necesaria para ‘blindar’ la democracia y otras apreciaciones que apuntan al hiperpresidencialismo,</b></p> <p>2 cuestiones, por un lado respecto de que la muerte cruzada si fortalece de manera efectiva las atribuciones institucionales del Presidente de la república, refuerza el</p>		

	<p>del Presidente de la república, refuerza el hiperpresidencialismo. Ahora, el hiperpresidencialismo no ha sido unica de la constitución, porque a veces somos proclives a pensar que solo la constitución de Montecristi fortaleció las capacidades del presidente, y la verdad es que tanto la constitución de 1979 como la de 1998 ya eran hiperpresidencialistas, eso obviamente no justifica que la de ahora lo sea, quiero decir que existe cierta tradición constitucional en el diseño</p>	<p>hiperpresidencialismo. Ahora, el hiperpresidencialismo no ha sido unica de la constitución, porque a veces somos proclives a pensar que solo la constitución de Montecristi fortaleció las capacidades del presidente, y la verdad es que tanto la constitución de 1979 como la de 1998 ya eran hiperpresidencialistas, eso obviamente no justifica que la de ahora lo sea, quiero decir que existe cierta tradición constitucional en el diseño ecuatoriano, es muy proclive a pensar que fortaleciendo al ejecutivo en desmedro del legislativo eso va a garantizar</p>		
--	---	--	--	--

	<p>constitucional ecuatoriano, es muy proclive a pensar que fortaleciendo al ejecutivo en desmedro del legislativo eso va a garantizar mayor niveles de gobernabilidad y los hechos muestran lo contrario, lo que promueven es una concentración excesiva del poder, y un debilitamiento de la función legislativa. Ahora, tambien es verdad. Segundo componente, si bien fortalece el hiperpresidencialismo la muerte cruzada , tambien es verdad que el diseño normativo institucional de la muerte cruzada estaria mejor construida podría ser</p>	<p>mayor niveles de gobernabilidad y los hechos muestran lo contrario, lo que promueven es una concentración excesiva del poder, y un debilitamiento de la función legislativa. Ahora, tambien es verdad. Segundo componente, si bien fortalece el hiperpresidencialismo la muerte cruzada , tambien es verdad que el diseño normativo institucional de la muerte cruzada estaria mejor construida podría ser una herramienta más equitativa, aunque no igual de justa para ambos, pero al menos más equitativa. El artículo 148 y el 130 se encuentra un</p>		
--	---	---	--	--

	<p>una herramienta más equitativa, aunque no igual de justa para ambos, pero al menos más equitativa. El artículo 148 y el 130 se encuentra un desbalance abismal. mientras el ejecutivo tiene 3 causales para disolver la asamblea, solo uno necesita dictamen de la corte, en las otras 2 causales no necesita previo dictamen de la corte, no hay ningún impedimento para que no se puedan ejecutar estos artículos, por ejemplo en medio de un juicio político, eso se debería corregir luego de las impericias recientes, que si el presidente esta</p>	<p>desbalance abismal. mientras el ejecutivo tiene 3 causales para disolver la asamblea, solo uno necesita dictamen de la corte, en las otras 2 causales no necesita previo dictamen de la corte, no hay ningún impedimento para que no se puedan ejecutar estos artículos, por ejemplo en medio de un juicio político, eso se debería corregir luego de las impericias recientes, que si el presidente esta siendo procesado políticamente debe existir una norma que diga que el presidente no puede disolver la asamblea en medio de un juicio político. Se convierte más o</p>		
--	--	--	--	--

	<p>siendo procesado políticamente debe existir una norma que diga que el presidente no puede disolver la asamblea en medio de un juicio político. Se convierte más o menos en una especie de válvula de escape y salvación para el procesado, el uso y la activación de la muerte cruzada. A diferencia de lo que sucede con la asamblea, el 130 de la constitución, los asambleístas pueden destituir al presidente, pero antes, deben garantizar el derecho a la defensa, algo que no sucede con el ejecutivo.</p>	<p>menos en una especie de válvula de escape y salvación para el procesado, el uso y la activación de la muerte cruzada. A diferencia de lo que sucede con la asamblea, el 130 de la constitución, los asambleístas pueden destituir al presidente, pero antes, deben garantizar el derecho a la defensa, algo que no sucede con el ejecutivo.</p> <p>Si uno compara con lo que tiene que hacer el presidente, hay una diferencia abismal.</p>		
--	--	--	--	--



	<p>Si uno compara con lo que tiene que hacer el presidente, hay una diferencia abismal.</p>			
--	---	--	--	--

<p><b>Participante 2</b></p>	<p><b>Categoría 1 Poder</b></p>	<p><b>Categoría 2 Democracia</b></p>	<p><b>Categoría 3 Pesos y Contrapesos en Democracia</b></p>	<p><b>Síntesis</b></p>
------------------------------	-------------------------------------	--	---	------------------------

<p><b>Soc. Juan Manuel Caicedo</b> Juan Manuel Caicedo Atehortúa. Sociólogo, Universidad del Valle (Cali-Colombia). Maestro en Ciencias Políticas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador). Candidato a doctor en Ciencia Política, FLACSO- Ecuador. Actualmente es profesor de la cátedra de Sociología Política en la Universidad San Francisco de Quito.</p>	<p><b>¿Puede identificar puntos clave dentro de la política que han provocado una decadencia en la gobernabilidad?</b></p> <p>A grandes líneas fue un gobierno que llegó diciendo que iba a traer inversiones, el candidato tenía un capital simbólico que lo embestía, el hecho de ser un banquero exitoso, entonces gran parte de la población asumió que este iba a traer inversiones y riqueza al país, pero, ¿Qué sucedió en el camino? el empieza a proponer unas leyes, entre esas la “ley de inversiones”</p>	<p><b>¿Cómo influye en democracia este precedente de uso efectivo de la muerte cruzada en futuros mandatos?</b></p> <p><b>¿Cuál es su implicación política?</b></p> <p>El evento no es nuevo solo en Ecuador, si no, a nivel mundial, en la clasificación que hacen los politólogos sobre interrupciones de Gobierno y muerte cruzada es una nueva categoría, acaba de nacer.</p> <p>Ahora, que sea posible volverlo aplicar, sí, el problema es que con ejecutivos que no van a tener</p>	<p><b>¿Cómo se maneja la autonomía de poderes en el Ecuador? Una aproximación la inestabilidad política que condujo a la muerte cruzada</b></p> <p>Igual que tu pensé que al día siguiente de ejecutada la muerte cruzada iban haber protestas, sin embargo qué pasa, Adam Przeworski dice que la democracia y las elecciones son una garantía de paz, porque cuando hay elecciones todos tienen la esperanza de que pueden ganarlas y de que pueden alcanzar el poder.</p> <p>En este sentido, la muerte</p>	
--	---	--	---	--

	<p>que la asamblea se la rechazó, mucho de lo que Lasso quería hacer implicaba privatizar, o implicaba reducir impuestos, o implicaba disolver instituciones, entonces el empieza a tener estos problemas con el legislativo, no puede aplicar sus proyectos. Además Lasso aplicó algo que en la literatura sobre economía le llaman “competitividad espuria” que este elimina impuestos, reduces impuestos, pero esto no quiere decir que tu país y tus empresas se están volviendo más</p>	<p>mayoría en el legislativo, <i>esta muerte cruzada se nos puede volver el hábito, la costumbre.</i> En Ecuador, antes que llegara el gobierno del presidente Correa con su gran mayoría legislativa, la historia del Ecuador ha sido esa muchos gobiernos ininterrumpidos que no terminaron su periodo, ahora la Muerte Cruzada se puede volver un mecanismo constitucional para que eso siga sucediendo pero ya de una manera más “civilizada” digámoslo así.</p> <p>Sobre la implicación política de la Muerte Cruzada, se pensó que iba a ser un golpe</p>	<p>cruzada disuelve el congreso pero al otro día esos mismos congresistas ya están en campaña. Al otro día ya hay 8 personas que creen que pueden ser presidentes y empiezan a competir entre ellos pacíficamente. Entonces esto de llamar a elecciones anticipadas generó un tubo de escape para que volviéramos a negociar en forma de elecciones el reparto del poder, sin embargo si se eliminaba el congreso y Lasso gobernaba hasta 2025 eso sí sería algo dictatorial.</p> <p>Hay una observación con este mecanismo, la asamblea</p>	
--	--	---	--	--

	<p>competitivas, mientras Lasso hacía todo esto de reducir impuestos, las seguridad del Ecuador se fue, la paz del Ecuador se fue, entonces por más impuestos que el reduzca, no pudo traer inversiones a un país tan caotizado y finalmente no cumplió su idea.</p> <p>Podemos mencionar a esa falta de apoyo en el legislativo, recordemos que ellos entraron con el apoyo de los social cristianos, pero luego ese apoyo sin antes posicionarse en el poder la lo habían perdido,</p>	<p>a la democracia y a la división de poderes, por el hecho que el presidente iba a poder gobernar por decreto, sin embargo, desde la primera semana vimos a la Corte Constitucional rechazando, limitando y pidiendo modificaciones en los proyectos ley que manda el ejecutivo.</p>	<p>también puede aplicar la Muerte Cruzada, sin embargo, cuando lo haga el ejecutivo se les va adelantar, ese es el problema, que el presidente siempre tendrá la posibilidad de adelantarse ante una posible destitución.</p> <p>La muerte Cruzada nos deja una gran lección en la región en términos de división de poderes y en los sacrificios que deben hacer los presidentes en términos de velar por la paz y salvaguardar la democracia.</p> <p>Sin duda la Corte Constitucional siguió garantizando la división de</p>	
--	--	---	---	--

	<p>entonces eso podríamos ponerlo en uno de sus déficits en gobernabilidad. Hay otra muy importante que la oposición la destacó mucho, y es la incapacidad del gobierno para ejecutar su presupuesto. Digámos, el dinero para los chalecos de la policía, que fue el ejemplo más sonado en esta crisis de inseguridad, los ministros no pueden llevar adelante este trámite, no pueden entregar un proyecto bien justificado para que ese proyecto se ejecute. Ese fue el problema en la ejecución de presupuestos y eso es algo que hace el</p>		<p>poderes</p>	
--	--	--	----------------	--

	<p>ejecutivo, como su misma palabra lo indica y fallaron en eso.</p>			
	<p><b>Se ha criticado desde la academia a este mecanismo debido a ser de corte presidencialista/hiperpresidencialista, ¿usted considera que sume a la asamblea en contextos donde no existe mayoría a ser diluida? ¿Se debe reformar?</b></p> <p>El mecanismo sin duda favorece a la persona que está en el ejecutivo pero que deba ser reformado,</p>	<p><b>Sobre la apreciación discursiva que coloca al mecanismo constitucional de la Muerte Cruzada como una herramienta necesaria para 'blindar' la democracia y otras apreciaciones que apuntan al hiperpresidencialismo, ¿Qué apreciación le daría usted?</b></p> <p>De alguna manera nos liberamos de interrupciones del gobierno que habian antes en ecuador, que no eran ni democráticas ni constitucionales, por ejemplo</p>		

	<p>las circunstancias actuales nos demostraron que el mecanismo puede funcionar al menos para solventar la crisis del país</p>	<p>con Abdalá Bucaram ex presidente del país, la forma como lo tumbaron fue sumamente inconstitucional, y la forma en como tumbaron a su sucesora Rosalia Arteaga también fue inconstitucional, entonces en un país que venia interrumpiendo tantos gobiernos de forma inconstitucional, incluso de forma violenta como fue con el ex presidente Lucio Gutierrez. En esas condiciones generar un mecanismo para que los 2 poderes se disuelva me parece que es una salida democrática, es algo muy innovador, algo que Ecuador</p>		
--	--	--	--	--



		inventó.		
--	--	----------	--	--

<b>Participante 3</b>	<b>Categoría 1 Poder</b>	<b>Categoría 2 Democracia</b>	<b>Categoría 3 Pesos y Contrapesos en Democracia</b>	<b>Síntesis</b>
-----------------------	------------------------------	-----------------------------------	--	-----------------

<p><b>Abg. Soledad Cuesta Calle Soledad K. Cuesta Calle.</b></p> <p>Abogada de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador por la Universidad Nacional de Chimborazo. Perito Ciber-Judicial acreditada en Bogotá Colombia. Especializada en Comunicación Política por Instituto de Formación Política y Gestión Pública &amp; República de Argentina Ex - Consejera Principal del Parlamento Abierto de la Asamblea Nacional 2023. Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2023 por Secretaría de Hacienda y Crédito Público - México. Columnista en Casa Independiente Amazónica. CEO en Politicando (Un espacio de análisis jurídico, social y político) Ex Parlamentaria Andina Universitaria por la</p>	<p><b>¿Puede identificar puntos clave dentro de la política que han provocado una decadencia en la gobernabilidad?</b></p> <p>Existe una falta de humanidad, egocentrismo. Las autoridades tienen el poder para hacer cambios sustanciales, sin embargo no dan apertura para el diálogo. Yo fui parte del consejo de la asamblea nacional. Esta falta de espacios que no otorgan las autoridades acarrea problemas desde la base de la sociedad, en síntoma de que esto afecta a la gobernabilidad se ve</p>	<p><b>¿Cómo influye en democracia este precedente de uso efectivo de la muerte cruzada en futuros mandatos?</b></p> <p><b>¿Cuál es su implicación política?</b></p> <p>Yo creo que da una bandera, como una bandera roja, una bandera verde, esto como un antecedente de las cosas que debo hacer. Haciendo un ejercicio racional de que es lo que debo hacer lo que está bien y lo que está mal. La Muerte Cruzada que experimentó el Ecuador en 2023 nos da muchas lecciones, cosas que deben</p>	<p><b>¿Cómo se maneja la autonomía de poderes en el Ecuador? Una aproximación la inestabilidad política que condujo a la muerte cruzada</b></p> <p>La autonomía de poderes en un hecho en Ecuador, sin embargo, dentro de este contexto político de crisis, los asambleístas contrataban a personas para que manejen su imagen política, ahora bien, en el contexto del juicio político, los asambleístas notaban una inminente disolución, esto fue algo que se percibía en el ambiente, pero no era nada seguro, aun así, en este contexto, los</p>	
--	--	---	---	--

<p>provincia de Chimborazo - Parlamento Andino 2019. Capacitadora en temas de género, investigadora académica en áreas jurídicas y eterna militante social.</p>	<p>reflejado en el nulo interés de la ciudadanía por participar en estos espacios.</p> <p>Cuando se estaba llevando a cabo el juicio político a Guillermo Lasso, estuve en la asamblea, el abogado del ahora ex presidente Guillermo Lasso, lo pintaba como una inocente paloma, esta falta de sinceridad con el pueblo ecuatoriano, merma toda acción por parte de los asambleístas por el diálogo, y asimismo, esto acarrea que los intentos por fortalecer todo vestigio de gobernabilidad. Creo que el</p>	<p>ser corregidas para que este mecanismo no sea un abuso de los presidentes pésimos que tiene el Ecuador. Hay mucho que corregir en el Ecuador, para las últimas elecciones de 2023, tuvimos 19 candidatos, estos es señal de que el sistemas de partidos en Ecuador hay que regularlo, puesto que esto indica un gobernabilidad y cohesión de ideas endeble que a largo plazo cobra factura, en tener una clase política que aparece en momentos electorales y no tiene un linea de acción permanente por los problemas históricos que tiene el Ecuador, y los</p>	<p>políticos desde una mirada individualista trataban de salvar sus puestos de trabajo, esto en democracia, es todo lo contrario a la democracia, puesto que los asambleístas estan en sus curules representando a los sectores de la sociedad, pero se vió un claro egoísmo por parte de ellos pues solo buscaban después de ser diluídos mantener su puesto. No hubo quejas acerca de la presunta ilegalidad de la muerte cruzada ni nada parecido. No se centraron en que Ecuador tenía muertes de los PPL's todos los días.</p>	
---	--	--	---	--

	<p>no reconocer lo que se ha hecho ha perjudicado en gran manera la gobernabilidad.</p>	<p>debería solventar.</p>		
	<p><b>Se ha criticado desde la academia a este mecanismo debido a ser de corte presidencialista/hiperpresidencialista, ¿usted considera que sume a la asamblea en contextos donde no existe mayoría a ser diluida? ¿Se debe reformar?</b></p>	<p><b>Sobre la apreciación discursiva que coloca al mecanismo constitucional de la Muerte Cruzada como una herramienta necesaria para ‘blindar’ la democracia y otras apreciaciones que apuntan al hiperpresidencialismo, ¿Qué apreciación le daría usted?</b></p> <p>Lo es, creo que las esperanzas que se les da a las personas para volver al poder es complejo, esta</p>		

		<p>esperanza de algún modo pasa factura al pueblo ecuatoriano en el sentido de que afecta a la real democracia que es gobernar para y por el pueblo, sin que esto caiga en un romanticismo.</p>		
--	--	---	--	--

<b>Participante 4</b>	<b>Categoría 1 Poder</b>	<b>Categoría 2 Democracia</b>	<b>Categoría 3 Pesos y Contrapesos en Democracia</b>	<b>Síntesis</b>
-----------------------	------------------------------	-----------------------------------	--	-----------------

<p><b>Politg. Coralia Barahona</b> Máster en ciencias políticas por. Flacso Ecuador Candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca en la línea de Estudios Latinoamericanos. Socia fundadora y administradora de la Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política AECIP Docente Universitaria . Gerente General de la empresa de Consultoría Cabildeo y Estrategia Alfil en la provincia de Imbabura. Investigadora Asociada para el proyecto PELA del INSTITUTO DE IBEROAMÉRICA ESPAÑA. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Ecuatoriana de Ciencia Política. Líneas de investigación : instituciones políticas, religión y política, élites políticas.</p>	<p><b>¿Puede identificar puntos clave dentro de la política que han provocado una decadencia en la gobernabilidad?</b></p> <p>Hay varios factores que influyen en su declive. La pandemia que trajo consigo inestabilidad económica, inestabilidad social, y dió cuenta a una poca capacidad estatal de respuesta ante la salud, problemas estructurales en las instituciones públicas.</p> <p>Una de las deficiencias del gobierno, fue su equipo de trabajo. Sin contar con Cesar Monje, quien fue el primer ministro de</p>	<p><b>¿Cómo influye en democracia este precedente de uso efectivo de la muerte cruzada en futuros mandatos?</b></p> <p><b>¿Cuál es su implicación política?</b></p> <p>La implicación inmediata de la Muerte Cruzada es el llamado a elecciones anticipadas, significa una carga en el ámbito político, administrativo. Hay una movilización de las Organizaciones Políticas (OP)</p> <p>Al momento que se da la Muerte Cruzada se elimina la legislatura por ende se</p>	<p><b>¿Cómo se maneja la autonomía de poderes en el Ecuador? Una aproximación la inestabilidad política que condujo a la muerte cruzada</b></p> <p>Considero que uno de los grandes errores que tiene la constitución es el consejo de participación ciudadana porque el consejo de participación ciudadana pone a las autoridades más importantes del país, fiscalía, contralor, jueces constitucionales, el presidente de la judicatura, es quien decide la suerte de los poderes del Estado en el país, si este consejo ya era un</p>	<p>Coralia Barahona, politóloga con una maestría en ciencias políticas y candidata a doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Salamanca, analiza qué, la influencia de la pandemia en la inestabilidad económica y social, así como la incapacidad estatal para enfrentarla. Señaló deficiencias en el equipo de trabajo del gobierno, resaltando la pérdida de figuras clave como Cesar Monje.</p> <p>En relación con la muerte cruzada, Barahona explicó que su implicación inmediata es el llamado a elecciones anticipadas, generando una carga política y administrativa. Así mismo, la transición a un Estado hiperpresidencialista como una crítica de académicos y cuestionó la legitimidad de quienes intervienen en funciones legislativas tras la muerte cruzada.</p> <p>La autonomía de poderes se cuestionó profundamente al Consejo de Participación Ciudadana, sugiriendo qué la</p>
---	--	---	--	---

	<p>gobierno de Lasso, que por cierto, cuando Cesar Monje asume el ministerio, entre los corredores politicos se escuchaba que Guillermo Lasso pierde un excelente legislador para ganar un buen ministro.</p> <p>En el contexto politico electoral del país, el movimiento revolución ciudadana gana la mayoría de alcaldías en Ecuador esto los posicionó con legitimidad para imponer su agenda legislativa,</p>	<p>entra a una suerte de Estado Hiperpresidencialista. Esta es una de las grandes críticas que van hacer los académicos.</p> <p>Otra implicación política es el cuestionamiento de legitimidad de los autores que empiezan a intervenir en las funciones legislativas del país, en este caso la corte constitucional. César Moje fue uno de los más brillantes en el partido de gobierno, fue uno de los artífices del triunfo de Lasso, Cuando Cesar Monje muere, él era quien manejaba y administraba los equipos políticos. Cuando Guillermo</p>	<p>monstruo cuando se creó, en su aplicación, respondía al ejecutivo, cuando cambian con la consulta popular de Lenin Moreno la estructura del consejo de participación, ya no era por méritos, si no por elección popular, se convierte en un minicongreso, es algo impensable. Considero que ahí la nueva asamblea nacional debe legislar para darle una forma más legítima. Si el consejo de participación está afín al ejecutivo, la muerte cruzada no va hacer más que convertir al gobierno en un autoritarismo.</p>	<p>nueva Asamblea Nacional debería legislar para darle una forma más legítima. Consideró que si el consejo está afín al ejecutivo, la muerte cruzada podría convertir al gobierno en un autoritarismo.</p> <p>En cuanto a la crítica académica sobre el mecanismo de la muerte cruzada, Barahona destacó la importancia de los pesos y contrapesos en la democracia. Subrayó que la Corte Constitucional actúa como un contrapeso para evitar que el presidente se arrogue las funciones del Estado. En este contexto, abogó por combatir las crisis políticas con más democracia, no menos.</p>
--	--	---	--	--

		<p>Lasso pierde a Cesar Monje, pierde una ficha importantísima pues el era quien conocía el territorio, los actores, quien sabía cómo relacionarse, los mecanismos para llegar a consensos. Sucedido esto Lasso entra en una crisis política dentro de su propio partido. Cuando asume Alexandra Vela la segunda ministra de gob, hay ciertas fricciones y roces, por el tema del descontento popular, hubo una caída en la popularidad y aceptación del gobierno.</p> <p>En 2022, Alexandra Vela es quien sugiere al presidente</p>		
--	--	--	--	--



		<p>Lasso que por fuerte conmoción interna declarara la muerte cruzada.</p> <p>Las bancadas de UNES y PSC, la asamblea ya planteaba el uso de la Muerte Cruzada. No se dió paso a esto, y fue un error de Guillermo Lasso pensar que el gobierno se sostendría con el equipo que tenía a lado.</p>		
--	--	---	--	--

	<p>Se ha criticado desde la academia a este mecanismo debido a ser de corte presidencialista/hiperpresidencialista, ¿usted considera que sume a la asamblea en contextos donde no existe mayoría a ser diluida? ¿Se debe reformar?</p> <p>Cuando pensamos la democracia, siempre la vamos adjudicar en términos de Pesos y contra pesos, estos son las funciones del Estado, conteniendo unas contra otras, si esto no sucede estaríamos hablando de</p>	<p>Sobre la apreciación discursiva que coloca al mecanismo constitucional de la Muerte Cruzada como una herramienta necesaria para ‘blindar’ la democracia y otras apreciaciones que apuntan al hiperpresidencialismo, ¿Qué apreciación le daría usted?</p> <p>Cuando pensamos la democracia, siempre la vamos adjudicar en términos de Pesos y contra pesos, estos son las funciones del Estado, conteniendo unas contra otras, si esto no sucede estaríamos hablando de una dictadura.</p>		
--	--	--	--	--

	<p>una dictadura.</p> <p>La constitución menciona que el presidente va quedarse gobernando 6 meses bajo decreto únicamente con decretos de carácter económico urgente, la corte constitucional se convierte en este contrapeso para que no se arrogue las funciones del Estado. Es un situación siu generis, no pasa en otras partes del mundo</p>	<p>La constitución menciona que el presidente va quedarse gobernando 6 meses bajo decreto únicamente con decretos de carácter económico urgente, la corte constitucional se convierte en este contrapeso para que no se arrogue las funciones del Estado.</p> <p>Considero que las crisis políticas se las debe combatir con más democracia, no con menos democracia.</p>		
--	--	---	--	--